





PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA (2014-2020)

Informe Anual de Ejecución ANUALIDAD 2017

Conforme al Artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y al artículo 75 del Reglamento (UE) nº 1305/2013

Junio de 2018

INDICE GENERAL

).	Introd	lucción	. 3
1. prie	Inforr oridade	nación fundamental sobre la ejecución del Programa y sus es 4	
	a)	Datos financieros	4
	b)	Indicadores comunes y específicos del Programa y valores de indicadores de objetivos cuantificados	6
	c)	Información clave en la ejecución del Programa por Focus área basada en los datos de los apartados a y b.	15
	1.c.1.	Información general de la implementación del Programa	15
	1.c.2.	Información de la ejecución del Programa por Focus área	21
	Priori	dad 12	1
	Priori	dad 22	5
	Subp	rioridad 2A2	8
	Subp	rioridad 2B3	4
	Priori	dad 33	9
	Subp	rioridad 3A4	1
	Priori	dad 44	8
	Priori	dad 56	2
	Subp	rioridad 5A6	5
	Subp	rioridad 5D6	9
	Subp	rioridad 5E7	0
	Priori	dad 6 7	3
	Subp	rioridad 6A7	5
	Subp	rioridad 6B7	6
	1.c.3)	Información clave sobre el progreso hacia los objetivos (Objetivo) sobre la base del cuadro D	84
	d)	Información clave sobre los logros en pos de la consecución de los hitos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F	92
	e)	Otros elementos específicos del PDR	100
2.	Avan	ces en la ejecución del Plan de Evaluación1	08
	a)	Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación del Programa durante el año, y su justificación.	108
	b)	Descripción de las actividades de evaluación llevadas a cabo durante el año (en relación con la sección 3 del Plan de Evaluación).	108

e) Resumen de las evaluacións. f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación). g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación). 3. Cuestiones que afectan al rendimiento del Programa y medidas adoptadas 143 a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa. b) Mecanismos de intervención de calidad y eficaces 4. Medidas adoptadas para cumplir los requisitos de la asistencia técnica y de publicidad del Programa		c)	Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).	117
conclusiones de la evaluación. f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación). g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación). 3. Cuestiones que afectan al rendimiento del Programa y medidas adoptadas 143 a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa. b) Mecanismos de intervención de calidad y eficaces 4. Medidas adoptadas para cumplir los requisitos de la asistencia técnica y de publicidad del Programa		d)	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	118
relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación). g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación). 3. Cuestiones que afectan al rendimiento del Programa y medidas adoptadas 143 a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa. b) Mecanismos de intervención de calidad y eficaces 4. Medidas adoptadas para cumplir los requisitos de la asistencia técnica y de publicidad del Programa		e)		123
(en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación). 3. Cuestiones que afectan al rendimiento del Programa y medidas adoptadas 143 a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa. b) Mecanismos de intervención de calidad y eficaces 4. Medidas adoptadas para cumplir los requisitos de la asistencia técnica y de publicidad del Programa 154 a. Acciones emprendidas para dar publicidad al Programa b. Medidas adoptadas para dar publicidad al Programa (Art 13 del Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014) 5. Informe sobre la aplicación de instrumentos financieros (Artículo 46 del Reglamento (UE) nº 1303/2013. 165		f)	relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de	134
a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa. b) Mecanismos de intervención de calidad y eficaces 4. Medidas adoptadas para cumplir los requisitos de la asistencia técnica y de publicidad del Programa 154 a. Acciones emprendidas para dar publicidad al Programa b. Medidas adoptadas para dar publicidad al Programa (Art 13 del Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014) 5. Informe sobre la aplicación de instrumentos financieros (Artículo 46 del Reglamento (UE) nº 1303/2013. 168		g)	(en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de	141
y la eficacia de la ejecución del programa. b) Mecanismos de intervención de calidad y eficaces 4. Medidas adoptadas para cumplir los requisitos de la asistencia técnica y de publicidad del Programa				
 4. Medidas adoptadas para cumplir los requisitos de la asistencia técnica y de publicidad del Programa		a)		143
 y de publicidad del Programa		b)	Mecanismos de intervención de calidad y eficaces	153
 b. Medidas adoptadas para dar publicidad al Programa (Art 13 del Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014) 5. Informe sobre la aplicación de instrumentos financieros (Artículo 46 del Reglamento (UE) nº 1303/2013. 			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	154
Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014) 5. Informe sobre la aplicación de instrumentos financieros (Artículo 46 del Reglamento (UE) nº 1303/2013		a.	Acciones emprendidas para dar publicidad al Programa	154
Reglamento (UE) nº 1303/2013		b.		154
6. Tablas de indicadores comunes y específicos del Programa y valores			•	165
cuantificados. 166				
7. Documentos¡Error! Marcador no definido	7.	Docur	mentos¡Error! Marcador no defin	ido.

0. Introducción

Este Informe recoge la información necesaria que permite realizar el seguimiento anual del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

El Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), estableció la obligación de elaborar Informes Anuales de Ejecución por parte de la Autoridad de Gestión sobre la aplicación de su Programa de Desarrollo Rural.

Estos informes deberán atender a lo recogido en el artículo 75 del citado Reglamento y al artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

Los informes de ejecución anuales presentarán la información clave sobre la ejecución del Programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del mismo y los valores previstos cuantificados, incluidos, en su caso, los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, así como los hitos definidos en el marco de rendimiento desde el informe anual de aplicación que deberá presentarse en 2017. Asimismo, expondrán una síntesis de las conclusiones de todas las evaluaciones del Programa disponibles durante el ejercicio anterior, toda cuestión que afecte al rendimiento, así como las medidas tomadas. El informe de ejecución anual que deberá presentarse en 2016 también podrá exponer, cuando proceda, las acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante.

El presente informe respetará la estructura y contenidos fijados en el anexo VII del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión, complementados con gráficos, tablas y demás información adicional que facilite el análisis de los avances en la aplicación del Programa, además de tener en cuenta las limitaciones indicadas en el documento de orientaciones técnicas para incluir el mismo en el sistema SFC2014.

El presente documento es una versión divulgativa en la que se incluye la información enviada a la Comisión en el Informe Anual de Ejecución del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. No obstante, la información definitiva sobre la ejecución de este Programa se encuentra en el documento que aprueba la Comisión, enviado el 30 de junio de cada anualidad.

1. Información fundamental sobre la ejecución del Programa y sus prioridades

a) Datos financieros

La información de la ejecución financiera con indicación, respecto a cada medida y ámbito de interés, de los gastos efectuados y recogidos en las declaraciones de gastos se incluye en el anexo proporcionado por la Comisión. En el mismo se indica el total de gasto público ejecutado, así como las recuperaciones y correcciones financieras introducidas por los Estados miembros durante el año natural anterior.

A modo de resumen se incluye la tabla del estado de la ejecución a 31 de diciembre de 2017, proporcionada en dicho informe.

Tabla 1. Situación de la ejecución (FEADER) de 1 de enero a 31 de diciembre de 2017

Tabla 1. Situacion de la ejec	<u> </u>	, 40 1 40 0 101			
Codigo de medida	GPT antes de ajustes (a')	Contribución de la UE (FEADER) antes de ajustes (b')	Ajustes a la Contribución UE (FEADER) (c')	Otros ajustes a la Contribución de la UE (FEADER) (d')	Contribución UE total (FEADER) después de ajustes (e') = (b') + (c') + (d')
M01 – Conocimiento	1.133.274,75	1.019.947,29			1.019.947,29
M02 – Servicio asesoramiento					-
M03 – Regímenes calidad	718.743,87	539.057,91			539.057,91
M04 – Inversiones físicas	7.271.711,32	5.453.783,50			5.453.783,50
M06 – Desarrollo empresarial	11.947.272,00	10.752.544,80			10.752.544,80
M07 – Servicios básicos	789.795,88	592.346,92			592.346,92
M08 – Forestal	55.612.379,91	41.709.284,95	-1.879,42		41.707.405,53
M09 – Organizaciones/ agrupaciones de productores					-
M10 – Agroambiente y clima	8.183.411,51	6.137.558,64	-15.729,69		6.121.828,95
M11 – Agricultura ecológica	33.856.259,36	25.392.194,52	-51.335,48		25.340.859,04
M12 – RN2000	2.794.542,04	2.095.906,53			2.095.906,53
M13 – Zonas con restricciones naturales	313.276,68	234.957,51			234.957,51
M14 – Bienestar animal					-
M15 – Medioambiente forestal	17.695,60	13.271,70			13.271,70
M16 - Cooperación					-
M19 - LEADER	2.897.059,98	2.607.353,98			2.607.353,98
M20 – Asistencia técnica	744.696,48	558.522,37			558.522,37
M113 – Jubilación anticipada	632.493,11	474.369,84			474.369,84
TOTAL	126.912.612,49	97.581.100,46	-68.944,59	-	97.512.155,87

Fuente: Informe financiero proporcionado por la Comisión (mayo 2018)

Tabla 2. Situación de la ejecución (FEADER). Datos acumulados

Codigo de medida	GPT antes de ajustes (a')	Contribución de la UE (FEADER) antes de ajustes (b')	Ajustes a la Contribución UE (FEADER) (c')	Otros ajustes a la Contribución de la UE (FEADER) (d')	Contribución UE total (FEADER) después de ajustes (e') = (b') + (c') + (d')
M01 – Conocimiento	1.327.241,24	1.194.517,13			1.194.517,13
M02 – Servicio asesoramiento					-
M03 – Regímenes calidad	1.223.730,54	917.797,91			917.797,91
M04 – Inversiones físicas	10.727.697,42	8.045.773,09			8.045.773,09
M06 – Desarrollo empresarial	12.522.365,36	11.270.128,82			11.270.128,82
M07 – Servicios básicos	1.226.433,49	919.825,13			919.825,13
M08 – Forestal	109.835.375,03	82.376.531,30	-1.879,42		82.374.651,88
M09 – Organizaciones/ agrupaciones de productores					-
M10 – Agroambiente y clima	16.578.056,60	12.433.542,46	-15.729,69	-55.888,90	12.361.923,87
M11 – Agricultura ecológica	82.121.509,22	61.591.131,93	-51.335,48	55.892,08	61.595.688,53
M12 – RN2000	2.794.542,04	2.095.906,53			2.095.906,53
M13 – Zonas con restricciones naturales	2.045.553,32	1.534.164,99			1.534.164,99
M14 – Bienestar animal					-
M15 – Medioambiente forestal	17.695,60	13.271,70			13.271,70
M16 - Cooperación					-
M19 - LEADER	11.797.849,16	10.618.064,25			10.618.064,25
M20 – Asistencia técnica	1.601.671,66	1.201.253,76			1.201.253,76
M113 – Jubilación anticipada	1.719.753,37	1.289.815,03			1.289.815,03
TOTAL	255.539.474,05	195.501.724,03	-68.944,59	318,00	195.432.782,62

Fuente: Informe financiero proporcionado por la Comisión (mayo 2018)

b) Indicadores comunes y específicos del Programa y valores de indicadores de objetivos cuantificados

En este apartado se recoge la información sobre la ejecución del Programa, teniendo en cuenta los indicadores comunes y específicos de cada una de las medidas, incluidos los avances conseguidos respecto a los objetivos fijados para cada ámbito de interés y sobre la ejecución registrada en comparación con los indicadores de productividad previstos según lo dispuesto en el plan de indicadores.

Con el informe anual de ejecución que se presente en 2018, se mostrarán los logros respecto a los hitos fijados en el marco de rendimiento (cuadro F). Se proporcionará información adicional sobre la fase de ejecución del Programa, mediante datos sobre los compromisos financieros por medida y ámbito de interés, y los avances previstos correspondientes respecto a los objetivos.

A continuación se incluye el detalle de las tablas que integran el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación.

Tabla 3. Indicador de objetivo 1 (Objetivo). Focus Área 1A

Tuble of Indicator de objetivo i (Objetivo): I oddo Area IA						
		Ámbito do	e interés 1A			
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos	2014- 2017			0,09	6,96	
14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014- 2016			0,01	0,77	1,29
	2014- 2015					

Tabla 4. Indicador de objetivo 2 (Objetivo). Focus Área 1B

	Ámbito de interés 1B								
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023			
T2: Número total de operaciones de cooperación	2014- 2017								
subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento	2014- 2016					43,00			
(UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014- 2015								

Tabla 5. Indicador de objetivo 3 (Objetivo). Focus Área 1C

	Ámbito de interés 1C							
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023		
T3: Número total de participantes formados en el	2014- 2017			19.005,00	25,34			
marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº	2014- 2016			2.200,00	2,93	75.000,00		
1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014- 2015							

Tabla 6. Indicador de objetivo 4 (Objetivo). Focus Área 2A

Tabla	Tabla 6. Indicador de objetivo 4 (Objetivo). Focus Area 2A								
	Ámbito de interés 2A								
Noml	ore del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023		
T4: Porce	T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o		0,06	2,10	0,06	2,10			
agrícolas para inve			0,06	2,10	0,06	2,10	2,86		
moderniz	ración (ámbito de interés 2A)	2014-2015	0,12	4,20					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023		
M01	O1 - Gasto público total	2014-2017	286.872,35	26,27	131.224,16	12,02	1.091.953,33		
M02	O1 - Gasto público total	2014-2017	100.000,00	3,73			2.682.666,67		
M04	O1 - Gasto público total	2014-2017	3.581.600,00	4,31	2.091.889,96	2,52	83.096.364,68		
M16	O1 - Gasto público total	2014-2017					116.677,78		
Total	O1 - Gasto público total	2014-2017	3.968.472,35	4,56	2.223.114,12	2,56	86.987.662,46		

Tabla 7. Indicador de objetivo 5 (Objetivo). Focus Área 2B

	rabia 7. indicador de objetivo 3 (Objetivo). I ocus Area 25								
	Ambito de interés 2B								
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023		
	entaje de explotaciones	2014-2017	1,01	68,69	0,58	39,45			
desarrolle	agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes		0,01	0,68	0,01	0,68	1,47		
agriculto	res (ámbito de interés 2B)	2014-2015	0,08	5,44					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023		
M01	O1 - Gasto público total	2014-2017	264.301,31	53,43	216.603,33	43,79	494.665,57		
M02	O1 - Gasto público total	2014-2017					804.800,00		
M04	O1 - Gasto público total	2014-2017	939.639,66	2,05	909.567,66	1,99	45.821.505,41		
M06	O1 - Gasto público total	2014-2017	38.519.000,00	42,19	12.522.365,36	13,71	91.306.333,33		
Total	O1 - Gasto público total	2014-2017	39.722.940,97	28,70	13.648.536,35	9,86	138.427.304,31		

Tabla 8. Indicador de objetivo adicional (Objetivo). Focus Área 3A

I abia	Tabla 8. Indicador de objetivo adicional (Objetivo). Focus Area 3A								
	Ámbito de interés 3A								
Nomb	ore del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023		
agrícolas	entaje de explotaciones subvencionadas por	2014-2017	1,13	98,81	0,44	38,47			
mercados	r en regímenes de calidad, s locales y circuitos de ión cortos, y	2014-2016	0,25	21,86	0,19	16,61	1,14		
grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		2014-2015							
		2014-2017			1,88	7,51			
	% empresas objeto de ayuda para inversión en la FA 3A (4.2) (%)						25,04		
		2014-2015							
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023		
M01	O1 - Gasto público total	2014-2017	146.749,02	20,31	19.063,52	2,64	722.469,99		
M03	O1 - Gasto público total	2014-2017	3.084.106,68	40,54	1.223.730,54	16,08	7.608.000,00		
M04	O1 - Gasto público total	2014-2017	50.000.000,00	38,67	5.623.725,68	4,35	129.295.763,69		
M09	O1 - Gasto público total	2014-2017					7.935.555,56		
M14	O1 - Gasto público total	2014-2017			_	_	8.500.000,00		
M16	O1 - Gasto público total	2014-2017					1.272.251,11		
Total	O1 - Gasto público total	2014-2017	53.230.855,70	34,27	6.866.519,74	4,42	155.334.040,35		

Tabla 9. Indicador de objetivo adicional (Objetivo). Focus Área 3B

	Ámbito de interés 3B							
Nom	bre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023	
% de explotaciones agrícolas beneficiadas que participan en los proyectos de cooperación (%)		2014-2017						
		2014-2016					0,82	
		2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
M16	O1 - Gasto público total	2014-2017					1.791.586,67	
Total	O1 - Gasto público total	2014-2017					1.791.586,67	

Tabla 10. Indicadores de objetivo de la prioridad 4 (Objetivo)

Tabla 10. Indicadores de objetivo de la prioridad 4 (Objetivo) Prioridad P4											
Nom	ore del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023				
	orcentaje de tierra forestal	2014-2017									
para m	de contratos de gestión ejorar la gestión de los	2014-2016					0,13				
	y/o prevenir su erosión o de interés 4C)	2014-2015									
T11: P	orcentaje de tierra forestal	2014-2017									
	de contratos de gestión ejorar la gestión del agua	2014-2016					0,13				
	o de interés 4B)	2014-2015									
	rcentaje de bosques u otras	2014-2017									
	cies forestales objeto de os de gestión que apoyan	2014-2016					0,35				
la biod interés	iversidad (ámbito de 4A)	2014-2015									
	orcentaje de tierra agrícola	2014-2017			17,25	95,76					
	de contratos de gestión ejorar la gestión de los	2014-2016			14,31	79,44	18,01				
suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)		2014-2015			2,14	11,88	, ,				
T10: P	orcentaje de tierra agrícola	2014-2017			17,25	95,76					
objeto	de contratos de gestión ejorar la gestión del agua	2014-2016			14,31	79,44	18,01				
	o de interés 4B)	2014-2015			2,14	11,88					
	rcentaje de tierra agrícola	2014-2017			21,83	97,09					
	de contratos de gestión oyan la biodiversidad y/o	2014-2016			18,36	81,66	22,48				
	sajes (ámbito de interés	2014-2015			2,14	9,52	ŕ				
Med	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023				
M01	O1 - Gasto público total	2014-2017	881.305,71	44,80	689.211,75	35,03	1.967.357,78				
M02	O1 - Gasto público total	2014-2017					2.414.400,00				
M04	O1 - Gasto público total	2014-2017	2.242.002,85	21,69	1.719.564,67	16,63	10.338.484,00				
M07	O1 - Gasto público total	2014-2017					900.000,00				
M08	O1 - Gasto público total	2014-2017	132.340.853,74	51,98	79.945.603,63	31,40	254.582.916,00				
M10	O1 - Gasto público total	2014-2017	21.506.322,82	28,25	16.503.538,10	21,68	76.137.714,67				
M11 O1 - Gasto público total		2014-2017	110.575.814,16	46,96	82.196.027,72	34,91	235.451.893,33				
M12 O1 - Gasto público total		2014-2017	2.794.542,04	6,70	2.794.542,04	6,70	41.710.754,67				
M13	O1 - Gasto público total	2014-2017	2.045.553,32	4,32	2.045.553,32	4,32	47.378.666,67				
M15	O1 - Gasto público total	2014-2017	34.468,40	1,17	17.695,60	0,60	2.936.000,00				
M16	O1 - Gasto público total	2014-2017					271.923,34				
Total	O1 - Gasto público total	2014-2017	272.420.863,04	40,41	185.911.736,83	27,58	674.090.110,46				

Tabla 11. Indicador de objetivo 14 (Objetivo). Focus Área 5A

	Ámbito de interés 5A										
	Ambito de interes 5A										
Nom	bre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023				
		2014-2017			0,07	2,87					
que ha pa	T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)				0,06	2,46	2,44				
		2014-2015									
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023				
M01	O1 - Gasto público total	2014-2017	59.119,60	15,67	5.510,75	1,46	377.393,34				
M02 O1 - Gasto público total		2014-2017					804.800,00				
M04	O1 - Gasto público total	2014-2017	1.272.000,00	3,02	382.949,45	0,91	42.077.241,30				
M16 O1 - Gasto público total		2014-2017					136.127,78				
Total	O1 - Gasto público total	2014-2017	1.331.119,60	3,07	388.460,20	0,90	43.395.562,42				

Tabla 12. Indicador de objetivo 15 (Objetivo). Focus Área 5B

i abia	Tabla 12. Iliulcador de objetivo 15 (Objetivo). Pocus Area 35									
	Ámbito de interés 5B									
Noml	bre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023			
		2014-2017								
	ersión total en eficiencia ea (en EUR) (ámbito de B)	2014-2016					14.392.495,92			
	,	2014-2015								
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023			
M01	O1 - Gasto público total	2014-2017	42.900,00	15,11			283.990,01			
M04 O1 - Gasto público total		2014-2017	0,00	0,00	0,00	0,00	6.548.384,76			
M16 O1 - Gasto público total		2014-2017					680.624,44			
Total	O1 - Gasto público total	2014-2017	42.900,00	0,57	0,00	0,00	7.512.999,21			

Tabla 13. Indicador de objetivo 16 (Objetivo). Focus Área 5C

	Ámbito de interés 5C									
Nom	bre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023			
		2014-2017								
	ersión total en producción de renovables (en EUR) (ámbito s 5C)	2014-2016					2.291.075,14			
	,	2014-2015								
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023			
M04	O1 - Gasto público total	2014-2017	0,00	0,00	0,00	0,00	1.145.537,57			
M16 O1 - Gasto público total		2014-2017					272.250,00			
Total	O1 - Gasto público total	2014-2017	0,00	0,00	0,00	0,00	1.417.787,57			

Tabla 14. Indicadores de objetivo (Objetivo). Focus Area 5D									
Ámbito de interés 5D									
Noml	bre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023		
	centaje de tierra agrícola	2014-2017							
destinado	contratos de gestión os a reducir las emisiones de de amoníaco (ámbito de	2014-2016					0,00		
interés 5I		2014-2015							
T17: Porcentaje de UGM afectadas		2014-2017							
con objet	siones en gestión del ganado o de reducir las emisiones de de amoníaco (ámbito de	2014-2016					1,69		
interés 5I		2014-2015							
	agrícola sujeta a contratos de	2014-2017							
de gases	estinados a reducir emisiones de efecto invernadero y/o s de amoniaco (ha) ámbito de	2014-2016					0,02		
interés (°		2014-2015							
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023		
M01	O1 - Gasto público total	2014-2017	45.820,75	16,13	1.035,00	0,36	283.988,90		
M04	O1 - Gasto público total	2014-2017	0,00	0,00	0,00	0,00	1.145.537,57		
M16	O1 - Gasto público total	2014-2017	_	_			136.124,44		
Total	O1 - Gasto público total	2014-2017	45.820,75	2,93	1.035,00	0,07	1.565.650,91		

Tabla 15. Indicadores de objetivo (Objetivo). Focus Área 5E

			Ámbito de in	terés 5E			
Nombi	re del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		2014-2017					
		2014-2016					0,00
		2014-2015					
	e de Tierra agrícola y	2014-2017			1,84	117,95	
fomentar	bjeto de gestión para la captura o conservación no (ha) (ámbito de interés	2014-2016			1,38	88,46	1,56
5E) (%)	. , ,	2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M08	O1 - Gasto público total	2014-2017	101.150.861,14	67,81	29.889.771,40	20,04	149.159.513,33
M16 O1 - Gasto público total		2014-2017					136.124,44
Total	O1 - Gasto público total	2014-2017	101.150.861,14	67,75	29.889.771,40	20,02	149.295.637,77

Tabla 16. Indicador de objetivo 20 (Objetivo). Focus Área 6A

ιανια	Tabla 16. Indicador de objetivo 20 (Objetivo). Focus Area 6A									
	Ámbito de interés 6A									
Noml	bre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023			
		2014-2017								
	T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)						51,00			
		2014-2015								
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023			
M01	O1 - Gasto público total	2014-2017	379.177,32	35,86	225.368,23	21,31	1.057.500,00			
M04 O1 - Gasto público total		2014-2017	2.719.644,24	5,47	0,00	0,00	49.686.274,51			
M06 O1 - Gasto público total		2014-2017			0,00		0,00			
M08 O1 - Gasto público total		2014-2017	0,00	0,00			6.929.409,57			
Total	O1 - Gasto público total	2014-2017	3.098.821,56	5,37	225.368,23	0,39	57.673.184,08			

Tabla 17. Indicadores de objetivo (Objetivo). Focus Área 6B

Tabla 17. Indicadores de objetivo (Objetivo). Focus Area 6B											
	Ámbito de interés 6B										
Nombi	re del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023				
		2014-2017			35,27	1,79					
proyectos	oleo creado en los s financiados ámbito de interés 6B)	2014-2016			3,50	0,18	1.969,00				
	·	2014-2015									
T22: Por	pantaja da nahlaaján rural	2014-2017			16,00	99,97					
que se be servicios/	T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras				16,00	99,97	16,00				
mejorado	s (ámbito de interés 6B)	2014-2015									
		2014-2017			58,40	94,09					
objeto de	centaje de población rural estrategias de desarrollo bito de interés 6B)	2014-2016			53,63	86,40	62,07				
	,	2014-2015									
Medida Indicador de productividad		Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023				
M01	O1 - Gasto público total	2014-2017	88.799,98	26,59	39.224,50	11,74	334.014,45				
M07	O1 - Gasto público total	2014-2017	2.203.160,37	25,69	1.226.433,49	14,30	8.574.528,00				
M19	O1 - Gasto público total	2014-2017	134.412.292,06	100,00	11.797.849,16	8,78	134.412.292,22				
Total	O1 - Gasto público total	2014-2017	136.704.252,41	95,38	13.063.507,15	9,11	143.320.834,67				

c) Información clave en la ejecución del Programa por Focus área basada en los datos de los apartados a y b.

1.c.1. Información general de la implementación del Programa

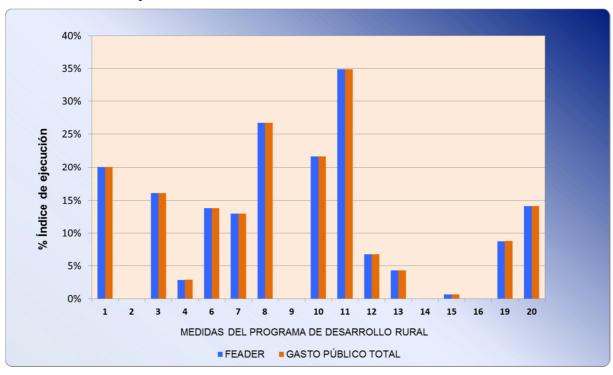
La ejecución total del Programa entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 asciende a 126.912.612,49€ de gasto público total los que 97.581.120,28€ corresponden a FEADER. Con estos datos la tendencia de gasto en el periodo es de incremento de la intensidad de ejecución, superando los pagos realizados en 2016 y la pequeña cuantía movilizada en 2015, año de aprobación del Programa.

Si se agregan los pagos realizados en estas anualidades, resulta un total acumulado de 255.539.474,05€ de gasto público, de los que 195.501.768,14€ corresponden a FEADER, lo que supone haber logrado ejecutar el 17,03% del importe FEADER y el 17,28% del gasto público total previstos para el total del periodo.

Del importe FEADER total pagado en 2017, el 84,04% se corresponde con nuevos compromisos adquiridos en el periodo 2014-2020, que se registran en todas las actuaciones, a excepción de la 4.1, 4.3.1, 8.1, 13, o la medida de cese anticipado, en la que los pagos se corresponden únicamente con compromisos pendientes de periodos anteriores. El importe de los pagos de compromisos nuevos asciende a 106.148.810,21€ de los cuales 82.003.744,25€ corresponden a FEADER.

El mayor importe pagado durante la anualidad 2017 se ha contabilizado en la medida 8, destinado a actuaciones forestales, con el 43,82% de la ejecución anual y tras ella, el realizado en la medida 11, de agricultura ecológica, con el 26,68%. La medida 6 ha registrado el 9,41% de los pagos de 2017 y tras ella, la medida 10 con el 6,45% y la 4 con el 5,73%. La medida 19 ha supuesto un peso del 2,28% de los pagos anuales y la 12 el 2,20%. El resto de medidas han supuesto un peso por debajo del 1% de los pagos del año.

Los índices de ejecución resultantes para el periodo de programación son los que se muestran en la gráfica correspondiente, en la que se observa que la medida 11, Agricultura ecológica ha alcanzado un 34,91% del total programado y la medida 8, Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques, un 26,75% de la meta prevista para el periodo de programación. Con una ejecución del 21,68% se encuentra la medida 10, Agroambiente y clima y la medida 1, Transferencia de conocimientos y actividades de información con el 20%. La medida 3, Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios registra el 16,08% y la medida 6, Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas el 13,71%, muy cerca de la 7, Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales, con el 12,94%. La medida 20, Asistencia técnica, alcanza el 14,13% y por debajo del 10% sobre los objetivos de gasto público previstos, las medidas 4, Inversiones en activos físicos; 12, Pagos al amparo de la Red Natura 2000; 13, Ayudas a las zonas con limitaciones naturales; 15, Servicios silvoambientales y climáticos y la 19, Ayuda para el desarrollo local en el marco de LEADER.



Gráfica 1. Índice de ejecución acumulada de las medidas de Desarrollo Rural. 2015-2017.

En la tabla al efecto se muestra el detalle de la ejecución de las medidas, con el desglose de los importes que han ido a atender compromisos de periodos anteriores y aquellos que se han pagado por compromisos del periodo 2014-2020, tanto en 2017 como de forma acumulada, junto al reparto presupuestario previsto en la versión 3 del Programa, última versión aprobada en 2017.

Tabla 18: Detalle de la ejecución por medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

	EJECUC	IÓN 2017	COMPROMISOS PERIO	DDO ANTERIOR	NUEVOS CO	MPROMISOS	EJECUCION TO	OTAL 2014-2020	PROGRAMADO V	3 DICIEMBRE 2017	
	Acumulad	lo 1-2-3-4 T	2017		20)17	2014	-2020	PDR 1	OTAL	%
MED	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	TOTAL FEADER	GPT	EJECUCIÓN
1	1.019.947,64	1.133.274,75	0,00	0,00	1.019.947,64	1.133.274,75	1.194.517,51	1.327.241,24	5.952.000,00	6.613.333,37	20,07%
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.030.000,00	6.706.666,67	0,00%
3	539.058,36	718.743,87	0,00	0,00	539.058,36	718.743,87	917.798,65	1.223.730,54	5.706.000,00	7.608.000,00	16,08%
4	5.453.783,63	7.271.711,32	322.887,25	430.516,32	5.130.896,38	6.841.195,00	8.045.773,45	10.727.697,42	278.631.026,00	369.155.093,48	2,91%
6	10.752.544,80	11.947.272,00	27.064,80	30.072,00	10.725.480,00	11.917.200,00	11.270.128,82	12.522.365,36	82.175.700,00	91.306.333,33	13,71%
7	592.346,96	789.795,88	0,00	0,00	592.346,96	789.795,88	919.825,17	1.226.433,49	7.105.896,00	9.474.528,00	12,94%
8	41.709.294,93	55.612.379,91	10.496.526,05	13.995.354,86	31.212.768,88	41.617.025,05	82.376.550,56	109.835.375,03	308.150.938,00	410.671.838,90	26,75%
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.142.000,00	7.935.555,56	0,00%
10	6.137.561,12	8.183.411,51	534.171,13	712.227,03	5.603.389,99	7.471.184,48	12.377.658,68	16.503.538,10	57.103.286,00	76.137.714,67	21,68%
11	25.392.198,83	33.856.259,36	3.487.397,98	4.649.862,28	21.904.800,85	29.206.397,08	61.647.034,74	82.196.027,72	176.588.920,00	235.451.893,33	34,91%
12	2.095.907,09	2.794.542,04	0,00	0,00	2.095.907,09	2.794.542,04	2.095.907,09	2.794.542,04	31.283.066,00	41.710.754,67	6,70%
13	234.957,79	313.276,68	234.957,79	313.276,68	0,00	0,00	1.534.165,92	2.045.553,32	35.534.000,00	47.378.666,67	4,32%
14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.375.000,00	8.500.000,00	0,00%
15	13.271,70	17.695,60	0,00	0,00	13.271,70	17.695,60	13.271,70	17.695,60	2.202.000,00	2.936.000,00	0,60%
16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.332.321,00	4.813.690,00	0,00%
19	2.607.354,01	2.897.059,98	0,00	0,00	2.607.354,01	2.897.059,98	10.618.064,34	11.797.849,16	121.221.063,00	134.412.292,22	8,78%
20	558.522,39	744.696,48	0,00	0,00	558.522,39	744.696,48	1.201.253,79	1.601.671,66	8.500.500,00	11.334.000,00	14,13%
113	474.371,03	632.493,11	474.371,03	632.493,11	0,00	0,00	1.289.817,72	1.719.753,37	4.745.788,00	6.327.717,33	27,18%
TOTAL	97.581.120,28	126.912.612,49	15.577.376,03	20.763.802,28	82.003.744,25	106.148.810,21	195.501.768,14	255.539.474,05	1.147.779.504,00	1.478.474.078,20	17,28%

Tabla 19: Detalle de la ejecución por submedidas del Programa de Desarrollo Rural

			2017	,					20:	14-2017		
	NUEVOS CO	MPROMISOS	CI	PA	TC	TAL	NUEVOS CO	OMPROMISOS	(CPA	TOTA	AL
ACT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
01	1.019.947,64	1.133.274,75			1.019.947,64	1.133.274,75	1.194.517,51	1.327.241,24			1.194.517,51	1.327.241,24
01.1.1	849.958,17	944.397,55			849.958,17	944.397,55	997.040,74	1.107.822,60			997.040,74	1.107.822,60
01.1.2	88.512,30	98.347,01			88.512,30	98.347,01	93.372,30	103.747,01			93.372,30	103.747,01
01.2	81.477,17	90.530,19			81.477,17	90.530,19	104.104,47	115.671,63			104.104,47	115.671,63
03	539.058,36	718.743,87			539.058,36	718.743,87	917.798,65	1.223.730,54			917.798,65	1.223.730,54
03.1	72.020,28	96.026,46			72.020,28	96.026,46	98.592,12	131.455,21			98.592,12	131.455,21
03.2	467.038,08	622.717,41			467.038,08	622.717,41	819.206,53	1.092.275,33			819.206,53	1.092.275,33
04	5.130.896,38	6.841.195,00	322.887,25	430.516,32	5.453.783,63	7.271.711,32	5.507.467,95	7.343.290,35	2.538.305,50	3.384.407,07	8.045.773,45	10.727.697,42
04.1			125.653,84	167.538,44	125.653,84	167.538,44			2.238.837,14	2.985.115,93	2.238.837,14	2.985.115,93
04.2	4.217.794,31	5.623.725,68			4.217.794,31	5.623.725,68	4.217.794,31	5.623.725,68			4.217.794,31	5.623.725,68
04.3.1			197.233,41	262.977,88	197.233,41	262.977,88			299.468,36	399.291,14	299.468,36	399.291,14
04.4	913.102,07	1.217.469,32			913.102,07	1.217.469,32	1.289.673,64	1.719.564,67			1.289.673,64	1.719.564,67
06	10.725.480,00	11.917.200,00	27.064,80	30.072,00	10.752.544,80	11.947.272,00	10.725.480,00	11.917.200,00	544.648,82	605.165,36	11.270.128,82	12.522.365,36
06.1	10.725.480,00	11.917.200,00	27.064,80	30.072,00	10.752.544,80	11.947.272,00	10.725.480,00	11.917.200,00	544.648,82	605.165,36	11.270.128,82	12.522.365,36
07	592.346,96	789.795,88			592.346,96	789.795,88	919.825,17	1.226.433,49			919.825,17	1.226.433,49
07.1	277.087,45	369.449,90			277.087,45	369.449,90	527.439,97	703.253,25			527.439,97	703.253,25
07.5	315.259,51	420.345,98			315.259,51	420.345,98	392.385,20	523.180,24			392.385,20	523.180,24
08	31.212.768,88	41.617.025,05	10.496.526,05	13.995.354,86	41.709.294,93	55.612.379,91	61.501.990,01	82.002.653,13	20.874.560,55	27.832.721,90	82.376.550,56	109.835.375,03
08.1			10.496.526,05	13.995.354,86	10.496.526,05	13.995.354,86			20.617.525,02	27.490.007,87	20.617.525,02	27.490.007,87
08.3	30.289.283,90	40.385.711,81			30.289.283,90	40.385.711,81	59.768.204,02	79.690.938,61	75.996,86	101.329,15	59.844.200,88	79.792.267,76
08.4	40.875,00	54.500,00			40.875,00	54.500,00	50.757,01	67.676,01			50.757,01	67.676,01
08.5	882.609,98	1.176.813,24			882.609,98	1.176.813,24	1.683.028,98	2.244.038,51	181.038,67	241.384,88	1.864.067,65	2.485.423,39
10	5.603.389,99	7.471.184,48	534.171,13	712.227,03	6.137.561,12	8.183.411,51	9.960.318,33	13.280.420,88	2.417.340,35	3.223.117,22	12.377.658,68	16.503.538,10
10.1.0	<u> </u>	<u> </u>	534.171,13	712.227,03	534.171,13	712.227,03	· ·	,	2.417.340,35	3.223.117,22	2.417.340,35	3.223.117,22
10.1.1	1.413.364,26	1.884.485,18	,	,	1.413.364,26	1.884.485,18	2.670.807,11	3.561.075,35	ĺ	·	2.670.807,11	3.561.075,35
10.1.3	310.974,85	414.632,94			310.974,85	414.632,94	310.974,85	414.632,94			310.974,85	414.632,94
10.1.4	3.879.050,88	5.172.066,36			3.879.050,88	5.172.066,36	6.978.536,37	9.304.712,59			6.978.536,37	9.304.712,59
11	21.904.800,85	29.206.397,08	3.487.397,98	4.649.862,28	25.392.198,83	33.856.259,36	34.998.249,85	46.664.325,07	26.648.784,89	35.531.702,65	61.647.034,74	82.196.027,72
11.1	3.228.821,93	4.305.094,51			3.228.821,93	4.305.094,51	3.228.821,93	4.305.094,51			3.228.821,93	4.305.094,51
11.2	18.675.978,92	24.901.302,57	3.487.397,98	4.649.862,28	22.163.376,90	29.551.164,85	31.769.427,92	42.359.230,56	26.648.784,89	35.531.702,65	58.418.212,81	77.890.933,21
12	2.095.907,09	2.794.542,04			2.095.907,09	2.794.542,04	2.095.907,09	2.794.542,04			2.095.907,09	2.794.542,04
12.1	2.095.907,09	2.794.542,04			2.095.907,09	2.794.542,04	2.095.907,09	2.794.542,04			2.095.907,09	2.794.542,04
13	,	- ,	234.957,79	313.276,68	234.957,79	313.276,68			1.534.165,92	2.045.553,32	1.534.165,92	2.045.553,32
13.1			42.176,20	56.234,91	42.176,20	56.234,91			362.890,13	483.853,42	362.890,13	483.853,42
13.2			192.781,59	257.041,77	192.781,59	257.041,77			1.171.275,79	1.561.699,90	1.171.275,79	1.561.699,90
15	13.271,70	17.695,60	,,,,,,	,,,,,	13.271,70	17.695,60	13.271,70	17.695,60	-, -		13.271,70	17.695,60
15.2	13.271,70	17.695,60			13.271,70	17.695,60	13.271,70	17.695,60			13.271,70	17.695,60
19	2.607.354,01	2.897.059,98			2.607.354,01	2.897.059,98	10.419.591,60	11.577.323,88	198.472,74	220.525,28	10.618.064,34	11.797.849,16
19.1	•	,			-	-	870.556,49	967.284,90	,	, -	870.556,49	967.284,90
19.2	2.551.296,37	2.834.773,71			2.551.296,37	2.834.773,71	2.551.296,37	2.834.773,71	97.613,64	108.459,61	2.648.910,01	2.943.233,32
19.3					-	-		/	98.185,67	109.095,19	98.185,67	109.095,19
19.4	56.057,64	62.286,27			56.057,64	62.286,27	6.997.738,74	7.775.265,27	2.673,43	2.970,48	7.000.412,17	7.778.235,75
20	558.522,39	744.696,48			558.522,39	744.696,48	1.201.253,79	1.601.671,66	,	2.5.5,10	1.201.253,79	1.601.671,66
97	,	,	474.371,03	632.493,11	474.371,03	632.493,11		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	1.289.817,72	1.719.753,37	1.289.817,72	1.719.753,37
TOTAL	82.003.744,25	106.148.810,21	15.577.376,03	20.763.802,28	,	126.912.612,49	139.455.671,65	180.976.527,88	56.046.096,49	74.562.946,17	195.501.768,14	255.539.474,05

La distribución del gasto por prioridades, tal y como se previó en la estrategia de la versión del Programa aprobada en diciembre de 2017 se muestra a continuación. En el apartado siguiente se describe el detalle del avance de los logros durante el 2017, en función de las medidas que se han ejecutado.

Gráfica 2. Peso de la asignación presupuestaria de FEADER por prioridades y ámbitos de interés (focus área) en el Programa



Fuente: Versión del Programa de Desarrollo Rural, aprobada en 2017

Con este resultado en la ejecución, la situación ante el cumplimiento de la regla N+3 queda como se muestra en la tabla correspondiente, en la que se observa que se ha acumulado un gasto regional de 235.674.029,67€, entre el gasto declarado y el anticipo, frente a un gasto mínimo a declarar en 2018 de 231.522.200,22€, por lo que se ha superado el umbral para cumplir dicha regla.

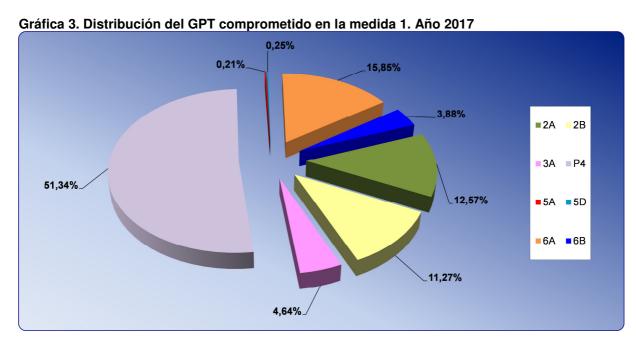
Tabla 20. Información detallada para la regla N+3

AÑO	GASTO FEADER PROGRAMADO ACUMULADO	RESERVA RENDIMIENTO	GASTO FEADER PROGRAMADO MENOS RESERVA RENDIMIENTO	ANTICIPO	GASTO FEADER DECLARADO	GASTO FEADER DECLARADO ACUMULADO	ANTICIPO+GASTO DECLARADO ACUMULADO	GASTO MÍNIMO A DECLARAR (REGLA N+3)
2014	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	
2015	246.300.213,00	14.778.012,78	231.522.200,22	40.172.282,64	13.862.085,53	13.862.085,53	54.034.368,17	
2016	492.587.008,00	29.555.220,48	463.031.787,52	0,00	84.058.541,22	97.920.647,86	138.092.930,50	
2017	656.571.874,00	39.394.312,44	617.177.561,56	0,00	97.581.120,28	195.501.768,14	235.674.050,78	
2018	820.400.005,00	49.224.000,30	771.176.004,70	0,00				231.522.200,22
2019	984.093.657,00	59.045.619,42	925.048.037,58	0,00				463.031.787,52
2020	1.147.779.504,00	68.866.770,24	1.078.912.733,76	0,00				617.177.561,56
2021				0,00				771.176.004,70
2022				0,00				925.048.037,58
2023				0,00				1.078.912.733,76

1.c.2. Información de la ejecución del Programa por Focus área

Prioridad 1

La medida 1 es la única que ha sido implementada en el ámbito de la prioridad 1, a falta de que comiencen las medidas 2 y 16. El gasto público total comprometido en 2017 es de 761.684,40€ distribuido en varias subprioridades, a excepción de la 5B.



Ha tenido un impulso importante en la ejecución en el segundo año de aplicación, en el que ha conseguido alcanzar el 20,07% del gasto público total previsto para todo el periodo de programación y ha llegado al 25,34% de los participantes establecidos como meta para 2023.

Tabla 21. Resumen de la ejecución de la medida 1. Valores acumulados

SUBP.	GPT	Tipos de Cursos*	Sesiones*	Participantes*	Días*
2A	131.224,16	84	121	3.293	201,75
2B	216.603,33	9	46	1.940	384,38
3A	19.063,52	18	21	473	31,23
P4	689.211,75	54	253	8.542	1.012,26
5A	5.510,75	6	10	323	9,63
5D	1.035,00	1	1	15	1,88
6A	225.368,23	68	160	4.213	396,07
6B	39.224,50	7	12	206	39,26
Total	1.327.241,24	247	624	19.005	2.076,46

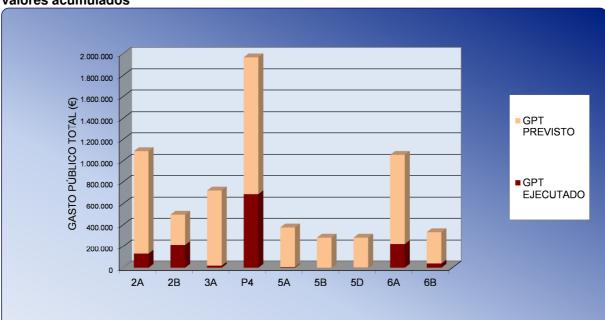
Nota: * indicadores de la tabla B1 relativos a la submedida 1.1

Del total de ejecución acumulada, el 85% se corresponde con pagos realizados en 2017 y el 88% de los participantes. El 91,3% de los pagos acumulados se han registrado en la submedida 1.1, por lo que se observa que en esta anualidad ya se han podido poner en marcha la mayor parte de las actividades normales necesarias para la implementación de

estas actuaciones, alcanzando un 25,9% del objetivo previsto para la misma. La submedida 1.3 todavía no se ha implementado y la submedida 1.2 ha registrado un 8,7% del objetivo establecido.

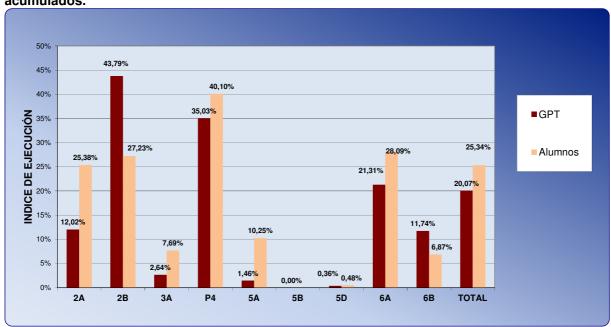
Teniendo en cuenta que la medida está programada en distintos ámbitos de interés, al analizar la distribución de la ejecución se observa que la mayor demanda de formación se ha registrado en el ámbito de la prioridad 4, que ha supuesto casi el 52% del gasto público total ejecutado en el periodo y el 45% de los participantes en las actividades. Tras ella, destaca la demanda de formación en materias que impulsan los objetivos de la subprioridad 6A.

Sin embargo, si se atiende a los objetivos económicos, es en la subprioridad 2B donde mayor índice de ejecución se obtiene, registrando casi el 44% de la meta prevista. En el extremo opuesto, la formación en el marco de las prioridades 3 y 5 no ha conseguido desarrollar un nivel medio de ejecución esperable como en el resto de ámbitos de interés.



Gráfica 4. Ejecución de la medida 1 en función delos ámbitos de interés. Gasto público total, valores acumulados

El grado de ejecución según la distribución por focus área de los dos indicadores previstos es heterogéneo respecto a lo previsto, detectando desequilibrios importantes en algunas subprioridades como la 2A, la 2B o la 5A.



Gráfica 5. Índice de ejecución de la medida 1 en función de las subprioridades. Valores acumulados.

El gasto público total en función de las actuaciones de la medida se reparte en función de las subprioridades como se muestra en la tabla correspondiente. En la misma se observa que el mayor esfuerzo de ejecución se ha llevado a cabo a través de las actuaciones de la operación 1.1.1, en la que también se ha contribuido a un mayor número de áreas de interés.

Tabla 22. Gasto público total acumulado de la medida 1, en función de las actuaciones y subprioridades.

SUBP.	1.1.1	1.1.2	1.2	1.3	TOTAL
2A	123.870,45	5.457,38	1.896,33	0,00	131.224,16
2B	216.603,33	0,00	0,00	0,00	216.603,33
3A	10.631,65	8.431,87	0,00	0,00	19.063,52
P4	573.296,34	2.140,11	113.775,30	0,00	689.211,75
5A	5.510,75	0,00	0,00	0,00	5.510,75
5B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5D	1.035,00	0,00	0,00	0,00	1.035,00
6A	154.201,24	71.166,99	0,00	0,00	225.368,23
6B	22.673,84	16.550,66	0,00	0,00	39.224,50
TOTAL	1.107.822,60	103.747,01	115.671,63	0,00	1.327.241,24

Este gasto se ha impulsado también en la operación 1.1.1 a través del mayor número de actividades formativas, con el 87% del total acumulado. En la submedida 1.2 se han llevado a cabo proporcionalmente menos actuaciones, con el mayor coste medio de la medida.

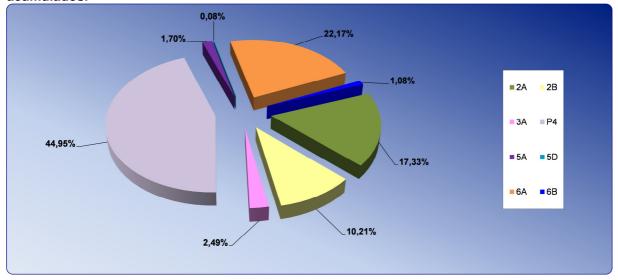
Tabla 23. Nº de sesiones/actividades formativas de la medida 1. Valores acumulados.

SUBP.	1.1.1	1.1.2	1.2	1.3	TOTAL
2A	118	3	1	0	122
2B	46	0	0	0	46
ЗА	11	10	0	0	21
P4	252	1	8	0	261
5A	10	0	0	0	10
5B	0	0	0	0	0
5D	1	0	0	0	1
6A	113	47	0	0	160
6B	2	10	0	0	12
TOTAL	553	71	9	0	633

La ratio de participación registrada durante el periodo, si se obtiene la relación entre el número de participantes y el número único, es de 1,1725, lo que significa que la implementación de la medida ya ha permitido a los participantes elegir distintas sesiones formativas en estas dos anualidades con el objetivo de una mejora permanente del conocimiento.

En función de la participación, la formación más demandada se enmarca en la prioridad 4 con casi el 45% del total de participantes del periodo, seguida por la subprioridad 6A, con el 22%, la 2A, con el 17% y la 2B, con el 10%.

Gráfica 6. Distribución de los participantes en función de las subprioridades. Medida 1. Valores acumulados.



Si se tiene en cuenta la participación en función del sexo y la edad, se obtiene que las mujeres suponen en torno al 20% del total de alumnos, sin cómputo doble. Por otro lado, los jóvenes representan casi el 38% de los participantes de 2017 y el 35% en el total acumulado.

Tabla 24. Distribución de la participación por sexo.

TOTAL	2017	ACUMULADO
Nº de mujeres participantes <= 40 años	8,26%	7,54%
Nº de mujeres participantes > 40 años	11,85%	11,85%
Nº de hombres participantes <= 40 años	29,53%	27,87%
Nº de hombres participantes > 40 años	50,36%	52,74%

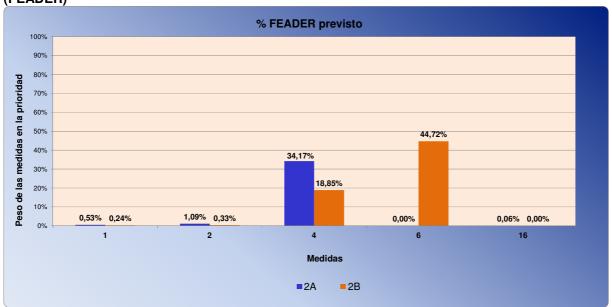
De un total de 247 tipos de cursos, en la submedida 1.1, se han realizado 624 sesiones, en las que han participado un total de 36 entidades, además de la propia Administración.

Prioridad 2

Esta prioridad tiene asignado el 16,01% de los fondos FEADER de la tercera versión del Programa, con un total de 183.771.493,10€. Para impulsar los objetivos de la misma, en la estrategia se ha considerado la contribución de las actuaciones incluidas en las medidas 1, 2, 4 y 16, en el ámbito de actuación de la focus área 2A, con un presupuesto previsto de 65.898.512,10€ de FEADER. De manera complementaria, para la subprioridad 2B en la que los jóvenes tienen un papel fundamental, la estrategia ha establecido un presupuesto de 117.872.981€ de FEADER para impulsar sus objetivos a través de las medidas 1, 2, 4 y 6.

El detalle de cada una de las medidas, con los pesos relativos respecto al total de FEADER, refleja que los objetivos de la subprioridad 2A van a impulsarse casi exclusivamente con las inversiones de la medida 4, con el acompañamiento de las actuaciones en materia de formación, asesoramiento y el impulso de la cooperación. Para apoyar los objetivos de la 2B se ha previsto la actuación complementaria de las inversiones de las medidas 4 y 6, también reforzadas por las actividades de formación y asesoramiento.

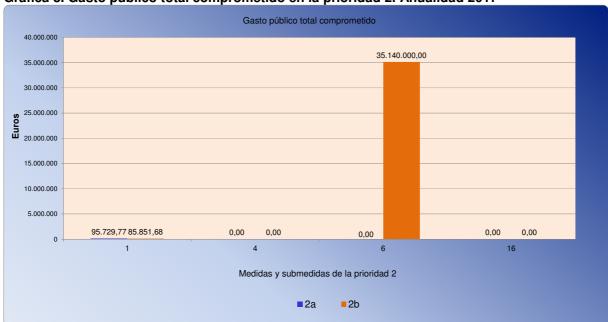
Gráfica 7: Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 2 (FEADER)



Fuente: tercera versión del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, aprobada en 2017

El avance hacia los objetivos perseguidos por esta prioridad, en 2017, ha supuesto

comprometer un total de 35.321.581,45€ de gasto público total, lo que supone el 25,5% del previsto en el Programa para la citada prioridad. El 99,5% de este gasto se ha comprometido en la submedida 6.1, a la que ha complementado la medida 1.



Gráfica 8. Gasto público total comprometido en la prioridad 2. Anualidad 2017

La ejecución de 2017 ha impulsado un avance del 5,63% de los objetivos de la prioridad, consiguiendo un índice acumulado del 7,04% que podría valorarse como inferior a lo que podría ser una anualidad normal de implementación.

El impulso principal en 2017 se debe a la submedida 6.1, con el 94,2% del gasto registrado en la prioridad y la medida 1, con el 2,4%. También se han registrado importes de las actuaciones 4.1, con el 1,3% del importe ejecutado en la prioridad y 4.3.1, con el 2,1%, que han atendido compromisos de periodos anteriores.

El avance más importante se ha producido en la subprioridad 2B, fundamentalmente como consecuencia de que la ayuda a los jóvenes agricultores se ha desligado de la obligatoriedad de realizar inversiones, por lo tanto, es más asumible económicamente para los posibles beneficiarios que no tienen que buscar fuentes adicionales de financiación.

También ha resultado estimulante la ejecución del pago en dos tramos, recibiendo el 60% de la ayuda en los primeros 9 meses tras darse de alta en la Seguridad Social y el resto al finalizar el proceso de instalación; o la priorización dada a la mujeres en los criterios de selección que ha conseguido que por primera vez uno de cada cuatro beneficiarios sea mujer; o la creación de la figura de un tutor que supervise el proceso de creación de la empresa por el joven y que actúe como figura de consulta.

Todo ello junto con el contexto económico que ha trasvasado trabajadores de otros sectores al agrario, ha dado lugar a un aumento tal del número de solicitudes presentadas que en una única convocatoria del actual periodo de programación 2014-2020, se hayan registrado casi tantas solicitudes aprobadas como en el periodo anterior.

Se espera una nueva convocatoria a lo largo del año 2018 con una acogida similar a la del 2016 por lo que parece que la ejecución de esta medida permitirá alcanzar los objetivos propuestos.

Tabla 25 Detalle de la ejecución de la prioridad 2, según la contribución de cada medida.€

PREVIS Med		2014-2020	EJECUCIÓN 20	EJECUCIÓN ACUMULADA		
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	1.427.957,00	1.586.618,90	309.794,42	19,53%	347.827,49	21,92%
2	2.615.600,00	3.487.466,67	0,00	0,00%	0,00	0,00%
4	97.447.226,10	128.917.870,08	425.247,99	0,33%	3.001.457,62	2,33%
6	82.175.700,00	91.306.333,33	11.947.272,00	13,08%	12.522.365,36	13,71%
16	105.010,00	116.677,78	0,00	0,00%	0,00	0,00%
P2	183.771.493,10	225.414.966,76	12.682.314,41	5,63%	15.871.650,47	7,04%

Por otro lado, en la submedida 4.1 se están produciendo importantes avances ya que en 2018 se han resuelto favorablemente 2.146 expedientes de la convocatoria de 2016, cuyo importe asciende a 70.593.235,76€, de los que se espera pagar aproximadamente el 60% en 2018. Junto a ello, está prevista la publicación de una nueva convocatoria de ayudas en 2018.

La modificación en el diseño de la medida respecto al periodo anterior, como la flexibilización de los requisitos para el acceso como persona física a las ayudas a inversiones en explotaciones agrarias (no necesidad de ser agricultor profesional), junto con el estímulo de incrementar la inversión máxima auxiliable por explotación que ha pasado de 200.000€ a 800.000€ o un aumento de los porcentajes de ayuda, ha supuesto mejorar el nivel de acogida por los beneficiarios potenciales duplicando el número de solicitudes aprobadas respecto a 2007-2013.

También se están produciendo avances en la submedida 4.3 ya que en la operación 4.3.1 se ha publicado la convocatoria de ayudas en 2018 y con ella se han obtenido 888 solicitudes de ayudas que previsiblemente se resuelvan en el verano de 2018. En la operación 4.3.3 se presentaron 86 solicitudes en la convocatoria de 2017 y también se espera obtener la resolución de las mismas en verano 2018.

En la gráfica relacionada se ilustra el gasto previsto en las focus área 2A y 2B, donde destaca esta última, así como la evolución de los pagos efectuados en el total del periodo diferenciando el avance en las anualidades 2016 y 2017 de forma comparada con el presupuesto pendiente para anualidades posteriores.

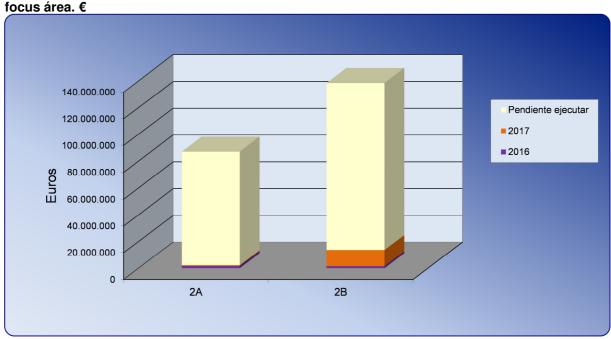


Tabla 26 Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 2, según la contribución de cada focus área. €

Subprioridad 2A

En este ámbito de interés sólo se han realizado compromisos con la medida 1, por 95.729,77€, sin que se hayan registrado avances en la resolución de convocatorias de las submedidas 4.1 o 4.3 o bien impulso en la implementación de las medidas 2 y 16.

En 2017 se ha registrado un grado de avance en la focus área 2A del 2,56% de manera acumulada, del que el 0,62% se ha producido en esta última anualidad. La ejecución de las medidas no ha conseguido un ritmo de implementación normal, a excepción de la medida 1, ya que sólo se están afrontando pagos de periodos anteriores.

Tabla 27: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2A, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2017		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	840.179,00	933.532,22	114.407,47	12,26%	129.327,83	13,85%
1.2	60.045,00	66.716,67	1.896,33	2,84%	1.896,33	2,84%
1.3	82.534,00	91.704,44	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2	2.012.000,00	2.682.666,67	0,00	0,00%	0,00	0,00%
4.1	34.648.482,00	45.821.505,41	162.270,11	0,35%	1.692.598,82	3,69%
4.3	28.150.262,10	37.274.859,26	262.977,88	0,71%	399.291,14	1,07%
16	105.010,00	116.677,78	0,00	0,00%	0,00	0,00%
P2A	65.898.512,10	86.987.662,44	541.551,79	0,62%	2.223.114,12	2,56%

Según los datos acumulados, la mayor contribución a la misma procede de las inversiones realizadas en explotaciones agrícolas y ganaderas a través de la submedida 4.1, con el 76,14% del gasto público total ejecutado en la subprioridad, seguida por el 17,96% de las inversiones realizadas en infraestructuras agrarias de la operación 4.3.1 y el 5,9% de la medida de formación, según los importes de ejecución incluidos en la tabla B1. No obstante,

en 2017 la contribución ha sido diferente ya que, la submedida 4.1 sólo ha aportado un 29,96% del gasto de la subprioridad, frente a la submedida 4.3 en la que recae un 48,56% y la medida 1 con el 21,5%

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El gasto público total acumulado en la medida asciende a 131.224,16€ (tabla B1), lo que supone haber alcanzado el 12,02% del previsto para todo el periodo. Los pagos realizados en el año 2017 suponen 116.303,80€ de gasto público total, de los cuales 108.950,09€ corresponden a la operación 1.1.1; 5.457,38€ a la 1.1.2 y 1.896,33€ con la submedida 1.2, por lo tanto, el principal impulso se ha realizado en este año, comenzando la ejecución tanto de la submedida 1.2 como de la operación 1.1.2.

Aunque la medida ha comenzado a tener un ritmo de implementación próximo al esperable en una anualidad media, el bajo índice de ejecución acumulada se debe a un comienzo tardío de las actividades formativas tanto de la formación impartida directamente por la Administración como de la formación indirecta realizada por otras entidades, el retraso en la realización de los pagos derivado de la complejidad del procedimiento, así como la dedicación a poner en marcha los procedimientos de gestión de la medida.

Del total de 84 "tipos de cursos" realizados en el periodo (tabla B1), en 2017 se han realizado 73, el 33,33% de la submedida 1.1. En esta tipología de actividades se han realizado 121 sesiones formativas en la submedida, de las que 106 se han realizado en 2017, fundamentalmente en la operación 1.1.1.

También se ha realizado, en esta subprioridad, una actividad con la submedida 1.2, "Acciones informativas y acciones demostrativas". En total se han realizado con esta submedida 7 operaciones en 2017, que ascienden a 9 en todo el periodo (tabla B1), con un importe de 1.896,33 € de gasto público total, que representa el 2,84% de la meta prevista.

En relación con el número de participantes, se han contabilizado, en todo el periodo, 3.293 participantes (tabla B1), de los que 2.831 corresponden a actividades objeto de pagos en 2017, lo que permite alcanzar el 25,38% de la meta prevista para el ámbito de interés.

En cuanto a los días de formación, de los 201,75 días¹ acumulados (tabla B1), 173,25 se corresponden con actividades pagadas en 2017, lo que supone que en estos objetivos se ha invertido el 9,5% de la carga lectiva anual de la submedida que asciende a 1.819,56 días de formación.

En la ejecución de actividades formativas en esta subprioridad, han participado 6 entidades, lo que representa el 16,7% de las contabilizadas en la submedida.

Un total de 66 cursos con contribución principal a otras prioridades tienen contribución secundaria potencial en la subprioridad 2A por un importe de 63.518,06€ (tabla B4). De ellas, 55 actuaciones por importe de 43.673,72€ se han pagado en 2017.

.

¹ Un día es equivalente a 8 horas lectivas

Medida 4. Inversiones en activos físicos

En la medida 4, subprioridad 2A, no se ha registrado gasto comprometido en 2017 ya que sólo se ha afrontado la ejecución de compromisos de periodos anteriores, tanto en la submedida 4.1 como en la operación 4.3.1.

En la medida se han realizado 90 operaciones, con un gasto público total de 2.091.889,97€, influidos fundamentalmente por la submedida 4.1, que supone un índice de ejecución del 2,52%. El total de inversiones impulsadas por la medida asciende a 4.827.244,83€, fundamentalmente movilizados por las acciones de la submedida 4.1.

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

En la submedida se han pagado en la subprioridad de forma acumulada 1.692.598,82€ (tabla B1), que corresponden íntegramente a compromisos de periodos anteriores (tabla E), ya que todavía no se han iniciado los pagos a solicitudes de convocatorias del periodo 2014-2020. Esto supone una ejecución del 3,69% de la meta prevista en la tercera versión del Programa. De este total, el 9,59% se ha pagado en 2017, lo que supone 162.270,11€.

En relación con las operaciones beneficiarias de ayudas se han contabilizado 78 operaciones en sendas explotaciones, con una inversión total de 4.402.289,80€ (tabla B1). De ellas, 4 se han ejecutado en 2017 con una inversión total de 314.267,82 €.

Del total de 78 explotaciones beneficiarias de ayuda en esta subprioridad, el 91% ostentan titularidad por personas físicas, de las que casi el 10% corresponde a mujeres y el 90% a hombres. Por otro lado, el 52% de las explotaciones en las que se han realizado inversiones corresponden a titulares menores de 40 años, por lo que existe una complementariedad importante entre ambas actuaciones.

Tabla 28. Distribución de los beneficiarios por sexo y edad. Nº personas. Tabla C

TOTAL	2017	ACUMULADO
Nº de mujeres <= 40 años	1	3
Nº de mujeres > 40 años	-	4
Nº de hombres <= 40 años	2	34
Nº de hombres > 40 años	-	30
Entidades jurídicas	1	7
Total	4	78

Atendiendo a la ubicación de las explotaciones, del total de gasto ejecutado en la submedida, el 83% se ha destinado a 62 explotaciones localizadas en zonas con otras limitaciones naturales, 1.409.938,48€ (tabla C), con una extensión de 11.084 hectáreas. En zonas de montaña se ha recibido el 6,4% de la ayuda, 108.711,52€, con una superficie de 2.239,79 ha correspondiente a 10 explotaciones y el resto, 173.948,83 € se localiza en 6 explotaciones ubicadas en zonas sin limitaciones naturales con una extensión de 528,30 ha. La ayuda destinada a las inversiones en 31 explotaciones ecológicas asciende a 425.126,87€ (tabla C), el 25% del total, con una extensión de 5.678 hectáreas.

Por otra parte, el 36,6% del gasto público, 618.881,28€, se ha destinado a inversiones en 31 explotaciones ubicadas mayoritariamente en Red Natura, con una extensión de 4.928 hectáreas.

Tabla 29. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 2A

	Ejecució	n 2017	Ejecución acumulada		
Rama agraria	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT	
Tierra arable	3	129.276,61	41	680.064,02	
Hortícolas	0	0,00	1	25.447,02	
Vino	0	0,00	13	261.271,86	
Otros cultivos permanentes	1	32.993,51	5	82.923,24	
Leche	0	0	3	188.692,28	
Otros herbívoros	0	0,00	6	287.535,27	
Granívoros	0	0,00	0	0,00	
Mixtos (cultivos + ganado)	0	0,00	9	166.665,14	
Sectores no agrícolas (industria alimentaria)	0	0,00	0	0,00	
Total	4	162.270,12	78	1.692.598,83	

El mayor volumen de inversiones, con el 40,18% del gasto público total se ha realizado en explotaciones cuya orientación principal es de tierras arables, que suponen el 52,56% del total de explotaciones. Tras ellas, se encuentran las explotaciones identificadas como "otros herbívoros", con el 16,98% del gasto público total, aunque el importe medio de las mismas es superior ya que se destina al 7,7% de las explotaciones.

Gráfica 9. Peso del gasto público total por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 2A. **Gasto Público Total** 0.00% 9,85% 16,99% 40.18% ■ Tierra arable ■ Hortícolas Vino ■ Otros cultivos permanentes Leche Otros herbívoros ■ Granívoros 11,15% Mixtos (cultivos + ganado) 1,50% 4,90% 15,44%

Les siguen las inversiones realizadas en explotaciones vitivinícolas, con el 15,44% del gasto

público y el 16,67% de las explotaciones. También existe una inversión importante, el 11,1% del gasto en explotaciones lecheras, con una inversión media elevada ya que sólo se destinan al 3,8% de las explotaciones.

Asimismo se han realizado inversiones en explotaciones de orientación mixta, en el 11,54% de las mismas con el 9,85% del gasto y se han impulsado las inversiones en las explotaciones hortícolas y de cultivos permanentes, si bien con un nivel de representatividad inferior en el conjunto de la submedida y la subprioridad.



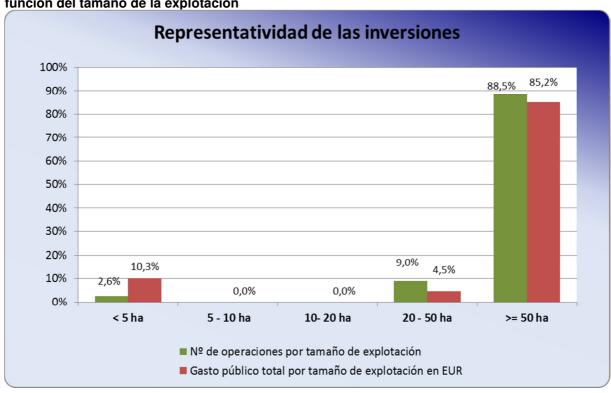
Gráfica 10. Peso de las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 2A.

Atendiendo a la tipología de explotaciones en función de su tamaño se aprecia que el impulso en la subprioridad 2A se ha producido fundamentalmente en aquellas con un tamaño superior a 50 hectáreas, con un mayor volumen de gasto.

Tabla 30. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 2A

	Ejecu	ción 2017	Ejecución acumulada		
Tamaño de explotación	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT	
< 5 Ha	0	0,00	2	173.529,69	
>= 5 Ha a < 10 Ha	0	0,00	0	0,00	
>= 10 Ha a < 20 Ha	0	0,00	0	0,00	
>= 20 Ha a < 50 Ha	0	0,00	7	76.800,21	
>= 50 Ha	4	162.270,12	69	1.442.268,93	
Total	4	162.270,12	78	1.692.598,83	

En menor medida se han realizado inversiones en explotaciones con una superficie inferior a las 5 ha, en las que resulta un gasto medio por explotación muy superior. También se han realizado inversiones en explotaciones de entre 20 y 50 ha, en las que el gasto medio es el menor registrado.



Gráfica 11. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 2A, en función del tamaño de la explotación

Las contribuciones secundarias producidas en operaciones del total de la submedida, sin tener en cuenta la contribución principal en la que se han contabilizado registra un gasto público total de 1.287.248,78€ en la subprioridad 2A, 79.276,61€ en la prioridad 4 y 167.538,45 en la 6B (tabla B4).

Desde la submedida se están impulsando ciertas actuaciones innovadoras, a través de la introducción de maquinaria con mejoras tecnológicas que permitan mejoras ambientales con prácticas más respetuosas, disminución de emisiones, etc.

Submedida 4.3. Operación 4.3.1. Ayudas a las inversiones en infraestructuras agrarias

La submedida 4.3 se articula a través de tres operaciones en el marco de la subprioridad 2A, de las que desde el inicio del periodo sólo se ha implementado la 4.3.1, mediante la cual se impulsan las inversiones en infraestructuras agrarias.

El gasto público total ejecutado en 2017, relativo a operaciones finalizadas en el ámbito de la subprioridad 2A, asciende a 399.291,14€ (tabla B1), lo que supone un grado de ejecución del 1,38% respecto al objetivo previsto para todo el periodo. La contribución de la anualidad 2017 ha sido del 65,86%, con un gasto de 262.977,88€, lo que supone un grado de avance del 0,91% de la meta.

La inversión total movilizada con este gasto público acumulado es de 424.955,03€, de la que el 68% se ha producido en 2017 (tabla B1). Esta inversión supone el 1,02% del objetivo previsto en el Programa, del que el 67,92% se ha impulsado en 2017.

En 2017 se han finalizado 8 operaciones de caminos rurales, que han requerido el 30,6% del gasto público y 1 operación de concentración parcelaria, que unida a otras 3 realizadas

en 2016, con el 69,4% del gasto, arroja un total acumulado de 12 operaciones beneficiarias de inversión en infraestructuras agrarias y forestales.

El bajo índice de ejecución está motivado en que se están afrontando exclusivamente compromisos antiguos, tanto de concentraciones privadas aprobadas en periodos anteriores, así como para caminos rurales incluidos en convenios con las Diputaciones, referidos a otras infraestructuras agrarias de la submedida 125.2 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha 2007-2013 (tabla E). Actualmente no hay ninguna convocatoria de ayudas publicada, aunque se está trabajando en el borrador de una para regular las actuaciones en materia de caminos rurales, ni nuevo gasto comprometido en 2017, por lo que la ejecución está condicionada al impulso que se le proporcione en la implementación de 2018.

El 100% del gasto público total acumulado de la operación se ha destinado a actuaciones ubicadas en municipios en zonas desfavorecidas, del que el 63% han tenido como ubicación predominante las zonas de montaña, en 7 actuaciones y el 37% en las zonas con otras limitaciones naturales, en 5 operaciones.

Las operaciones de concentración parcelaria, a lo largo del periodo, han involucrado a 787 explotaciones con una superficie total de 6.138,04 hectáreas, de las que 214 han participado en 2017. De ellas, la titularidad del 46,9% corresponde a mujeres, el 2,3% de las cuales son menores de 40 años, y el 51,9% a hombres, con un 1,8% de jóvenes.

Las actuaciones de caminos rurales ejecutadas han permitido conectar varios municipios de las provincias de Albacete, Cuenca y fundamentalmente Guadalajara, a lo largo de un total de 33,21 km.

Ambas tipologías de actuaciones han sido importantes en la contribución al desarrollo local, con un alcance de 12 municipios, por lo que se ha tenido en cuenta esta contribución secundaria en la tabla del seguimiento correspondiente (tabla B4).

Subprioridad 2B

En la subprioridad 2B se ha registrado un gasto comprometido de 35.225.851,68€, de los que el 99,5% se debe a la resolución de las solicitudes de la submedida 6.1. También se han producido compromisos en la medida 1, por valor de 85.851,68€.

El detalle de la ejecución financiera muestra que el impulso dado en 2017 en la focus área 2B se ha debido prácticamente en su totalidad a la creación de empresas para los jóvenes agricultores (submedida 6.1), con el apoyo desde la formación (submedida 1.1), tal y como se muestra en la tabla correspondiente.

Tabla 31: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2B, según la contribución de cada medida

ACT	PREVISTO	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2017		
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	210.044	233.382,23	193.490,62	82,91%	216.603,33	92,81%
1.2	180.133	200.147,78	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3	55.022	61.135,56	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2	603.600	804.800,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
4.1	34.648.482	45.821.505,41	0,00	0,00%	909.567,66	1,99%
6.1	82.175.700	91.306.333,33	11.947.272,00	13,08%	12.522.365,36	13,71%
P2B	117.872.981	138.427.304,31	12.140.762,62	8,77%	13.648.536,35	9,86%

En 2017, el 98,4% del gasto público total de la subprioridad se ha registrado en la submedida 6.1, siendo notable la ausencia de ejecución de los planes de mejora impulsados con la submedida 4.1. Es importante también el impulso registrado en la medida 1, que aunque en valor absoluto sólo supone el 1,6% del gasto ejecutado, ha registrado un avance importante y registra en 2017 el 82,9% de la dotación presupuestaria para la submedida 1.1.

Por lo tanto, será necesario buscar la complementariedad de la formación exigida a los jóvenes para su incorporación a la actividad agraria con otras áreas de interés o una redistribución presupuestaria de forma que se atiendan las necesidades formativas de los jóvenes.

El 91,75% del impulso al gasto público total ejecutado acumulado se debe a la submedida 6.1, el 6,66% a la submedida 4.1, contabilizando el 1,59% del gasto público total en las acciones de la medida 1.

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

En la subprioridad 2B, en 2017 se ha ejecutado un gasto público total de 193.490,62€, lo que representa un total acumulado de 216.603,33€ (tabla B1), lo que supone un índice de ejecución del 43,79% de la meta para este objetivo. En este ámbito de interés sólo se ha registrado ejecución en la operación 1.1.1.

Atendiendo al número de participantes, el cómputo total asciende a 1.940 en el conjunto de las 46 sesiones formativas realizadas, encuadradas en 9 tipos diferentes (tabla B1). De ellos 1.731 corresponden a 41 sesiones abonadas durante la anualidad 2017. Esto supone un grado de ejecución, respecto a los objetivos previstos para esta subprioridad, del 27,23%.

Del total de 384,38 días de formación invertidos en impulsar los objetivos de la subprioridad en el periodo (tabla B1), que representa el 18,5% de la carga formativa de la submedida, 332,50 días se corresponden con actividades pagadas en 2017, el 18,3% del tiempo invertido en este año, habiéndose impartido por una entidad.

Hay 9 actuaciones formativas con contribución principal a otras subprioridades que también han tenido contribuciones secundarias a la subprioridad 2B por un gasto público de 20.607,07€ (tabla B4).

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

No se ha registrado ejecución en 2017 en el ámbito de subprioridad 2B en esta submedida, de modo que se mantiene la notificada para 2016, que supone un índice de ejecución del 1,99% del objetivo previsto.

Submedida 6.1. Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores

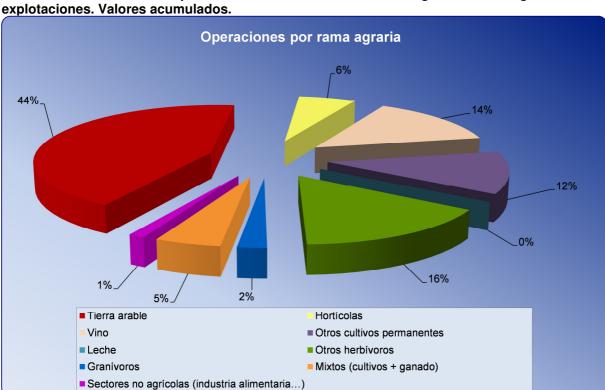
El 99,5% del gasto comprometido en la subprioridad en 2017 (tabla A) se debe a la submedida 6.1, con un total de 35.140.000€, que corresponde a los expedientes con resolución favorable de la convocatoria de ayudas de 2016, con 1.215 solicitudes aprobadas. A esto se unen los compromisos de periodos anteriores que en total suponen 1.233 solicitudes aprobadas (tabla D).

A estos titulares jóvenes se ha destinado un gasto público total acumulado de 12.522.365,36€ (tabla B1), del que el 95,4% se ha pagado en 2017, lo que supone un grado de ejecución del 13,71%. Sólo el 4,8% de este total, 605.165,36€, se corresponde con compromisos de periodos anteriores (tabla E) por lo que en este último año ha tenido un impulso importante la implementación de los nuevos compromisos.

En 2017 se han subvencionado 692 explotaciones, y el mismo número de operaciones, lo que resulta en un valor acumulado de 710 en ambos indicadores (tabla B1), con una superficie total de 66.501,78 ha. La sinergia con la submedida 4.1 se produce en 497 explotaciones, ya que estas incorporaciones de jóvenes llevan asociados planes de mejora.

Del total de jóvenes incorporados a la actividad agraria, 164 son mujeres, el 23% y 546 hombres, el 77% (tabla C).

El gasto público total destinado a explotaciones ecológicas asciende a un total acumulado de 773.824€, distribuido entre 42 explotaciones (tabla C), con una superficie de 1.962,84 ha. De este total el 95% se ha pagado en 2017.



Gráfica 12. Peso de las operaciones de la submedida 6.1 según la rama agraria de las explotaciones Valores acumulados

La distribución de las operaciones en función de la rama agraria (tabla C) muestra que la mayor cantidad de incorporaciones a la actividad agraria se está produciendo en explotaciones cuya orientación principal son los cultivos herbáceos (tierras arables), con el 44%, seguida por las denominadas "otros herbívoros" con el 16%; explotaciones vitícolas, el 14% y otros cultivos permanentes, el 12%. Con menor número de incorporaciones se encuentran las explotaciones de hortícolas, con el 6%, que son las que mayor gasto medio por operación registran. Con el 5% de representatividad en el total de operaciones se encuentran las explotaciones mixtas (de cultivos y ganado) y con escasa presencia se encuentran las explotaciones de granívoros y aquellas clasificadas como sectores no agrícolas, en las que se incluyen las que tienen orientación productiva de apicultura y de lombricultura.

Tabla 32. Ejecución de la submedida 6.1 en función de la rama agraria

	Ejecuc	ión 2017	Ejecución acumulada		
Rama agraria	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT	
Tierra arable	302	5.109.000,00	308	5.314.279,52	
Hortícolas	38	706.200,00	43	882.137,51	
Vino	98	1.667.472,00	101	1.751.389,17	
Otros cultivos permanentes	85	1.462.200,00	85	1.462.200,00	
Leche	0	-	0	1	
Otros herbívoros	110	1.962.600,00	112	2.026.699,16	
Granívoros	16	301.200,00	16	301.200,00	
Mixtos (cultivos + ganado)	34	592.800,00	36	638.660,00	
Sectores no agrícolas (industria alimentaria)	9	145.800,00	9	145.800,00	
Total	692	11.947.272,00	710	12.522.365,36	

Según el tamaño de la explotación, la incorporación a la actividad agraria se ha realizado mayoritariamente en aquellas de mayor extensión, ya que el 52% de las operaciones se vincula a empresas de más de 50 ha y el 31% entre 20 y 50 ha.

Gráfica 13. Peso de las operaciones y su gasto público según el tamaño de la explotación. 60% Ejecución por tamaño de explotación 52,11% 52,29% 50% 40% 31,41%_30,86% 30% 20% 9,15% 9.37% 10% 6,20% 6,34% 1,13% 1,13% < 5 Ha >= 5 Ha a < 10 Ha >= 10 Ha a < 20 Ha >= 20 Ha a < 50 Ha >= 50 Ha Nº de operaciones ■ GPT

Las explotaciones con una superficie entre 5 y 10 ha son las que menos peso tienen en el total. Sin embargo, las explotaciones con menor superficie, por debajo de 5 ha suponen un

9% del total de empresas creadas (tabla C).

Tabla 33. Ejecución de la submedida 6.1 en función del tamaño de la explotación

Tamaño de	Ejecuciór	2017	Ejecución acumulada		
explotación	Nº de GPT operaciones		Nº de operaciones	GPT	
< 5 Ha	63	1.129.800,00	65	1.173.756,45	
>= 5 Ha a < 10 Ha	8	141.600,00	8	141.600,00	
>= 10 Ha a < 20 Ha	40	684.000,00	44	794.530,04	
>= 20 Ha a < 50 Ha	218	3.678.072,00	223	3.864.325,71	
>= 50 Ha	363	6.313.800,00	370	6.548.153,16	

Las explotaciones con orientación ganadera, en las que se incorporan los jóvenes en 2017, cuentan con un total de 42.567,11 UGM.

Además, las explotaciones objeto de ayuda en 2017 cuentan con un total de mano de obra de 973,45 empleos y 1.736,02 UTA teóricas o calculadas para la explotación.

El mayor gasto público total de la medida, el 72,6% acumulado, ha ido destinado a explotaciones ubicadas en zonas con otras limitaciones naturales distintas a las de montaña (tabla C), que aglutinan el 61,6% de la superficie del total distribuida en el 72,4% de las explotaciones objeto de ayudas en esta submedida.

Por otro lado, el 20,7% de las explotaciones se ubican en zonas de montaña, sobre las que ha recaído el 20,4% del gasto público, con un 33,1% de la superficie.

Tabla 34. Ejecución de la submedida 6.1 en función de la zona

		Ejecución 2017			Ejecución acumulada		
Tipos de zonas desfavorecidas	Nº op.	GPT	Superficie	Nº op	GPT	Superficie	
Zonas sin Limitaciones Naturales	47	821.400,00	3.327,59	49	877.752,16	3.543,31	
Zonas de Montaña	145	2.505.000,00	22.299,82	147	2.550.860,00	22.350,78	
Zonas con Otras Limitaciones Naturales (ZLN)	500	8.620.872,00	40.874,37	514	9.093.753,20	41.539,46	

El 7% restante del gasto público total ha ido destinado a 47 explotaciones en zonas sin limitaciones naturales, el 6,6% de las explotaciones beneficiarias con el 5,3% de la superficie (tabla C).

La contribución secundaria potencial (tabla B4) detectada a priori por la Unidad Gestora identifica un gasto público de 2.267.693,36€ en la subprioridad 2A, 69.424€ en la prioridad 4, 70.800€ en la 5A, 76.800€ en la 5C, 81.000€ en la 5E, 967.600€ en la 6A y 2.115.893,36 en la 6B.

Prioridad 3

Esta prioridad tiene asignados 120.073.088€ de FEADER y 157.125.627,02€ de GPT en la tercera versión del Programa, el 10,46% y 10,63% respectivamente. El 98,66% de la dotación FEADER de la prioridad se va a impulsar a través de la focus área 3A y el 1,34% con la 3B, aunque esta última hasta el momento no cuenta con ejecución.

El peso fundamental para lograr los objetivos de la prioridad recae sobre la submedida 4.2, con el 81,15% de la asignación FEADER. De forma complementaria actuarán las medidas 3, 9 y 14 con dotaciones que rondan el 5% del FEADER de la prioridad. Con intensidades económicas muy inferiores se encuentran la medida 1, con el 0,54% y la 16, con alrededor del 1% en cada una de las subprioridades.

En el ámbito de la medida 16, los objetivos de la prioridad se van a impulsar tanto con la operación 16.2.1, con proyectos piloto para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en el sector agroalimentario y forestal y con la submedida 16.4, con la cooperación horizontal y vertical entre agentes de la cadena agroalimentaria: desarrollo de cadenas cortas y mercados locales y actividades de promoción local, en el marco de la subprioridad 3A, como con la operación 16.2.2, mediante proyectos piloto en sanidad de la producción primaria, a través de la focus área 3B.

% FEADER previsto 90% 81.15% 80% Peso de las medidas en la prioridad 70% 60% 50% 40% 30% 5 95% 5,31% 4,75% 0,54% 0,00% 0.95% 1,36% 0.00% 0.00% 0,00% 0.00% 14 16 ■3A **3B**

Gráfica 14: Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 3 (FEADER)

En el avance hacia los objetivos en 2017 se han comprometido 2.439.124,77€ de gasto público total, lo que supone el 1,55% de la meta de la prioridad 3. El 98,5% de este compromiso se ha realizado en la medida 3, a la que ha complementado la medida 1.

En la medida 9 se han convocado las ayudas de las dos operaciones, la 9.1.1 y 9.1.2 de creación de agrupaciones en el sector agroalimentario y forestal, respectivamente, y se espera que sus resoluciones se emitan en 2018. También se ha publicado la convocatoria de la medida 14, aunque en este caso en 2018.



Gráfica 15. Gasto público total comprometido en la prioridad 3. Anualidad 2017

El avance de la ejecución de esta prioridad en 2017 ha estado condicionado por la finalización de inversiones de la submedida 4.2, que han supuesto el 88,4% del importe pagado, al que se suma la medida 3, con el 11,3% del gasto ejecutado y la medida 1, con el 0,3%. La medida 4 ha alcanzado un índice de ejecución del 4,35% de la meta prevista, que aunque supone un avance menor del esperado en una campaña media, apunta el inicio de la realización de las inversiones en la industria agroalimentaria.

Tabla 35 Detalle de la ejecución de la prioridad 3, según la contribución de cada medida.€

Med	PREVISTO	2014-2020	EJECUCIÓN :	2017	EJECUCIÓN ACUMULADA		
Med	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%	
1	650.223	722.469,99	19.038,52	2,64%	19.063,52	2,64%	
3	5.706.000	7.608.000,00	718.743,87	9,45%	1.223.730,54	16,08%	
4	97.442.411	129.295.763,69	5.623.725,68*	4,35%	5.623.725,68*	4,35%	
9	7.142.000	7.935.555,56	0	0,00%	0	0,00%	
14	6.375.000	8.500.000	0	0,00%	0	0,00%	
16	2.757.454	3.063.837,78	0	0,00%	0	0,00%	
P3	120.073.088,00	157.125.627,02	6.361.508,07	4,05%	6.866.519,74	4,37%	

^{*}En la submedida 4.2 se han declarado 1.184.176,76€ en la subprioridad 3A erróneamente y pertenecen a la 6A. Se va a proceder a corregir este error en la anualidad 2018, con lo que el gasto realmente imputado a la 3A quedaría en 4.439.548,92€.

En 2017 se ha contabilizado un gasto público total en la prioridad de 6.361.508,07€, con un grado de ejecución del 4,05% del total previsto, que unido a la ejecución de anualidades previas se eleva hasta el 4,37% de la meta de la prioridad.

La medida 3 ha tenido una ejecución anual del 9,45% de la meta, que unida a la de anualidades anteriores se eleva hasta el 16,08% de lo previsto. La medida 1 ha registrado una ejecución del 2,64% como se muestra en la tabla correspondiente.

Subprioridad 3A

Está previsto impulsar los objetivos en el ámbito de la focus área 3A, con las medidas 1, 3, 4, 9, 14 y 16, con el mayor esfuerzo concentrado en la submedida 4.2, que cuenta con un

82,26% del presupuesto FEADER de la subprioridad, seguido con menor dotación por las medidas 9, 14, 3, 16 y 1, con el 6,03%, 5,38%, 4,82%, 0,97% y el 0,55%, respectivamente. Con todo ello, los objetivos perseguidos por la focus área 3A y en consecuencia por la prioridad 3, dependen significativamente de la ejecución y los logros de la submedida 4.2.

En la versión 3 del Programa aprobada en diciembre de 2017, se incluyó en este ámbito de interés la submedida 16.4 orientada al desarrollo de cadenas cortas y mercados locales y actividades de promoción local, con un gasto FEADER previsto de 900.000€, por lo que no se ha dispuesto de tiempo para su implementación.

El impulso a los objetivos previstos en esta focus área ha comprometido en 2017 un total de 2.439.124,77€ de gasto público total en 2017, de los que prácticamente el 99% corresponden a la medida 3 y el resto a la 1, ya que la submedida 4.2 ha afrontado compromisos comunicados en la anualidad anterior.

El gasto comprometido comunicado en 2016 para la submedida 4.2 se sobrevaloró asignando 50.000.000€ aunque el importe finalmente resuelto en esta subprioridad es de 47.279.987,39€ y la diferencia debe asignarse a la subprioridad 6A.

En 2017 se ha contabilizado un gasto público total de 6.361.508,07€, con un grado de ejecución del 4,10% del total previsto para la focus área, que unido a la ejecución de anualidades previas se eleva hasta el 4,42% de la meta.

Tabla 36 Detalle de la ejecución de la subprioridad 3A, según la contribución de cada medida.

	Dotailo do la ojot	acion ao la cab	prioritada ozi, cogarria contribación de cada medidar				
ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2	017	EJECUCIÓN ACUMULADA		
ACI	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%	
1.1	420.089,00	466.765,55	19.038,52	4,08%	19.063,52	4,08%	
1.2	120.090,00	133.433,33	0,00	0,00%	0,00	0,00%	
1.3	110.044,00	122.271,11	0,00	0,00%	0,00	0,00%	
3.1	1.547.538,00	2.063.384,00	96.026,46	4,65%	131.455,21	6,37%	
3.2	4.158.462,00	5.544.616,00	622.717,41	11,23%	1.092.275,33	19,70%	
4.2	97.442.411,00	129.295.763,69	5.623.725,68*	4,35%	5.623.725,68*	4,35%	
9.1.1	6.918.108,00	7.686.786,67	0,00	0,00%	0,00	0,00%	
9.1.2	223.892,00	248.768,89	0,00	0,00%	0,00	0,00%	
14	6.375.000	8.500.000	0,00	0,00%	0,00	0,00%	
16.2.1	245.026,00	272.251,11	0,00	0,00%	0,00	0,00%	
16.4	900.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	
3A	118.460.660,00	155.334.040,35	6.361.508,07	4,10%	6.866.519,74	4,42%	

*En la submedida 4.2 se han declarado 1.184.176,76€ en la subprioridad 3A erróneamente, y pertenecen a la 6A. Se va a proceder a corregir este error en la anualidad 2018.

De entre todas las actuaciones previstas en el ámbito de interés sólo han registrado pagos las submedidas 1.1, 3.1, 3.2 y 4.2. Las ejecuciones de todas son más bajas de lo que podría preverse en una campaña normal, aunque la submedida 3.2 registra niveles de ejecución próximos a una anualidad media en el periodo, con un 11,23% de ejecución anual y un 19,70% de ejecución acumulada.

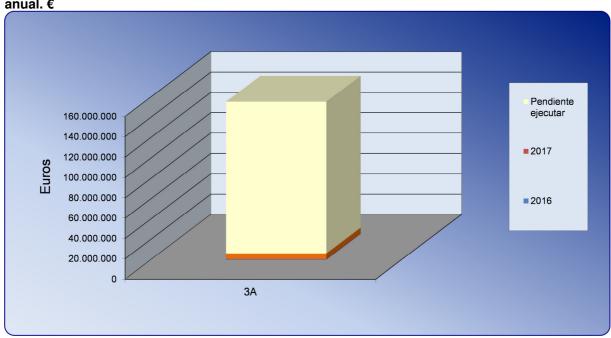


Tabla 37 Detalle de evolución de la ejecución de la subprioridad 3A, según la contribución de anual. €

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

La ejecución acumulada en el periodo asciende a 19.063,52€ (tabla B1), lo que supone un grado de ejecución del 2,64% del gasto público total previsto en la medida. De este total, el 99,87 % corresponde a pagos realizados en 2017 ascendiendo a 19.038,52€, de los cuales 10.606,65€ corresponden a la operación 1.1.1 y 8.431,87€ a la 1.1.2.

En el periodo se han realizado 18 tipos de cursos, con un total de 473 participantes en 21 sesiones formativas (tabla B1) impartidas por 4 entidades. Esto supone un grado de ejecución de la submedida, respecto a los participantes previstos en la subprioridad 3A, del 7,69%. De ellos en las actividades de 2017 se identifican 17 tipos de cursos, 20 sesiones formativas y 449 participantes.

Se han dedicado 31,23 días de formación, con una representatividad del 1,50% de la carga lectiva de la submedida a impulsar los objetivos de la subprioridad, de los que 30,60 días integran las actividades pagadas en 2017.

Se han contabilizado 28 actuaciones con un importe total de 41.121,99€ que han tenido contribuciones secundarias potenciales a la subprioridad 3A en 2017, lo que supone un total acumulado de 34 actuaciones 3A por un gasto público total de 53.009,14€ (tabla B4).

Medida 3. Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios

En la medida 3 en 2017 se han comprometido 2.403.775,75€ (tabla A), el 86,4% por la submedida 3.2 y el resto con la 3.1.

En este año se han resuelto las convocatorias 2016 y 2017 de ambas submedidas, la primera está pagada en la submedida 3.1 y a falta de 2 expedientes en la 3.2 y la 2017 se pagará durante 2018.

Se ha ejecutado un gasto público total anual de 718.743,87€ (tabla B3), el 86,6% de la

submedida 3.2, 622.717,41€, y el 13,4% de la 3.1, 96.026,46€, lo que supone haber conseguido una ejecución acumulada de 1.223.730,54€ que representa el 16,08% del objetivo previsto.

Analizando la submedida 3.1 se observa que el número de explotaciones con solicitudes aprobadas en 2017 asciende a 1.350 que junto a las 300 de la anualidad anterior lleva a un total de 1.384 (tabla D), sin cómputo doble. No obstante, han recibido el apoyo a la participación en programas de calidad de la UE, durante 2017, un total de 535 explotaciones, destacando el ámbito de la agricultura ecológica con 531 explotaciones y un gasto de 92.970,40€. También se han apoyado acciones en el marco de la D.O.P Miel de la Alcarria y de la IGP Ajo Morado de las Pedroñeras, en ambos casos en una explotación, y en la D.O. Azafrán de La Mancha en tres explotaciones con un gasto total, en las 5 explotaciones, de 3.056,06€. Aunque en la anualidad precedente las explotaciones subvencionadas fueron 235, que suman 770, el cómputo único en el total del periodo es de 586 ya que la ayuda ha recaído en más de una ocasión sobre la misma explotación.

El grado de ejecución alcanzado en 2017 ha sido del 45,08% del número de explotaciones previstas para la submedida 3.1 y del 6,37% del gasto, lo que muestra un nivel de alcance medio en las explotaciones y ligeramente bajo para el indicador financiero. La causa está motivada por un bajo coste de los gastos de los controles en todas las figuras de calidad, aunque este indicador irá en alza en futuras convocatorias, según expone la Unidad Gestora.

Del total acumulado de explotaciones que asciende a 586, sin cómputo doble, el 31,7% tiene titularidad femenina, de las cuales el 5,6% son menores de 40 años y el 26,1% mayores. La titularidad masculina representa el 58,5%, siendo el 18,1% jóvenes y el 40,4% mayores de 40 años. El 9,7% restante de los titulares son entidades jurídicas.

Tabla 38. Distribución de las explotaciones en función del titular. Submedida 3.1

INDICADOR		2	2017	Acumulado		
	INDICADOR		Valor	%	Valor	%
	Mujeres	<= 40 años	31	5,79%	33	5,63%
NIO al a		> 40 años	138	25,79%	153	26,11%
Nº de titulares	Hombres	<= 40 años	95	17,76%	106	18,09%
litaiaioo	Hombres	> 40 años	221	41,31%	237	40,44%
	Entidades		50	9,35%	57	9,73%
	TOTAL		535		586	

En la submedida 3.2 se han realizado 56 actuaciones por 13 entidades beneficiarias de ayudas en 2017 predominando las llevadas a cabo para impulsar el sector del vino, con el 58,9% del total y el 76,4% del gasto a las que se suman las realizadas en producción vegetal, con el 16,1% y el 6,1% del gasto y aceite, con el 14,3% y el 2,3% del gasto. En el ámbito ganadero se encuentra la carne fresca, con el 7,1% y el 1,7% del gasto y el Queso Manchego, con el 3,6%, con un 13,5% del gasto. En producción vegetal en esta anualidad se ha impulsado la D.O Azafrán de la Mancha y la I.G.P. Ajo Morado de las Pedroñeras y en la carne fresca la I.G.P Cordero Manchego.



Gráfica 16. Ejecución de las actividades de promoción en función del producto. Año 2017

Las contribuciones secundarias potenciales estimadas (tabla B4) para la submedida 3.1 indican que la totalidad de solicitudes puede contribuir a la subprioridad 2A, con 96.026,46€ y al desarrollo local, 6B. Por otro lado, se estima que 532 solicitudes, con un gasto de 93.231,40€, pueden contribuir a los objetivos de la prioridad 4.

En la submedida 3.2 se estiman unas contribuciones secundarias de las actuaciones realizadas en el ámbito de las focus áreas 2A y 6B, por un importe de 622.717,41€.

Submedida 4.2. Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias

El gasto público total ejecutado asciende a 5.623.725,68€ (tabla B1), correspondiente a los pagos iniciados en 2017 en expedientes de la convocatoria de 2015. Esta ejecución resulta en un avance del 4,35% sobre la meta prevista en la tercera versión del Programa. No obstante, la ejecución sería ligeramente inferior, del 3,43%, ya que se han imputado erróneamente 1.184.176,76€ que deberían haberse contabilizado en la 6A.

Se espera impulsar considerablemente el grado de ejecución en 2018 conforme se ejecuten los compromisos realmente aprobados en esta subprioridad por 47.279.987,39€. Además existe otra convocatoria, la de 2017, por un importe de 70 millones de euros, que está pendiente de resolución y que ha contado con más solicitudes presentadas que la convocatoria precedente.

La ayuda ha movilizado una inversión de 23.180.402,59€, el 8,9% de la prevista, en 47 operaciones beneficiarias, el 3,24% de la meta, llevadas a cabo por 45 empresas, que supone el 9% del objetivo de productividad previsto (tabla B1).

La ayuda correspondiente a la subprioridad 6A, que está en proceso de rectificación, ha movilizado una inversión de 6.827.581,49€, por 5 operaciones llevadas a cabo por 5 empresas, por lo que la ejecución en el ámbito 3A se muestra ligeramente superior a la real.

Como se observa, la ejecución de la submedida es muy baja y se desarrolla muy despacio

comprometiendo de esta forma el hito del marco de rendimiento por lo que en la cuarta versión del Programa se está considerando la modificación del mismo.

Del total de gasto ejecutado en la submedida, el 68% se ha destinado a 38 operaciones beneficiarias ubicadas en zonas con otras limitaciones naturales, 3.769.365,90€ (tabla C). En 7 operaciones en zonas de montaña ha recaído el 17% de la ayuda, 987.817,09€. Finalmente, se ha distribuido entre 2 operaciones de empresas ubicadas en zonas sin limitaciones naturales el 15% del gasto público, un total de 866.542,69€.

Tabla 39. Ejecución de la submedida 4.2 en función de las ZLN. Subprioridad 3A

	Subprioridad 3A		Subpri	oridad 6A*	Total tabla B1 2017		
Zonas	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT	
Zonas sin limitaciones naturales	1	40.581,90	1	825.960,79	2	866.542,69	
ZLN montaña	7	987.817,09	0	0,00	7	987.817,09	
ZLN con otras limitaciones naturales	34	3.411.149,93	4	358.215,97	38	3.769.365,90	
Total	42	4.439.548,92	5	1.184.176,76	47	5.623.725,68	

Nota: *En proceso de subsanación. Actualmente todos los indicadores se proporcionan en la 3A, en tanto no se subsane la imputación de los pagos a la 6A.

Por la naturaleza de la submedida todas las actuaciones se han incluido en la rama agraria de sectores no agrícolas (industria alimentaria) en la tabla C.

La distribución de las operaciones en función del tamaño de la empresa categorizada por número de empleados y cifra de negocio, muestra que el impulso en la subprioridad 3A se ha producido fundamentalmente en las microempresas y pequeñas empresas, con un volumen de negocio inferior a los 10 millones de € y menos de 50 empleados.

La mayor parte de las inversiones se han realizado por micro y pequeñas empresas, con el 71% del gasto de la ayuda, aunque también se han realizado inversiones en industrias medianas, el 21% del gasto, el 2% en intermedias y el 6% en grandes.

Tabla 40. Ejecución de la submedida 4.2 en función del tamaño de las empresas. 3A

	Ejecución 2017 y acumulado		
Tamaño de explotación	Nº de operaciones	GPT	
Micro-pequeña (<50 empleados y/o < 10 Mill€ vol. Negocio)	35	4.000.554,77	
Mediana (>50 y <250 empleados y/o >10 y <50 Mill€)	8	1.203.377,56	
Intermedio (>250 y <750 empleados y/o Vol. Negocios > 50 Mill y			
<200 Mill)	1	107.585,39	
Grande (>750 empleados y/o Vol. Negocios > 200 Mill)	3	312.207,96	
Total	47	5.623.725,68	

Por otro lado la caracterización potencial de las operaciones beneficiarias tal y como se contempló en el diseño de la medida muestra que un 51% de las mismas repercuten en la

cifra de negocio, un 60% contribuyen de algún modo en la calidad de los productos, mientras que las orientadas a su comercialización son aproximadamente el 36% del total de operaciones. A su vez, el 26% de las operaciones han sido realizadas por entidades asociativas.

Se han generado 83 empleos por las inversiones realizadas los cuales se han computado en el grupo de personas mayores de 40 años debido a que la estructura de la base de datos no estaba preparada para distinguir la edad de estos empleos, relegando a actividades posteriores la identificación del empleo joven creado. El 46% del empleo generado ha sido femenino.

No obstante, este empleo no se muestra en las tablas del Sistema Común de Seguimiento y Evaluación (en adelante SCSE) debido a que el 61% se ha impulsado por operaciones realizadas en el marco de la prioridad 3A y por lo tanto, sería secundario a efectos de seguimiento, y el 39% generado en el ámbito 6A se debe a operaciones cuyo gasto se ha declarado erróneamente en la 3A estando en vías de subsanación.

Asimismo, la unidad gestora ha detectado que aunque el empleo se está asignando a la prioridad 6A, este resultado se alcanza con la inversión complementaria de operaciones en la 3A de manera simultánea en la misma industria.

Tabla 41. Empleos directos generados en la submedida 4.2. año 2017

INDICADOR		3A	6A	TOTAL
Mujoroo	<= 40 años			
Mujeres	> 40 años	19	19	38
Llombroo	<= 40 años			
Hombres	> 40 años	32	13	45
TO	ΓAL	51	32	83

Las contribuciones secundarias potenciales identificadas se han incluido en la tabla B4 teniendo en cuenta que en la subprioridad 2A podrán repercutir aquellas inversiones realizadas con entidades asociativas, 1.099.102,10€; en la 3A previsiblemente incidirán aquellas inversiones que se han realizado en el marco de la subprioridad 6A, 1.184.176,76€, aunque no se imputarán hasta que no se subsanen los importes declarados. Con la prioridad 4 contribuirán las inversiones destinadas a productos ecológicos, 192.135,08€; en la 5B se han incluido los importes de operaciones en las que se ha valorado el criterio de mejorar la eficiencia energética, 264.146,40€. En la subprioridad 6A se han incluido aquellas contribuciones de proyectos en los que se ha valorado algún criterio de generación de empleo o que sean nuevas instalaciones de establecimientos, 2.863.528,04€ y en la 6B aquellas operaciones desarrolladas en municipios rurales o intermedios, 4.923.090,35€.

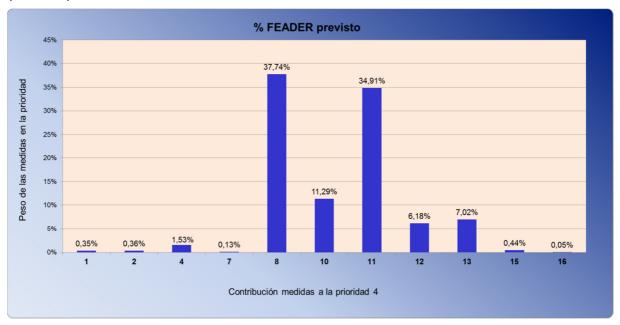
Tabla 42. Contribuciones secundarias potenciales de la submedida 4.2. Año 2017

Subprioridad	Ejecución 2017 y acumulado				
Subprioridad	Nº de operaciones	GPT			
2A	12	1.099.102,10			
3A	5	1.184.176,76			
P4	4	192.135,08			
5B	2	264.146,40			
6A	21	2.863.528,04			
6B	40	4.923.090,35			

Prioridad 4

Esta prioridad dispone de la mayor asignación presupuestaria del Programa con el 44,08% previsto de los fondos FEADER, con un total de 505.903.475€, que en el caso del gasto público total es del 45,59%, con 674.090.110,45€. El detalle de las medidas que pretenden impulsar los objetivos de esta prioridad se muestra en la gráfica correspondiente, con los pesos relativos en el total de FEADER de cada una de ellas.

Gráfica 17. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 4 (FEADER).



La dotación financiera para impulsar los objetivos de la prioridad se ha modificado en las dos revisiones del Programa, aprobadas en 2017. La primera ha supuesto la eliminación de las operaciones 10.1.2 y 10.1.5 y la introducción de las operaciones 10.1.6, Protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano, 10.1.7, Cultivo de plantas aromáticas para mejora de la biodiversidad y 10.2.1, Conservación de recursos genéticos ganaderos, y la segunda ha permitido introducir la operación 7.6.3, Mantenimiento y recuperación del patrimonio cinegético y piscícola.

El avance hacia los objetivos de la prioridad ha comprometido en 2017 un total de gasto de 109.130.635,24€, lo que supone el 16,19% del gasto público total previsto en el Programa

para la prioridad.

En el gasto comprometido en la anualidad han tenido una mayor repercusión la submedida 8.3, con el 40,96% de lo comprometido en la prioridad, 44.696.703,98€ y la medida 11 con 38.575.814,16€, el 35,35% del total. El comienzo de la medida 12 ha supuesto la resolución de expedientes por un importe de 15.128.051,43€, el 13,86% del total de gasto comprometido en la prioridad y en la medida 10 el 7,86%, con 8.574.169,49€. En la submedida 4.4 se ha registrado un compromiso de 1.362.614,17€, el 1,25% de la prioridad y en las actuaciones de la medida 1, 8.4, 13 y 15 importes que suponen menos del 1% del gasto total aprobado en la prioridad.



Gráfica 18. Detalle del gasto comprometido en la prioridad 4. Anualidad 2017

En 2017, se ha pagado un gasto público total de 87.440.119,25€, lo que supone una ejecución del 12,97% del objetivo previsto y de forma acumulada registra un avance del 27,58% de la meta, con 185.911.736,83€.

Tabla 43. Detalle de la ejecución de la prioridad 4, según la contribución de cada medida.

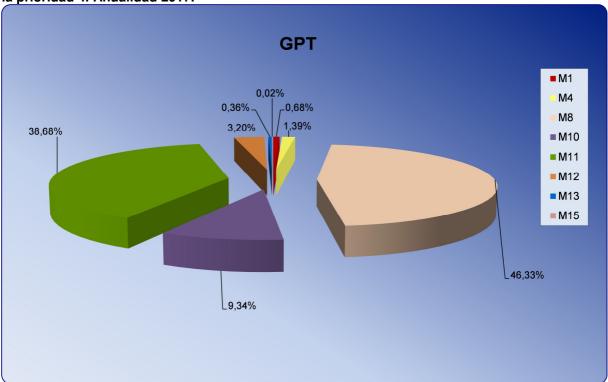
Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 20	EJECUCIÓN ACUMULADA		
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	1.770.622	1.967.357,78	587.950,75	29,89	689.211,75	35,03%
2	1.810.800	2.414.400,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
4	7.753.863	10.338.484,00	1.217.469,32	11,78%	1.719.564,67	16,63%
7	675.000	900.000	0,00	0,00%	0,00	0,00%
8	190.937.187	254.582.916	40.469.513,99*	15,90%	79.945.603,63*	31,40%
10	57.103.286	76.137.714,67	8.183.411,51	10,75%	16.503.538,10	21,68%
11	176.588.920	235.451.893,33	33.856.259,36	14,38%	82.196.027,72	34,91%
12	31.283.066	41.710.754,67	2.794.542,04	6,70%	2.794.542,04	6,70%
13	35.534.000	47.378.666,67	313.276,68	0,66%	2.045.553,32	4,32%
15	2.202.000	2.936.000	17.695,60	0,60%	17.695,60	0,60%
16	244.731	271.923,33	0,00	0,00%	0,00	0,00%
P4	505.903.475	674.090.110,45	87.440.119,25	12,97%	185.911.736,83	27,58%

^{*}En la submedida 8.5 se han declarado 29.302,18€ en la prioridad 4 pero se van a corregir para incluirlos en la

5E, ya que esta medida está programada en esta última focus área. Tras la corrección se obtendrían unos índices de ejecución anual y acumulada de 15,90% y 31,39%, respectivamente, lo que hace que los índices de ejecución en la prioridad sean 1 centésima menores.

El mayor impulso en la ejecución de la prioridad 4 se ha producido con la medida 8, que supone el 46,3% de los pagos de 2017 y la medida 11, con el 28,7% de la ejecución anual de la prioridad. En la medida 10 se ha invertido el 9,4% del gasto público total y en la medida 12 el 3,2%. En las medidas 1, 4, 13 y 15 se ha pagado menos del 2% del gasto público total de la prioridad en la anualidad.

Gráfica 19. Detalle de la representatividad de cada medida en el gasto público total pagado en la prioridad 4. Anualidad 2017.

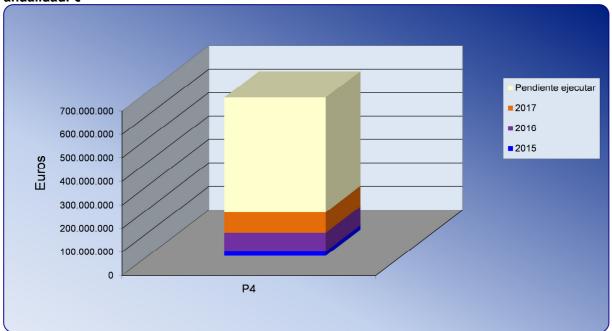


En la evolución de los logros respecto a los objetivos previstos para el 2023, las medidas con mayores niveles, por encima de la ejecución media para dos anualidades, son la 1, con el 35,03% de los objetivos previstos en el gasto público total acumulado, la medida 8, con el 31,40% y la medida 11, con el 34,91%. En niveles medios respecto a lo esperado para dos anualidades se encuentran la medida 4, que ha alcanzado el 16,63% de los objetivos previstos, y la 10, con el 21,68%. En estos casos, la medida 4 ha conseguido en 2017 un ritmo de ejecución superior al año anterior, alcanzando los niveles normales de implementación. La medida 10 no logra alcanzar índices de ejecución anuales esperables en una anualidad media, porque todavía no se han podido implementar todas las operaciones previstas a lo que se suma que las que están implementadas no han registrado pagos en anualidades consecutivas. La medida 13 ha registrado el 4,32% del objetivo previsto, con una ejecución por debajo de lo esperable pero se están resolviendo convocatorias de compromisos de periodos anteriores en tanto no se gestionen los compromisos acogidos a la nueva delimitación de zonas, cuya convocatoria de ayudas se ha producido en 2018.

Las medidas 12 y 15 han comenzado los pagos en el 2017, alcanzando el 6,70% y el 0,60%

del objetivo previsto respectivamente.





Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

La ejecución acumulada del periodo se eleva a 689.211,75€ de gasto público total (tabla B1), lo que supone haber alcanzado el 35,03% de la meta prevista para este objetivo en la medida. De ella, en 2017 se han pagado 587.950,75€, de los que 497.176,78€ corresponden a la operación 1.1.1, 2.140,11€ a la 1.1.2 y 88.633,86€ a la submedida 1.2. Las actividades formativas se han llevado a cabo por 9 entidades.

En el periodo se han implementado 54 tipos de cursos, en la submedida 1.1, de los que se han realizado 253 sesiones formativas con 8.542 participantes (tabla B1), lo que supone un grado de ejecución de la participación del 40,10% de la meta prevista. De ellos, en 2017 se han contabilizado 48 tipos de cursos y 222 sesiones formativas en la submedida, con una participación de 7.282 personas. La formación con los objetivos de la prioridad 4 es la que mayor demanda ha registrado, con una diferencia notable respecto a las demás prioridades.

En el marco de la submedida 1.2, Acciones informativas y acciones formativas se han realizado en 2017, 6 actividades por un importe de 88.633,86€. En total en el periodo se han realizado 8 actividades con un importe de 113.775,30€ de gasto público total (tabla B1), y un índice de ejecución del 25,08% del total previsto.

Durante el periodo se han invertido 1.012,26 días en la formación, con una representatividad del 48,75% respecto al total de la medida, lo que incide en que esta prioridad es la más destacada en la formación, también a nivel de carga horaria. De ellos, en 2017 se han contabilizado 863,63 días para realizar la formación, lo que muestra el importante impulso de esta segunda anualidad para el avance hacia los resultados.

Se han registrado 55 actuaciones con contribuciones secundarias potenciales en la medida 1, por un importe de 61.227,79€ (tabla B4) de los que 53.311,59€ corresponden a los pagos de las 50 actuaciones realizadas en 2017.

Se considera que potencialmente todas las actividades formativas pueden contribuir tanto a la mejora de la biodiversidad, contemplada en la subprioridad 4A, como a la mejora de la calidad del agua contemplada en la 4B, y a la mejora de la gestión de los suelos, en la 4C (tabla B4).

Medida 4. Inversiones en activos físicos

Submedida 4.4. Inversiones no productivas en el sector forestal

Los compromisos en 2017 ascienden a 1.362.614,17€ (tabla A) y se deben a los contratos realizados para inversiones directas realizadas por la Administración, que a final de año se han pagado o están en ejecución, al no existir convocatoria de ayudas en el marco de esta actuación.

El gasto público total acumulado y la inversión total (tabla B1) reflejan una ejecución de 1.719.564,67€, lo que supone un avance del 16,63% frente a la meta 2023 del Programa. La contribución de 2017 a ambos indicadores es del 70,80%, con un importe de 1.217.469,32€ por lo que el nivel de ejecución va incrementándose hacia unos valores medios normales, compensando el retraso de la primera anualidad.

Dado que esta submedida promueve acciones que garanticen la protección de los ecosistemas naturales, aseguren la conservación de todos los rasgos geomorfológicos relevantes y preserven la calidad del paisaje, se considera que está contribuyendo tanto a la subprioridad 4A, cuyo foco es la biodiversidad, como a la 4B, para la mejora de la gestión del agua, como a la 4C, previniendo la erosión de los suelos y contribuyendo a mejorar la gestión de los mismos (tabla B4).

En el periodo se han subvencionado 79 actuaciones (tabla B1) de las que 49 se han ejecutado en 2017. De ellas, 15 se corresponden con inversiones para la conservación de fauna protegida, 21 con estudios para seguimiento y conservación de fauna, 6 para erradicación y control de especies exóticas invasoras y 7 para la adquisición de material para seguimiento y conservación de fauna silvestre.

El 10,55% del gasto público total acumulado, 181.409,53€, se ha dirigido a actuaciones ubicadas en zonas de montaña y el 9,01% a zonas con otras limitaciones naturales distintas a las de montaña, 154.968,20€ (tabla C). Del total de operaciones, 10 han tenido como objeto principal las zonas de montaña y 6 las zonas con otras limitaciones naturales distintas a las de montaña.

Destacan las actuaciones de apoyo a la red de centros de recuperación de fauna silvestre y seguimiento de vida silvestre, reintroducción de pollos de Águila perdicera, seguimiento y asistencia al Lince ibérico, restauración de hábitats protegidos en ZEC, mejora del hábitat del conejo en Parque Natural, conservación del cernícalo primilla, manejo del cangrejo de río, elaboración del plan de gestión de la trucha común, o actuaciones de mejora del centro de cría de la perdiz roja.

A través de las actuaciones de adquisición de material para el seguimiento y conservación de fauna silvestre se han suministrado prismáticos, telescopios, cajas nido, collares GPS, se han adaptado vehículos y se ha producido planta en vivero.

Los estudios de seguimiento y conservación de fauna han consistido fundamentalmente en la elaboración de censos de determinadas especies de aves, como Aguilucho cenizo y pálido, Cigüeña negra, murciélagos cavernícolas, Buitre negro, Sisón, Águila perdicera, Águila imperial, o Águila real. Por otro lado se han empleado drones para detección temprana de la nidificación, se han elaborado estudios de respuesta y de distribución de Alondra ricotí, estudios reproductivos en ungulados silvestres, seguimiento de Trucha común, caracterización del estado fitosanitario de hábitats protegidos, seguimiento de peces autóctonos, evolución de poblaciones invernantes de aves acuáticas, caracterización genética del Lobo ibérico, estudios genéticos de la Perdiz roja, identificación de poblaciones naturalizadas de Trucha arcoíris, o estudios de la transmisión de afanomicosis por cangrejos exóticos.

En las actuaciones de erradicación y control de especies exóticas invasoras destacan la de control de Cylindropuntia, mapache, visón americano y de arbolado exótico invasor.

La superficie beneficiaria de las actuaciones realizadas en todo el periodo asciende a 110,20 ha, sobre la que se desarrollan acciones de forma directa sobre el territorio. En 2017 se ha atendido a 59,70 ha. No obstante, si se considera la superficie de influencia de las mismas, la superficie forestal estimada se elevaría hasta un total de 923.270,81 ha, de las que el 76% se debe a las actuaciones realizadas en 2017.

Estas inversiones no productivas generan sinergias con otras medidas del Programa ya que los estudios y censos de especies y hábitats de interés comunitario realizados apoyan el seguimiento y revisión de los planes de gestión de los espacios Red Natura 2000, objetivo de la submedida 7.1.

En la submedida se han llevado a cabo estudios para el apoyo a la planificación y seguimiento de la gestión que se consideran innovadores por la Unidad Gestora, entre las que se citan, la evaluación del uso de drones en la detección temprana de nidificación del Aguilucho cenizo, el estudio aplicado de evaluación de la prevalencia y efectos de la transmisión de afanomicosis por cangrejos exóticos, el estudio de respuesta de Alondra ricotí a las mejoras de hábitat en la ZEPA Hoz del Río Gritos y Páramos de las Valeras y los ensayos de actuaciones de control de arbolado exótico invasor en cuenca.

Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques

Submedida 8.1. Reforestación y creación de superficies forestales

No se han producido nuevas implantaciones en 2017 en el ámbito de la prioridad 4 en esta submedida, de modo que se mantienen los indicadores acumulados notificados en el informe del 2016.

No obstante, se están emprendiendo los pasos necesarios para subsanar la asignación errónea de los pagos del mantenimiento de estas forestaciones a la subprioridad 5E.

Submedida 8.3. Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes

Con el objetivo de la prevención de daños causados a los bosques por incendios se han impulsado distintas actuaciones, bien a través de convocatorias de ayudas o bien realizadas directamente por la Administración. En el ámbito de la prevención de desastres naturales se ha actuado a través de operaciones orientadas a la sanidad de las masas forestales, con actuaciones ejecutadas por la propia Administración.

En 2017 se ha ejecutado un gasto público total de 40.385.711,82€ (tabla B3), el 15,91% del objetivo previsto para el periodo, que supone un importe acumulado de 79.792.267,76€ y un índice de ejecución del 31,77%. Los niveles de implementación anuales de la medida son elevados, teniendo en cuenta un índice medio de reparto anual hasta 2023.

Asimismo se han finalizado 521 operaciones de medidas preventivas, ejecutadas por la Administración, con un total acumulado de 1.491 operaciones y 7 beneficiarios, ya que en anualidades anteriores se registraron otro tipo de beneficiarios. Con esta ejecución se ha alcanzado el 100% de los beneficiarios previstos por el Programa, y el 154% de las 966 actuaciones fijadas para 2023, ya que se están realizando intervenciones de menor importe que las estimadas en el diseño del Programa, dirigidas a tajos de trabajo más pequeños en superficie pero más numerosos, por necesidades de organización del trabajo y por considerar que inciden en una superficie de influencia mayor, aumentando la eficiencia y la repercusión de las actuaciones forestales.

Además, se han iniciado acciones orientadas a la sanidad forestal, ejecutando 3 actuaciones por un importe de 52.515€ que consisten en servicios de evaluación, trampeo y propuestas de actuación, apoyo a la red de seguimiento de daños forestales y 5 tratamientos contra la procesionaria.

El mayor peso de la submedida en la anualidad ha recaído en las 518 operaciones, 40.333.196€ de gasto público total, para la creación y mantenimiento de áreas cortafuegos mediante tratamientos selvícolas, infraestructuras de acceso como caminos realizados con maquinaria pesada, así como mantenimiento de infraestructuras para medios de extinción terrestres y acciones de prevención activa como vigilancias fijas y móviles.

La superficie forestal beneficiaria de ayudas (tabla B3) en 2017 asciende a 46.982,67 ha, lo que supone un acumulado sin cómputo doble de 56.258,17 ha.

Con las actuaciones de sanidad forestal se ha intervenido en 37.614 ha, bien con tratamientos o con las parcelas de la red de seguimiento o con las zonas en las que se ha realizado una evaluación del estado fitosanitario.

En materia de prevención de incendios en 2017 se han realizado acciones de forma directa en una superficie de 9.368,67 ha, a través de actuaciones diversas. A ello han contribuido 376,18 km de cortafuegos, 356,89 km de caminos forestales, 113 torres fijas y 42 patrullas de vigilancia móvil. No obstante, si se considera el alcance de estas actuaciones se podría abarcar una superficie de influencia forestal de 1.269.778,89 ha, lo que supone el 35,3% del total de superficie forestal regional.

Por la importancia que suponen estas actuaciones forestales en el empleo de las zonas rurales, entre los indicadores adicionales se incluye el empleo que genera la implementación de las medidas, que en 2017 se eleva a 424.080 jornales, que se traduce en 1.884,80 empleos equivalentes a tiempo completo.

Con las acciones emprendidas se pretende establecer medidas de protección del valor medioambiental de los terrenos forestales o montes (prevención de incendios, plagas y enfermedades), así como adecuar la estructura de la vegetación con la finalidad de mantener cubiertas vegetales estables que sirvan como efecto mitigador ante estas adversidades. Por lo tanto, a través de las mismas se contribuye tanto a la subprioridad 4A, como a la 4B y 4C (tabla B4).

La protección de las masas forestales a través de estas acciones permite el mantenimiento de los sumideros por lo que también existe una contribución secundaria a la subprioridad 5E. También supone una medida de impulso del desarrollo local, subprioridad 6B ya que genera una vía de diversificación de la economía rural importante y del mantenimiento de los bienes públicos que contribuyen directamente a la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales (tabla B4).

Submedida 8.4. Reparación de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

En 2017 se ha comprometido un gasto público total de 54.500€ (tabla A).

La ejecución acumulada (tabla B1) alcanza 67.676,01€, el 2,34% de la meta, que se corresponde con todo el importe comprometido en el periodo. Desde la unidad gestora se señala que esta baja ejecución se debe a la tardía puesta en marcha de la submedida y la escasa disponibilidad presupuestaria. No obstante, en 2017 se han pagado 54.500€, lo que ha supuesto un incremento notable de la misma.

Se han ejecutado 2 operaciones en el periodo por un único beneficiario que es la Administración sobre una superficie de 116 ha (tabla B1), una por cada año. La efectuada en 2017 consiste en una inversión directa para realizar labores de restauración de una zona incendiada, sin plantación, en una superficie de 104 ha en zonas con limitaciones naturales de montaña dentro de la Red Natura.

Debido a que esta acción, con la restauración del medio tras el incendio paliará la pérdida de suelo forestal restaurando la cobertura del mismo, promoverá la regulación del régimen hidrológico de los terrenos y la recuperación paulatina de la biodiversidad, se considera una contribución potencial tanto a la subprioridad 4A, como a la 4B y a la 4C (tabla B4).

Además, la recuperación del medio tendrá una contribución secundaria a la subprioridad 5E, conforme la masa arbolada evolucione.

Medida 10. Agroambiente y clima

En 2017 se han comprometido 8.574.169,49€ en la medida 10 de los que el 8,31% se debe a compromisos de periodos anteriores, el 63% a la operación 10.1.4; el 23% a la 10.1.1 y el 6% a la 10.1.3. Aun así, están pendientes de resolución las campañas de 2016 y 2017 de la operación 10.1.3 y la de este último año de la 10.1.4. También está pendiente la resolución de la campaña 2016 de la operación 10.1.3.

El 46,6% del gasto público total acumulado ejecutado en la medida se debe a pagos de 2017, por valor de 8.183.411,51€ (tabla B3). Con un total acumulado de 16.503.538,10€ se ha conseguido un grado de avance del 21,68% de la meta, prevista en 76.137.714,67€ en la tercera versión del Programa.

Tabla 45. Gasto público total de la medida 10 (€).

	ACTUACIÓN	2017	ACUMULADO	META
M10.1.1	Apicultura para la mejora de la biodiversidad	1.884.485,18	3.561.075,35	10.000.000
M10.1.3	Conservación de razas autóctonas en peligro de extinción	414.632,94	414.632,94	2.700.000
M10.1.4	Fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva	5.172.066,36	9.304.712,59	39.136.432,07
214.1	Agrosistemas extensivos de secano	61.916,24	451.730,92	
214.2	Apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas naturales	-	38.450,70	
214.5	Mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción	-	91.937,05	
214.11	Lucha contra la erosión en cultivos leñosos	16.930,85	58.007,13	
214.12	Integración medioambiental del cultivo de viñedo de secano	31513,3	68.710,20	
214.13	Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante el fomento de prácticas de pastoreo en las explotaciones de ovino-caprino	-	329.001,40	4.392.153,67
214.14	Prácticas agroambientales en el cultivo de girasol de secano	414.763,75	1.630.416,90	
214.0	Aves Esteparias.	122.151,56	291.812,18	
214.0	Cabañeros	64.951,33	200.161,42	
214.0	Control Integrado del Olivar.	-	62.889,32	
TOTA	AL Compromisos Periodos Anteriores	712.227,03	3.223.117,22	4.392.153,67
	M10	8.183.411,51	16.503.538,10	76.137.714,67

Del total de actuaciones contempladas en el diseño de la medida se han ejecutado 3 operaciones que incluyen nuevos compromisos (10.1.1, 10.1.3 y 10.1.4), por lo que actualmente están pendientes de implementación 2 operaciones (10.1.6 y 10.1.7). También se han ejecutado todas las actuaciones que afrontan compromisos del periodo anterior, bien en 2017, por un importe de 712.227,03€ (tabla E) o en el año anterior, en función de la actuación, como se puede observar en la tabla correspondiente.

Tabla 46. Detalle de las actuaciones realizadas en la medida 10. Año 2017. Tabla B3

ACT	GPT	Nº CONTRATOS	SUP	Objetivo	Total Sup	
214.14	414.763,75	192	8.285,85	Gestión de las explotaciones, los enfoques integrados	8.285,85	
10.1.1		324	168.112,00			
10.1.4		878	273.150,54			
214.1	7.337.083,97	22	2.385,85	Gestión del paisaje, los	444.785,63	
214.12	7.337.063,97	9	101,52	hábitats, pastizales, y agricultura de AVN.		
214.0		222	675,96			
214.0		54	359,76			
10.1.3	414.632,94	77	N.A.	Otros	N.A.	
214.11	16.930,85	4	145,04	Prácticas de cultivo	145,04	
TOTAL	8.183.411,51	1.782	453.216,52		453.216,52	

*N.A.: No aplica

En 2017 se han subvencionado 1.782 contratos (tabla B3), que junto a los del año anterior sin cómputo doble asciende a 2.605, ya que hay algunas actuaciones de la medida que no han registrado pagos en este año, fundamentalmente como consecuencia de la finalización del compromiso. Estos contratos totales recaen sobre 2.532 explotaciones distintas, de las que el 22,31% tienen titularidad femenina y el 11,22% a jóvenes.

Tabla 47. Distribución de las explotaciones en función de la persona beneficiaria. Medida 10

INDICADOR		2	2017		Acumulado	
	INDICADOR		Valor	%	Valor	%
Nº de titulares Hoi	Mujeres	<= 40 años	49	2,80	49	1,94
	Mujeres	> 40 años	315	18	516	20,38
	Hombres	<= 40 años	190	10,86	235	9,28
	Hombres	> 40 años	995	56,86	1.429	56,44
	Entidades		201	11,49	303	11,97
	TOTAL		1.750		2.532	

La mayor parte de las actuaciones que han registrado ejecución se han clasificado en el marco de la gestión del paisaje, hábitats, pastizales y agricultura de Alto Valor Natural, con el 89,6% del gasto, el 98,1% de la superficie beneficiaria y el 84,7% de los beneficiarios y contratos (tabla B3).

La superficie beneficiaria en 2017 ha sido de 453.216,52 ha (tabla B3) aunque la que es objeto de prácticas beneficiosas para el medio ambiente es superior ya que en la operación 10.1.3, de conservación de razas autóctonas en peligro de extinción, las explotaciones están vinculadas con una superficie de 20.300,97 ha en las que se hace un manejo extensivo de los pastos, impulsando los beneficios ambientales que conlleva este tipo de gestión, aunque no contabiliza en el sistema de seguimiento. La superficie física beneficiaria acumulada de todo el periodo, sin cómputo doble, resulta en un total de 551.235,21 ha, considerando tanto los compromisos que se pagaron el año anterior como los de 2017 (tabla D). La superficie beneficiaria de compromisos de periodos anteriores asciende a 56.725,24 ha.

Del total de los pagos acumulados, el 6,53% ha recaído en 152 explotaciones que

simultáneamente se acogen a las prácticas de producción ecológica, por un importe de 1.077.311,93€ (tabla C) y una superficie de 46.313,57 ha.

Del gasto público total acumulado, el 17,84% ha ido destinado a 1.293 explotaciones ubicadas fundamentalmente en Red Natura, con un importe de 2.945.030,84€ (tabla C), integradas por una superficie de 160.844,38 ha.

Además, con la operación 10.1.1 y los compromisos de periodos anteriores ligados a la apicultura para la mejora de la biodiversidad se han contabilizado 88.243 colmenas beneficiarias de ayudas con una superficie de alcance declarada en las explotaciones objeto de ayudas de 1.054.334,42 ha, lo que supone una extensión regional significativamente importante.

En la operación 10.1.3, para la conservación de razas autóctonas en peligro de extinción se han mantenido 10 razas en 77 explotaciones, con un total de 3.787,05 UGM beneficiarias. Con los compromisos de periodos anteriores de esta operación también se ha impulsado la conservación de 6 razas, en 13 explotaciones con 694,65 UGM.

Asimismo en la operación 10.1.4 se han registrado 110.217 UGM en las explotaciones beneficiarias de ayudas para el fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva. Con los compromisos de periodos anteriores de esta operación se ha impulsado el manejo extensivo de 5.137,95 UGM.

El gasto público total invertido en impulsar los objetivos de la subprioridad 4A es íntegramente el de la medida, tal y como se previó en el diseño del Programa, por un importe acumulado de 16.503.538,10€ (tabla B4). El destinado a las subprioridades 4B y 4C asciende a 12.525.503,6€ ya que no se incluye las operaciones 10.1.1 y 10.1.3.

Por otro lado, a priori no se detectan contribuciones secundarias en la ejecución de esta medida.

Medida 11. Agricultura ecológica

El gasto comprometido en 2017 (tabla A) es de 38.575.814,16€, de los que 6.567.849,62€ corresponden a la submedida 11.1 y 32.007.964,54€ a la submedida 11.2.

El gasto público anual ejecutado en la medida (tabla B3) asciende a 33.856.259,36€, del que el 12,7% se registra en la submedida 11.1 y el 87,3% en la 11.2. En esta anualidad se ha ejecutado el 9,65% de la meta para la submedida 11.1, en su primer año de implementación y en el 15,48% de la establecida para la submedida 11.2, lo que supone el 14,38% en la medida lo que muestra una ejecución media normal para la implementación de las acciones hasta el final del periodo.

La ejecución acumulada de la medida asciende a 82.196.027,72€, el 34,91% de lo previsto para la misma en la tercera versión del Programa. El 95% de este gasto se ha ejecutado en la submedida 11.2, que registra el 40,81% del objetivo previsto. La submedida 11.1 muestra un avance del 9,65% de la meta. La ejecución será mayor cuando los solicitantes de ayudas de 2016 comiencen a concluir los requerimientos de formación y de asesoramiento a los que se comprometen cuyo plazo finalizaba el 31/12/2017.

De este gasto, 4.649.862,28€ se han destinado a compromisos de periodos anteriores con la submedida 11.2 (la tabla E) que supone haber afrontado el 95,36% de los mismos de manera acumulada.

La agricultura ecológica se ha impulsado en 5.815 explotaciones, en 2017, lo que de manera acumulada, incluyendo los compromisos de periodos anteriores supone que se han aplicado estas prácticas en un total de 6.846 explotaciones, sin cómputo doble. Aun así, la demanda de ayuda es superior y ha tenido que resolverse la convocatoria en concurrencia competitiva por limitaciones presupuestarias.

El 88,4% de los titulares de explotaciones son personas físicas. El 78,4% de las explotaciones tienen a titulares mayores de 40 años y el 10,0% a menores de 40 años. Las mujeres son titulares del 27,6% de las explotaciones y, son jóvenes el 1,9% del total. Los hombres son titulares del 60,8% de las explotaciones y son jóvenes el 8,2% del total.

Tabla 48. Distribución de las explotaciones en función del titular. Medida 11

INDICADOR		2017		Acumulado		
		Valor	%	Valor	%	
Mujeres Nº de titulares Hombres Entidades	Mujoros	<= 40 años	106	1,82%	122	1,78%
	Mujeres	> 40 años	1.499	25,78%	1.740	25,42%
	Hombroo	<= 40 años	477	8,20%	555	8,11%
	Hombres	> 40 años	3.059	52,61%	3.622	52,91%
	Entidades		674	11,59%	807	11,79%
	TOTAL		5.815		6.846	

Estas ayudas han impulsado la aplicación de prácticas ecológicas en 264.368,59 ha, en 2017, de las que el 13,8% se encuentran en conversión y el 86,2% ya han pasado a la fase de mantenimiento. Con esta ejecución anual se ha conseguido alcanzar un 55,3% de la meta de la submedida 11.1 y un 75,9% para la submedida 11.2.

Tabla 49. Evolución de la superficie y las explotaciones físicas y beneficiarias. Medida 11

INDICADOR	2.015	2.016	2.017
Superficie física acumulada 2015-2017 (sin cómputo doble)	87.378,99	275.978,80	327.243,92
Superficie beneficiaria anual(ha): agricultura ecológica Total (11.1 y 11.2)	87.378,99	246.474,82	264.368,59
Superficie beneficiaria anual (ha): conversión a la agricultura ecológica Total (11.1)			36.489,34
Superficie beneficiaria anual (ha): mantenimiento de la agricultura ecológica Total (11.2)	87.378,99	246.474,82	227.879,25
Nº explotaciones beneficiarias acumulado 2015-2017 (sin cómputo doble)	2.509	5.458	6.846
Nº explotaciones beneficiarias anual	2.509	4.794	5.815

La superficie total sobre la que se han aplicado prácticas ecológicas durante el periodo, sin cómputo doble ascendería a 327.243,92 ha, lo que supone haber alcanzado el 89,4% del objetivo previsto para todo el periodo de programación, aunque este valor no se muestra en las tablas del SCSE, por la forma de recopilar los indicadores establecida en SFC2014. De ellas, 36.489,34 ha se han considerado en conversión, alcanzando el 55,3% de la meta y 290.754,58 se encuentran en mantenimiento, lo que supone el 96,9% del objetivo previsto.

Debido a la diversidad de acciones vinculadas al mantenimiento de las prácticas de agricultura ecológica en una amplia superficie del territorio regional, el gasto público total de la medida contribuye por igual tanto a la subprioridad 4A, relativa a la biodiversidad, como a la 4B, dirigida al suelo y a la 4C, vinculada al agua (tabla B4).

En 2017, la medida ha impulsado en manejo ecológico 12.256,92 UGM incluidas en las explotaciones beneficiarias de ayudas de las especies ovina, caprina, bovina y porcina.

Medida 12. Pagos al amparo de la Red natura 2000 y la Directiva Marco del Agua

La implementación ha comenzado en 2017, comprometiendo un gasto público total de 2.794.542,04€ en la submedida 12.1 (tabla A), por la resolución de expedientes de la convocatoria realizada en abril de 2017. A finales de este año todavía queda el 45% de los expedientes de la convocatoria por resolver, lo que impulsará el grado de avance en 2018.

El gasto público total ejecutado, correspondiente a la primera anualidad de los expedientes resueltos en la submedida es igual al comprometido, 2.794.542,04€ (tabla B3), que alcanza un grado de ejecución del 6,77% del objetivo previsto en la submedida y el 6,70% de la meta de la medida para 2023 en la tercera versión del Programa. A pesar de que el índice de avance es inferior al que podría alcanzarse en una campaña media, el nivel de ejecución es superior al esperado ya que se han agilizado los trámites iniciales de la primera campaña de la actuación para salvar la incertidumbre que generaba la medida entre los solicitantes.

La entrada en vigor del Plan de Gestión de las ZEPA de ambientes esteparios con la campaña agrícola iniciada, ha hecho que parte de los compromisos obligatorios definidos no fuesen de aplicación para la campaña 2017, por lo que ha sido necesario aplicar una reducción de las primas, descontando los conceptos asociados a los compromisos que no podían cumplirse al no existir la obligatoriedad.

En 2017 la ayuda ha recaído sobre 413 beneficiarios, en una superficie agraria objeto de ayudas de 14.532,23 ha (tabla B3), lo que supone haber alcanzado el 37,26% de la meta, prevista en 39.000 ha para la submedida.

Del total de beneficiarios 394 son personas físicas, de los que el 38,1% son mujeres y el 61,9% hombres. Además los jóvenes suponen el 6,86% de las personas físicas, con el 0,51% mujeres menores de 40 años y el 6,35% hombres por debajo de esta edad.

La ayuda se ha dirigido a 58 explotaciones, con una ayuda de 578.565,32€ (tabla C) que supone un 20,7% del gasto ejecutado, que más allá de los compromisos de la submedida también aplican prácticas ecológicas, con una superficie de 2.194,54 ha, el 15% del total.

Debido a la naturaleza de la medida, se considera que todo el gasto contribuirá a los objetivos de biodiversidad contemplados en la subprioridad 4A (tabla B4).

Medida 13. Ayudas a las zonas con limitaciones

En 2017 se compromete un gasto público total de 313.276,88€ (tabla A) relativo a compromisos de periodos anteriores.

El gasto público total ejecutado en 2017 (tabla B3) es de 56.234,91€ en la submedida 13.1, para las zonas de montaña y 257.041,77€ en la submedida 13.2, para las otras zonas con

limitaciones naturales significativas, lo que asciende a un total de 313.276,68€ (tabla E) de expedientes pendientes de las últimas campañas del periodo anterior. Esto supone un índice de ejecución del 4,32% de la meta prevista para todo el periodo, que resulta muy bajo ya que la convocatoria de ayudas con arreglo a la nueva delimitación de las zonas se ha producido en 2018. De esta forma, se espera que en breve se incremente el ritmo de avance en la ejecución.

La superficie beneficiaria en áreas de montaña en 2017 es de 716,62 ha (tabla B3), que si se agrega a la de la anualidad anterior asciende a 8.115,19 ha, lo que muestra un grado de avance del 8,11% de la meta prevista para el periodo de programación. En el caso de la submedida 13.2, la superficie beneficiaria en otras zonas con limitaciones naturales significativas es de 3.647,95 ha (tabla B3), lo que supone un acumulado de 25.968,07 ha, y un grado de avance del 8,66% de la meta del Programa.

Esta superficie anual forma parte de un total de 280 explotaciones (tabla B3) que de manera acumulada ascienden a 1.415. En 2017, se han contabilizado 32 explotaciones beneficiarias de ayudas en las zonas de montaña y otras 248 en zonas con limitaciones naturales significativas. En el periodo, el 19% de las explotaciones beneficiarias de la medida se ubican en zonas de montaña.

Tabla 50. Detalle ejecución medida 13

TOTAL	Mon	taña (13.1)	Otras zonas (13.2)		
IOTAL	Anual	Acumulado	Anual	Acumulado	
Gasto público total (€)	56.234,91	483.853,42	257.041,77	1.561.699,90	
Superficie (ha)	716,62	8.115,19	3.647,95	25.968,07	
Nº de explotaciones subvencionadas	32	267	248	1.148	

Debido a que la medida promueve paliar el abandono de la actividad agraria y la aplicación de las buenas condiciones agrarias y medioambientales se considera que tiene una contribución potencial tanto a la subprioridad 4A, como a la 4B y a la 4C (tabla B4).

En 2017, un total de 23 explotaciones beneficiarias de la medida 13 son ecológicas, a las que se ha destinado un gasto público total de 32.036,77€ (tabla C), el 10,22% del ejecutado en la medida en 2017. En el periodo, el 16,5% del gasto público total de la medida, 337.079,46€ se ha destinado a 228 explotaciones ecológicas.

Todos los beneficiarios de las ayudas de la medida en 2017 son personas físicas. De ellas, el 79% son hombres, de los cuales el 17,2 % son menores de 40 años y el 82,8% superan esa edad. El 21% son mujeres, de las que el 8,5% son menores de 40 años y el 91,5% son mayores de 40 años.

La medida está contribuyendo a incentivar el ejercicio de la actividad agraria fundamentalmente en titulares mayores de 40 años, con el 84,64% del total de personas físicas, aunque también se registra un 15,36% de titulares jóvenes, con una edad menor de 40.

Tabla 51. Detalle de la tipología de personas físicas en función del sexo y la edad. Año 2017

TIPOLOGÍA DE	EDAD	0047	ACHIMIN ADO
BENEFICIARIO	EDAD	2017	ACUMULADO

Mujeres	<= 40 años	5	19
	> 40 años	54	175
Hombres	<= 40 años	38	219
	> 40 años	183	997
Entidades		-	5
TOTAL		280	1.415

Medida 15. Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques Submedida 15.2. Conservación y promoción de los recursos genéticos forestales

La contribución a los objetivos de la prioridad se ha previsto a través de la conservación de recursos genéticos forestales con actuaciones ejecutadas de forma directa por la Administración.

En 2017 se ha iniciado la submedida comprometiendo un gasto de 34.468,40€, del que se han pagado 17.695,60€ (tabla B3), lo que supone un avance del 6,23% sobre el objetivo previsto para todo el periodo.

El bajo índice de ejecución se debe a un retraso en la implementación motivado en que es una ayuda nueva cuya normativa y metodología de actuación se está desarrollando a nivel nacional y autonómico. Es esperable que la ejecución aumente considerablemente en los próximos años.

Este gasto se ha destinado a una operación para revisar y generar la cartografía de los materiales de base declarados en Castilla-La Mancha e incluida en el Registro Nacional de Materiales de Base. Se trata de 489 fuentes semilleras, 20 rodales selectos y 1 huerto semillero que servirán de base para la red de unidades de conservación que durante el resto del periodo se pretenden caracterizar y declarar en Castilla-La Mancha. La revisión del catálogo y cartografía de los materiales de base es fundamental para poder desarrollar gran parte de las operaciones que se pretenden incluir dentro de la submedida.

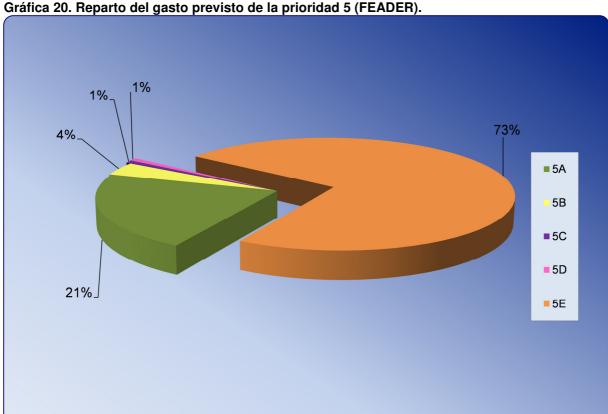
Aunque no se han realizado actuaciones vinculadas de forma directa con el territorio, salvo cartografiar los límites de estos materiales de base, estos 510 materiales de base ocupan una superficie total de 359.126,24 ha, que podría considerarse como superficie total alcance.

Prioridad 5

Esta prioridad cuenta con una asignación presupuestaria del 13,33% de los fondos FEADER, con un total de 153.036.721,90€ y un gasto público total de 203.187.637,89€.

Para impulsar los objetivos de la prioridad 5, la estrategia previó la contribución de las medidas 1, 2, 4 y 16, en el ámbito de actuación de la focus área 5A con un presupuesto previsto de 32.870.758,80€ de FEADER, lo que equivale al 21% de gasto previsto en la prioridad. Es la subprioridad 5E, que cuenta 111.992.147€ de FEADER y una representatividad en la prioridad del 73% la que dispone de la mayor dotación de la

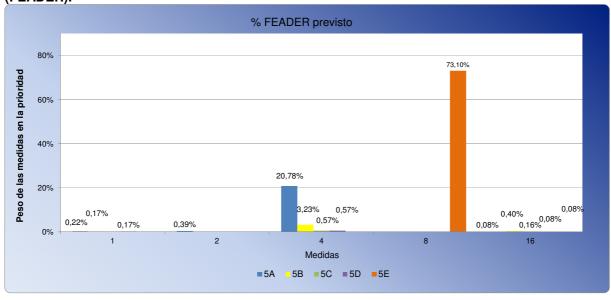
prioridad, con la contribución de las medidas 8 y 16. Con una dotación presupuestaria del 4% del FEADER de la prioridad se encuentra la subprioridad 5B, en la que están programadas las medidas 1, 4 y 16, con 5.818.265,10€ previstos de FEADER. En el ámbito de interés 5C se han programado las medidas 4 y 16, con 1.111.237€ de FEADER, que representa el 1% del FEADER previsto en la prioridad y por último, en la focus área 5D, están previstas las medidas 1, 4 y 16, con 1.244.314€ de FEADER, lo que supone el 1% del FEADER de la prioridad.



El mayor impulso de los objetivos de la prioridad se ha previsto en el marco de la focus área 5E con la medida 8, con el 73% del presupuesto FEADER de la prioridad. Tras ella, con casi el 21% de FEADER se ha programado la medida 4, en el ámbito de interés 5A y el 3% en el

5B. El resto de medidas programadas, entre las que se encuentran la 1, la 2, la 4 en otras

focus áreas, y la 16, tienen asignado menos del 1% del gasto FEADER de la prioridad.



Gráfica 21. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 5 (FEADER).

En el avance hacia los objetivos se ha comprometido en 2017 un gasto de 29.060.143,21€, lo que supone el 14,3% del gasto público total previsto en el Programa para la prioridad.



Gráfica 22. Detalle del gasto comprometido en la prioridad 5. Anualidad 2017

El 99,98% del gasto se ha comprometido en la medida 8, subprioridad 5E, en concreto, un 35% en la submedida 8.1 y un 65% en la 8.5, y el resto en la medida 1, en los ámbitos 5A y 5D (tabla A).

En la anualidad 2017 el gasto público en esta prioridad es de 15.154.680,00€ lo que representa un índice de ejecución del 7,46% impulsado fundamentalmente por la medida 8 con el 99,9% del mismo y el resto por las medidas 1 y 4. Atendiendo a su distribución por subprioridades, el 99,92 % se ha destinado a los objetivos de la focus área 5E, el 0,07% a la 5A y el resto a la 5D.

Estos niveles de representatividad son extrapolables al total acumulado durante el periodo que asciende a 30.279.266,60 € con un 98,7% para la subprioridad 5E, 1,2% para la 5A y el

resto en la 5D, elevándose el grado de ejecución al 14,90% de los objetivos previstos.

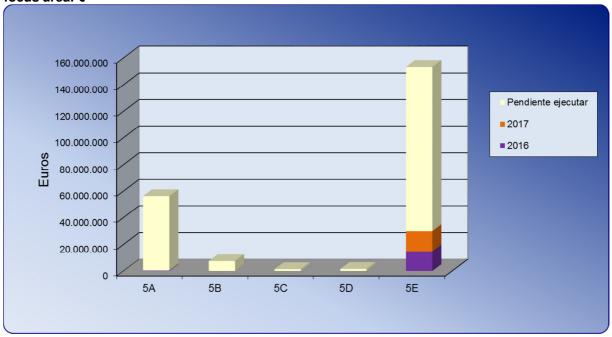
Tabla 52. Detalle de la ejecución de la prioridad 5, según la contribución de cada medida (€)

Med	PREVISTO	2014-2020	EJECUCIÓN 20)17	EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	850.835,00	945.372,25	6.545,75	0,69%	6.545,75	0,69%
2	603.600,00	804.800,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
4	38.487.525,90	50.916.701,20	5.268,33	0,01%	382.949,45	0,75%
8	111.869.635,00	149.159.513,33	15.142.865,92	10,15%	29.889.771,40	20,04%
16	1.225.126,00	1.361.251,11	0,00	0,00%	0,00	0,00%
P5	153.036.721,90	203.187.637,89	15.154.680,00	7,46%	30.279.266,60	14,90%

La medida 8, que incluye las submedidas 8.1 y 8.5, avanza a un ritmo de ejecución de en torno a un 10% de los objetivos previstos anualmente, acumulando un índice de ejecución del 20,04% respecto a la meta. El resto de medidas, la 1 y la 4, no han superado el 1% de ejecución acumulada por lo que el avance es significativamente inferior al de una campaña normal.

En la gráfica correspondiente se ilustra la evolución de la contribución en el total de la prioridad de la ejecución de las subprioridades 5A, 5B, 5C, 5D y 5E, donde destaca esta última, así como la evolución de los pagos efectuados en las anualidades 2016 y 2017. Cabe matizar que en las focus 5A y 5D existe una ejecución muy pequeña y no se aprecia en la gráfica. En las focus 5B y 5C no se han efectuado pagos.

Tabla 53 Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 5, según la contribución de cada focus área. €



Subprioridad 5A

El gasto comprometido en este área de interés en 2017 ha sido de 1.569,60€ únicamente

impulsado por la medida 1.

A pesar de que esta focus área es la segunda con mayor dotación presupuestaria dentro de la prioridad, la ejecución en 2017 no ha sido muy elevada, sólo un 0,02% de los objetivos previstos, y tampoco la acumulada, con el 0,90% de los mismos. La causa fundamental reside en que no se han puesto en marcha los nuevos compromisos de las actuaciones con mayor financiación prevista, como la 4.1 y la 4.3.3 y por lo tanto la ejecución sólo se ve impulsada por la medida 1 y los compromisos de periodos anteriores de la submedida 4.1.

Por otro lado, la ejecución financiera de la medida 1 en esta focus área, también resulta bastante baja respecto a una campaña normal, con un 2,95%.

Tabla 54 Detalle de la ejecución de la prioridad 5A, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2017		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	168.036,00	186.706,67	5.510,75	2,95%	5.510,75	2,95%
1.2	144.107,00	160.118,89	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3	27.511,00	30.567,78	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2	603.600,00	804.800,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
4.1	12.993.181,00	17.183.064,86	5.268,33	0,03%	382.949,45	2,23%
4.3.3	18.811.808,80	24.894.176,44	0,00	0,00%	0,00	0,00%
16	122.515,00	136.127,78	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5A	32.870.758,80	43.395.562,42	10.779,08	0,02%	388.460,20	0,90%

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El impulso a los objetivos de la subprioridad ha comenzado en 2017, a través de la operación 1.1.1, con un gasto público total de 5.510,75€ (tabla B1), lo que supone un grado de ejecución financiera del 1,46% de la meta prevista en la medida en este ámbito de interés.

En 2017 se han impartido 6 tipos de cursos de los que se han realizado 10 sesiones formativas por 4 entidades, con una asistencia de 323 participantes (tabla B1). Esto supone un grado de ejecución de la submedida, respecto a los participantes previstos para la consecución de los objetivos de la subprioridad 5A, del 10,25%.

En esta formación se han invertido 9,63 días (tabla B1), lo que supone el 0,53% de la carga lectiva anual de la submedida.

Las actuaciones realizadas en el ámbito de otras subprioridades también han tenido contribuciones secundarias en la subprioridad 5A, un total de 2 actuaciones con un importe total de 1.269,60€ (tabla B4).

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

El impulso a la modernización y reestructuración de las explotaciones regionales relacionado con el ahorro de agua ha resultado en una ejecución acumulada de 382.949,45€ de gasto público total (tabla B1) destinado a compromisos de periodos anteriores, lo que supone el 2,23% del objetivo previsto en la tercera versión del Programa. De ellos, en 2017 se han

pagado 5.268,33€ (tabla E).

La inversión que ha impulsado la ayuda es de 662.010,93€, en 23 explotaciones en las que 271,41 ha están relacionadas con inversiones para el ahorro de agua (tabla B1). De estos totales en 2017 se ha promovido una inversión de 8.780,55€, en 1 explotación con una extensión de 6,24 hectáreas ubicada en zonas con otras limitaciones naturales distintas a las de montaña. La ejecución del indicador de objetivo relacionado con la superficie destinada a inversiones para el ahorro de agua es significativamente bajo, 2,71% del total previsto para la medida 4, ya que no se han implementado los nuevos compromisos.

Los 23 titulares son personas físicas y sólo uno es mujer. El 35% de los beneficiarios son jóvenes menores de 40 años, todos hombres.

Atendiendo a la ubicación de las explotaciones, el 84% del gasto, 323.529,06€ (tabla C), se destina a 19 explotaciones ubicadas en zonas con otras limitaciones naturales distintas a las de montaña, con una superficie de 2.173,89 ha. Un 5% del gasto, 18.635,68€, se destina a 1 explotación de zonas de montaña, con un total de superficie de 200,30 hectáreas. Por último, 40.784,71€ (tabla C), se destina a 3 explotaciones que se encuentran en zonas sin limitaciones naturales, con un total de 282 hectáreas.

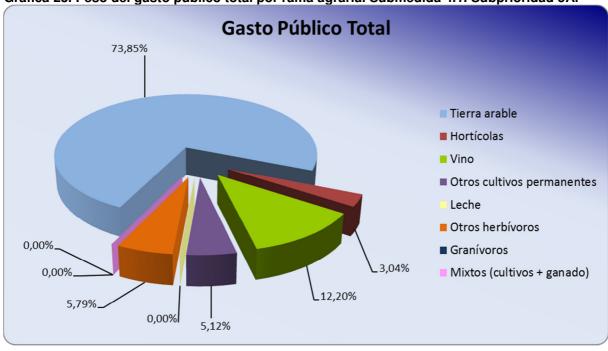
Se han realizado inversiones para el ahorro de agua en 5 explotaciones ecológicas, con una extensión de 472,73 hectáreas y un gasto público total de 49.142,69€ (tabla C), aunque ninguna en 2017.

Un total de 138.467,38€ ha ido dirigido a 8 explotaciones ubicadas en Red Natura, con una superficie asociada de 1.496,78 hectáreas.

Tabla 55. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 5A

	Ejecuciór	Ejecución 2017		Ejecución acumulada	
Rama agraria	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT	
Tierra arable	0	0,00	16	282.813,56	
Hortícolas	0	0,00	2	11.624,20	
Vino	1	5.268,33	3	46.714,98	
Otros cultivos permanentes	0	0,00	1	19.619,49	
Leche	0	0	0	0	
Otros herbívoros	0	0,00	1	22.177,22	
Granívoros	0	0,00	0	0,00	
Mixtos (cultivos + ganado)	0	0,00	0	0,00	
Sectores no agrícolas (industria alimentaria)	0	0,00	0	0,00	
Total	1	5.268,33	23	382.949,45	

La mayor cantidad de ayuda para impulsar el ahorro de agua, casi con el 74% del gasto público total y el 70% de las explotaciones se ha realizado en explotaciones cuya orientación principal es la de tierras arables. No obstante, también se ha invertido, en explotaciones vitivinícolas, así como en aquellas cuya orientación principal es otros herbívoros, cultivos permanentes y hortícolas.



Gráfica 23. Peso del gasto público total por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 5A.

La ayuda media menor por operación se produce en hortícolas, donde no se superan los 6.000€ mientras en el resto de orientaciones productivas oscilan entre los 15.500€ del sector del vino y los 22.177€ de las explotaciones de otros herbívoros.



Gráfica 24. Peso de las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 5A.

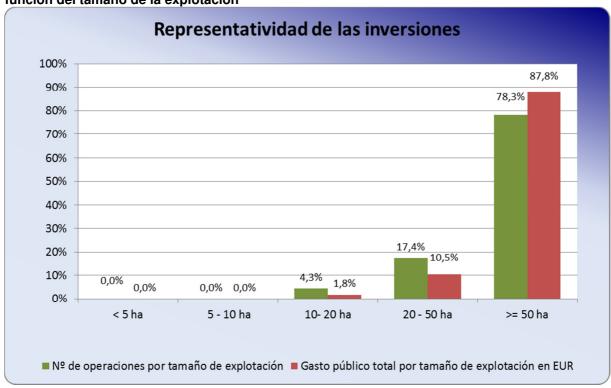
En función del tamaño de las explotaciones, el impulso en el ahorro de agua se ha producido fundamentalmente en aquellas que cuentan con una extensión superior a 50 hectáreas, las cuales suponen el 78% del total, con casi un 88% del gasto público.

Tabla 56. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 5A

	Ejecu	ción 2017	Ejecución acumulada		
Tamaño de explotación	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT	
< 5 Ha	0	0,00	0	0,00	
>= 5 Ha a < 10 Ha	0	0,00	0	0,00	
>= 10 Ha a < 20 Ha	0	0,00	1	6.762,08	
>= 20 Ha a < 50 Ha	0	0,00	4	40.148,54	
>= 50 Ha	1	5.268,33	18	336.038,83	

La ayuda media por explotación también es superior en las de mayor superficie, con casi 18.700€, frente a los 6.700€ que alcanza en las explotaciones con menor extensión.

Gráfica 25. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 5A, en función del tamaño de la explotación



En aquellas explotaciones que se realizan inversiones con la submedida se observa, en el sistema de gestión y seguimiento de la medida, que aunque se produce un incremento en las UTAs teóricas de las mismas, no se traslada a un incremento en la mano de obra.

Subprioridad 5D

El gasto comprometido en este área de interés en 2017 ha sido de 1.885,75€ en la medida 1, ya que no se han implementado los nuevos compromisos de la submedida 4.1 ni de la medida 16.

El índice de ejecución respecto al gasto público total de la tercera versión del Programa aprobada en diciembre de 2017, es del 0,07%, exclusivamente impulsado con la ejecución

de la medida 1, que ha iniciado los pagos en 2017.

Tabla 57 Detalle de la ejecución de la prioridad 5D, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2017		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	255.590	283.988,90	1.035,00	0,36%	1.035,00	0,36%
4.1	866.212	1.145.537,57	0,00	0,00%	0,00	0,00%
16	122.512,00	136.124,44	0,00	0,00%	0,00	0,00%
P5D	1.244.314,00	1.565.650,91	1.035,00	0,07%	1.035,00	0,07%

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

Los pagos de actividades en el marco de esta subprioridad han comenzado en 2017 ascendiendo el gasto público total a 1.035€ (tabla B1), correspondientes a la operación 1.1.1, lo que supone un avance del 0,36% respecto a la meta prevista en este ámbito de interés.

En 2017 se ha realizado una actividad formativa llevada a cabo por la propia Administración, con 15 participantes, el 0,48% de la meta prevista. La dedicación a la actividad ha tenido una duración de 1,88 días (tabla B1), lo que supone el 0,10% de la carga horaria anual de la submedida.

Se ha contabilizado 1 actuación, por importe de 360€ entre las actuaciones con contribución principal a otras subprioridades que pueden tener contribuciones secundarias potenciales a la subprioridad 5D (tabla B4).

Subprioridad 5E

El gasto comprometido en esta área de interés en 2017 ha sido de 29.056.687,86€ en la medida 8, de los que 10.087.721,44€ corresponden a la submedida 8.1 y 18.968.966,42€ a la 8.5.

Con los objetivos de esta subprioridad, para fomentar la conservación y captura de carbono, se ha ejecutado un gasto público total en 2017 de 15.142.865,92€, lo que supone un índice de ejecución del 10,14% de la meta prevista en la tercera versión del Programa, aunque existe un importe de 29.302,18€ declarados en la prioridad 4, en la submedida 8.5 que deben rectificarse e incluirse en la prioridad 5, por lo que el avance real sería ligeramente superior.

La ejecución acumulada en el periodo asciende al 20,02% del total previsto en la subprioridad, impulsada por las submedidas 8.1, con el 91,8% y la 8.5, con el 8,2%.

La submedida 8.1 alcanza un nivel de ejecución acumulada del 41,08% de la meta financiera prevista, que resulta muy elevado ya que se están afrontando compromisos de periodos anteriores. Sin embargo, la submedida 8.5 no ha conseguido actualmente un nivel de implementación que se aproxime a la media de una campaña normal, y los pagos acumulados suponen el 2,98% de los objetivos para 2023.

Tabla 58: Detalle de la ejecución de la prioridad 5E, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN :	2017	EJECUCIÓN ACUMULADA		
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%	
8.1	50.085.000,00	66.780.000,00	13.995.354,86	20,96%	27.433.650,19	41,08%	
8.5	61.784.635,00	82.379.513,33	1.147.511,06	1,39%	2.456.121,21	2,98%	
16	122.512,00	136.124,44	0,00	0,00%	0,00	0,00%	
P5E	111.992.147,00	149.295.637,77	15.142.865,92	10,14%	29.887.771,40	20,02%	

^{*}En la submedida 8.5 se han declarado 29.302,18€ en la prioridad 4 pero se van a corregir para incluirlos en la 5E, ya que esta medida está programada en esta última focus área.

Submedida 8.1. Reforestación y creación de superficies forestales

La ejecución acumulada asciende a 27.433.650,19€, lo que supone un índice de ejecución del 41,08% de la meta prevista, ya que la contribución a los objetivos de la subprioridad se ha previsto fundamentalmente a través del mantenimiento de las masas forestales implantadas en periodos anteriores.

El gasto público total ejecutado en 2017 (tabla B3) asciende a 13.995.354,86€, destinado a compromisos de periodos anteriores. No obstante, en estos pagos están incluidos importes que pertenecen a 2 operaciones asignadas a la prioridad 4, para los que se están realizando los trámites para su correcta asignación a la prioridad.

En 2017 se han subvencionado 3.852 beneficiarios de operaciones de mantenimiento en una superficie de 65.638,87 ha. La ejecución resultante para el periodo es de 4.589 beneficiarios y 83.421,29 ha, sin cómputo doble, lo que muestra un grado de avance del 92,9% de la superficie prevista.

Se observa que la mayor parte de los beneficiarios son mayores de 40 años, ya que representan el 85,5% del total. Las mujeres suponen un 34,65% de los titulares, en las que las jóvenes tienen una representación muy baja y los jóvenes en conjunto tan solo el 2,04%, siendo en su mayoría hombres.

Tabla 59. Distribución de la submedida 1 en función del sexo y la edad de los beneficiarios.

TOTAL	2017	ACUMULADO
Nº de mujeres <= 40 años	0,39%	0,48%
Nº de mujeres > 40 años	34,44%	34,17%
Nº de hombres <= 40 años	1,52%	1,56%
Nº de hombres > 40 años	50,66%	51,39%
Entidades jurídicas	12,99%	12,40%

Las acciones que llevan a la consolidación de las masas forestales instauradas y la valorización de estos medios, 27.433.650,19€, muestran una contribución secundaria potencial a todos los objetivos de la prioridad 4, a través de la recuperación de la biodiversidad de los mismos, la mejora de la calidad del suelo y la restauración de las condiciones que impulsan el funcionamiento del régimen hidrológico (tabla B4).

Submedida 8.5 Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales

Con el objetivo de aumentar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales, se han impulsado actuaciones a lo largo del periodo, a través de convocatorias de ayudas o realizadas directamente por la Administración que en 2017 han supuesto un gasto comprometido de 18.968.966,42€ (tabla A).

Se ha pagado un gasto público total acumulado de 2.456.121,21€ (tabla B1), el 2,98% del objetivo previsto para el periodo, del que la ejecución de 2017 es del 47,35%, con un gasto de 1.147.511,06€. No obstante, existe un importe de 29.302,18€ no incluido en el anterior, que están declarados en la prioridad 4 por error y se va a intentar subsanar durante 2018. Con ello se ha promovido una inversión total de 2.469.289,13€ (tabla B1), de la que 1.147.511,06€ corresponden a 2017.

La ejecución mejorará de forma destacada una vez comiencen los pagos de la convocatoria de ayudas de 2016 para la ejecución de tratamientos silvícolas que concluirán en 2018. Esta convocatoria se resolvió en 2017, por un importe de 17.569.149,16€, de modo que tiene destinado el mayor volumen de gasto comprometido en el periodo.

Además, está pendiente de resolver la convocatoria de ayudas, que finalizó en diciembre de 2017, para la elaboración y revisión de instrumentos de gestión forestal conforme a los postulados de la gestión forestal sostenible, a la que se presentaron alrededor de 750 solicitudes y se espera su resolución en 2018.

Por todo ello, desde la Unidad Gestora se prevé un incremento de la ejecución en 2018 conforme concluyan los compromisos del nuevo periodo, justificándose la baja ejecución inicial en la puesta en marcha de bases reguladoras y convocatorias de ayudas del nuevo Programa, registrando como ejecución sólo los compromisos de periodos anteriores.

Las actuaciones que va a ejecutar directamente la Administración suponen el 7,4% del total anual y se destinarán a tratamientos selvícolas y elaboración de planes de ordenación de montes y a la restauración de hábitats y regulación del uso público de espacios naturales.

Se han subvencionado 111 operaciones desde el inicio del periodo, el 55,86% realizado en 2017, de las que 1 está asignada erróneamente a la prioridad 4. De ellas, 77 han sido tratamientos selvícolas y planes de ordenación, 26 han desarrollado actuaciones de restauración de hábitats y regulación de uso público y 8 se corresponden con compromisos de convocatorias del periodo anterior.

La superficie beneficiaria acumulada de las actuaciones objeto de ayuda es de 57.807,25 ha (tabla B1), de las que el 55,02% se ha ejecutado en 2017, lo que supone haber superado ya el objetivo previsto en el Programa fijado en 40.000 ha, lográndose una ejecución del 144,52%. En este caso, 50 ha corresponden a la actividad asignada a la prioridad 4.

De este total, 57.089,15 ha están incluidas en proyectos de ordenación de montes, y por lo tanto en actuaciones que impulsan los instrumentos de gestión forestal sostenible. Junto a ella, 185,38 ha han sido objeto de actuaciones para la restauración de hábitats, se ha actuado para la regulación de uso público en 2,12 ha y se han repoblado 9,60 ha, además

de la realización de tratamientos selvícolas para mejorar la estructura de las masas forestales en 521 ha.

Las operaciones de 2017 se han realizado fundamentalmente por la Administración y han sido compromisos adquiridos en el periodo 2014-2020.

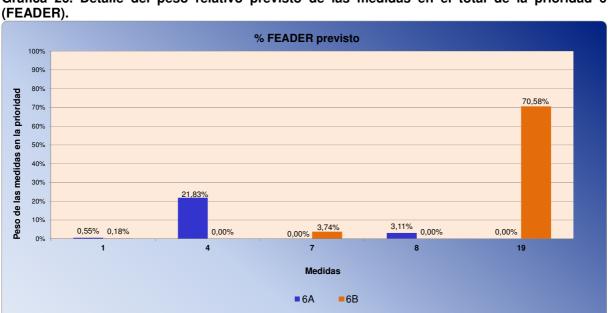
Con las acciones emprendidas se pretenden establecer medidas de protección del valor medioambiental de los terrenos forestales o montes, así como adecuar la estructura de la vegetación con la finalidad de mantener cubiertas vegetales estables que sirvan como efecto mitigador ante estas adversidades, por lo que existe una contribución secundaria a todos los objetivos de la prioridad 4 (tabla B4). Así mismo, las actuaciones también impulsan el desarrollo local, subprioridad 6B, ya que genera una vía de diversificación de la economía rural importante y del mantenimiento de los bienes públicos que contribuyen directamente a la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales.

Prioridad 6

Esta prioridad cuenta con una asignación presupuestaria del 14,96% de los fondos previstos en la tercera versión del Programa, con un total de 171.748.438€ FEADER y 200.994.018,75€ de gasto público total, el 13,59%.

Para impulsar los objetivos de esta prioridad, la estrategia prevé la contribución de las actuaciones incluidas en las medidas 1, 4 y 8, en la subprioridad 6A, con un presupuesto de 43.795.866€ de FEADER y de las medidas 1, 7 y 19, en el área de interés 6B, con 127.952.572€ de FEADER.

El peso económico predominante para impulsar la prioridad recae sobre la medida 19, en la subprioridad 6B, con el 70,6% de FEADER y en la submedida 4.2, en la subprioridad 6A, con el 21,8%. Las actuaciones de la medida 7 y submedida 8.6 supondrán alrededor del 3% del presupuesto de la prioridad y la medida 1 será complementaria con menos del 1% de la dotación de FEADER.



Gráfica 26. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 6

En el avance de la prioridad se ha comprometido en 2017 un gasto público total de 104.629.405,91€ debido fundamentalmente a la aprobación de la totalidad de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP). También han contribuido los compromisos aprobados de las medidas 1 y 7 y de la submedida 4.2 aunque en un nivel muy inferior.



Gráfica 27. Detalle del gasto comprometido en prioridad 6. Anualidad 2017

En 2017 se han pagado 3.896.801,17€, lo que supone el 1,94% del objetivo previsto en la prioridad para 2023, fundamentalmente con la medida 19, que supone el 74,34% del gasto aunque también con la medida 7, el 20,27% del total y la 1 con el 5,39%.

Tabla 60. Detalle de la ejecución de la prioridad 6, según la contribución de cada medida (€)

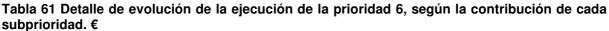
rabia do: Betaile de la ejedacion de la prioridad d, degan la dontribacion de dada medida (e)									
Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN :	2017	EJECUCIÓN ACUMULADA				
Med	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%			
1	1.252.363,00	1.391.514,45	209.945,31	15,09%	264.592,73	19,01%			
4	37.500.000,00	49.686.274,51	0,00	0,00%	0,00	0,00%			
7	6.430.896,00	8.574.528,00	789.795,88	9,21%	1.226.433,49	14,30%			
8	5.344.116,00	6.929.409,57	0,00	0,00%	0,00	0,00%			
19	121.221.063,00	134.412.292,22	2.897.059,98	2,16%	11.797.849,16	8,78%			
P6	171.748.438,00	200.994.018,75	3.896.801,17	1,94%	13.288.875,38	6,61%			

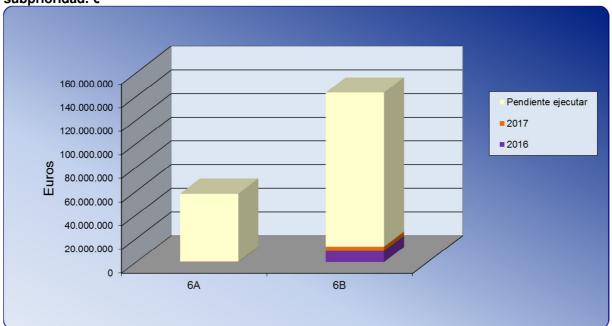
La prioridad 6 registra un nivel de avance acumulado del 6,61% respecto al objetivo de la tercera versión del Programa. Esta ejecución es baja debido a que el enfoque Leader necesita de un periodo de tiempo amplio para la ejecución de los proyectos impulsados por los Grupos de Acción Local, como se ha comprobado en periodos anteriores.

No obstante, existe una ejecución de 1.184.176,76€ de la submedida 4.2 erróneamente imputada a la subprioridad 3A para la que se está realizando el procedimiento necesario para subsanarlo. Con ello, la ejecución acumulada alcanzaría un total del 7,2% de la meta y no del 6,61%.

Las medidas 1 y 7 van incrementando paulatinamente su nivel de ejecución y han registrado una ejecución acumulada del 19,01% y del 14,30%, respectivamente.

En la gráfica correspondiente se muestra la evolución del gasto ejecutado anualmente respecto al total previsto, y se pone de manifiesto un mayor impulso al mismo en 2016 respecto a 2017 fundamentalmente debido a la puesta en marcha del enfoque Leader, con las actividades iniciales y el pago de compromisos anteriores, en espera de que se alcance un ritmo normal de implementación de las EDLP y de las submedidas 8.6 y 4.2.





Subprioridad 6A

En la subprioridad 6A en 2017 se ha comprometido un total de 120.717,67€ de gasto público total, debido exclusivamente a la medida 1.

Tabla 62. Ejecución de la subprioridad 6A, según la contribución de cada medida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN	2017	EJECUCIÓN ACUMULADA		
wed	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%	
1.1	840.177,00	933.530,00	196.694,52	21,07	225.368,23	24,14	
1.2	84.062,00	93.402,22	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3	27.511,00	30.567,78	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.2	37.500.000,00	49.686.274,51	0,00*	0,00	0,00*	0,00	
8.6	5.344.116,00	6.929.409,57	0,00	0,00	0,00	0,00	
FA 6A	43.795.866,00	57.673.184,08	196.694,52	0,34	225.368,23	0,39	

Nota: Existe un importe de 1.184.176,76€ que deberían haberse registrado en la subprioridad 6A, en la submedida 4.2, que tendría una ejecución anual y acumulada de 2,38% respecto a los objetivos previstos. En este caso la subprioridad registraría un índice de ejecución anual de 2,39% y acumulada de 2,44%.

El nivel de avance de la subprioridad respecto al gasto programado es del 0,34%, debido a la ejecución de la medida 1. El nivel de avance es muy bajo debido a que las submedidas sobre las que recae la mayor parte del presupuesto no han registrado pagos en 2017 ni un ritmo de implementación normal en una campaña media. No obstante hay un importe de la

submedida 4.2 de 1.184.176,76€ que se han declarado en la subprioridad 3A y corresponde a la 6A, debido a la naturaleza de las inversiones, que se rectificará durante el 2018.

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

En la medida se han efectuado pagos por un importe de 225.368,23€ (tabla B1), con un grado de avance de 21,31% del gasto público total previsto en la medida, lo que supone un ritmo de implementación acorde con la media de una anualidad normal. De esta ejecución, en 2017 se ha contabilizado un importe de 196.694,52€, de los cuales 125.527,53€ corresponden a la operación 1.1.1 y 71.166,99€ a la 1.1.2.

De un total acumulado de 68 tipos de actuaciones (tabla B1) y 160 sesiones formativas en la submedida 1.1, en 2017 se han acometido 63 tipos, de los que se han llevado a cabo 154 sesiones formativas que se han impartido con la colaboración de 9 entidades.

El número de participantes en las actuaciones formativas durante el periodo asciende a 4.213 (tabla B1), que supone un grado de avance del 28,09% de la meta prevista, de los cuales se han contabilizado 4.052 en las acciones pagadas en 2017.

La formación ha requerido 396,07 días (tabla B1), de los que 380,69 días se han invertido en acciones pagadas en 2017, lo que supone el 20,92% de la carga lectiva total de la submedida.

De manera complementaria, 17 actuaciones formativas con un gasto público total de 24.845,81€ (tabla B4) pueden tener contribuciones secundarias potenciales en esta subprioridad, más allá de aquella considerada como principal.

Subprioridad 6B

En la subprioridad 6B en 2017 se ha comprometido un total de 101.789.044€, de los que el 99,4% corresponden a la medida 19, fundamentalmente debido a la submedida 19.2, ya que se han aprobado todas las Estrategias de Desarrollo Local Participativo.

Del mismo modo, la ejecución de 2017 muestra que los objetivos se han impulsado especialmente por la medida 19, que concentra el 78,30% de los pagos, principalmente mediante la implementación de la submedida 19.2. La submedida 7.1 registra el 9,98% del gasto público total ejecutado; la 7.5 el 11,36% y la medida 1 el 0,36%.

Si se tienen en cuenta los pagos acumulados en el periodo, el 90,31% corresponde a la medida 19, con un peso relativo de las submedidas en el total de la subprioridad del 7,40% en la 19.1; 22,53% en la 19.2; 0,83% en la 19.3 y el 59,54% en la 19.4. Las submedidas 7.1 y 7.5 suponen el 5,45% y el 4%, respectivamente y por debajo del 1% la medida 1, como se deduce de la tabla en la que se incluye en detalle los importes de estas actuaciones.

Tabla 63. Detalle de la ejecución de la subprioridad 6B, según la contribución de cada medida.

Mod	PREVISTO	2014-2020	EJECUCIÓN :	2017	EJECUCIÓN ACUMULADA		
Med	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%	
1.1	189.040,00	210.044,45	13.250,79	6,31%	39.224,50	18,67%	
1.2	84.062,00	93.402,22	0,00	0,00%	0,00	0,00%	
1.3	27.511,00	30.567,78	0,00	0,00%	0,00	0,00%	
7.1	1.617.740,00	2.156.986,67	369.449,90	17,13%	703.253,25	32,60%	
7.2	170.000,00	226.666,67	0,00	0,00%	0,00	0,00%	
7.5	2.310.600,00	3.080.800,00	420.345,98	13,64%	523.180,24	16,98%	
7.6	2.332.556,00	3.110.074,67	0,00	0,00%	0,00	0,00%	
19.1	882.057,00	980.063,33	0,00	0,00%	967.284,90	98,70%	
19.2	94.242.643,00	104.436.270,00	2.834.773,71	2,71%	2.943.233,32	2,82%	
19.3	2.352.151,00	2.613.501,11	0,00	0,00%	109.095,19	4,17%	
19.4	23.744.212,00	26.382.457,78	62.286,27	0,24%	7.778.235,75	29,48%	
FA 6B	127.952.572,00	143.320.834,68	3.700.106,65	2,58%	13.063.507,15	9,11%	

A 31 de diciembre de 2017, el índice de ejecución acumulada de la subprioridad es del 9,11% respecto al gasto público total previsto. En 2017 se ha logrado un 2,58% de los objetivos para todo el periodo. Este índice de ejecución por debajo de lo que se esperaría tras dos anualidades de implementación está condicionado por la ejecución de la medida 19, fundamentalmente por la ejecución de proyectos de las EDLP y de cooperación, en el marco de la misma.

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

La ejecución de la medida para impulsar los objetivos de este ámbito de interés es de 39.224,50€ (tabla B1), que supone haber alcanzado el 11,74% del gasto público total previsto en la medida. De este total, en 2017 se han pagado 13.250,79€ de gasto público, de los que 2.100,13€ se corresponden con la operación 1.1.1 y 11.150,66€ con la 1.1.2

En el periodo se han registrado 7 tipos de cursos (tabla B1), impartidos por 3 entidades, con un total de 12 sesiones, de los que 5 tipos y 8 sesiones se han pagado en 2017, con lo que se observa que ha aumentado el impulso a la ejecución en esta anualidad aunque todavía sigue siendo inferior a una anualidad media esperable.

Del total de 206 participantes en las actividades del periodo en esta subprioridad (tabla B1), con un grado de avance del 6,87%, 122 están vinculados a actividades pagadas en 2017.

En la subprioridad se han invertido 39,26 días en las actividades formativas (tabla B1), que supone una carga lectiva del 1,89% respecto al total de la medida. De estos, se han contabilizado 27,38 días en actividades pagadas en 2017.

Se han registrado 6 actuaciones con un importe total de 12.445,15€ con contribución potencial secundaria (tabla B4), que están contribuyendo de manera principal a otras subprioridades.

Medida 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales

En 2017 se han comprometido en la medida 542.022,37€ de gasto público total (tabla A). Las actuaciones que han comprometido gasto son la 7.1 y la 7.5, ya que en la 7.6.2 aunque se ha publicado una convocatoria de ayudas aún no ha sido resuelta.

El total ejecutado en el periodo en la medida 7 asciende a 1.226.433,49 (tabla B1), lo que supone un índice de ejecución del 14,3%, del que el 64,40% corresponde a la anualidad 2017, distribuido en un total de 175 operaciones. La inversión total promovida por la medida, a excepción de la submedida 7.1 ha sido de 523.180,24€, de la que el 80,34% se ha movilizado en 2017.

Potencialmente ha repercutido sobre una población beneficiaria acumulada (con cómputo doble) de 808.900 personas, todas ellas habitantes de municipios de la Red Natura 2000, de la que el 51,08% se ha contabilizado en 2017. Sin cómputo doble, esta población se reduce hasta los 335.200 habitantes.

Submedida 7.1. Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de Red Natura 2000

El gasto público total acumulado de la medida 7.1, con un importe de 703.253,25€ (tabla B1), resulta en un índice de ejecución del 32,60%, por lo que la implementación de la medida va a un ritmo superior al esperado para dos años de ejecución media. La anualidad 2017 ha contribuido con 369.449,90€, lo que supone un 17,13% del objetivo previsto para todo el periodo.

El objetivo fijado al inicio para todo el periodo fue de 81 operaciones que se correspondían con el número de espacios Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, cuyo Plan de gestión debía ser objeto de revisión. Sin embargo, en la fase de elaboración de los Planes algunos de dichos espacios se han agrupado bajo un mismo plan, de forma que finalmente su número asciende a un total de 74 Planes de Gestión.

En la revisión del proceso de cálculo del número de operaciones se ha procedido a rectificar el valor proporcionado en la anualidad anterior de forma que actualmente se están contabilizando todas las actuaciones distintas que conllevan un producto, bien sea un informe, estudio, etc, independientemente del número de encomiendas o licitaciones en el que estén englobadas, al objeto de recoger de una manera más ilustrativa las acciones reales realizadas.

El sistema de seguimiento, tanto de los planes como de los hábitats y especies de interés comunitario, requerido tras la aprobación y puesta en marcha de los primeros Planes de Gestión de la Red Natura se está impulsando con las actuaciones de la medida. Para ello se elaboran una serie de Informes anuales de seguimiento y revisión de los Planes de Gestión de los espacios Red Natura 2000 aprobados, cuyo objetivo final es concluir con una propuesta final para la revisión de cada uno de los planes. Estos informes incluirán los datos sobre el seguimiento de hábitats y especies de interés comunitario.

Con esta consideración, en el año 2016 se realizaron 74 informes anuales y 7 estudios sobre los recursos hídricos a los que se añaden otros 74 informes anuales para cada uno de

los planes de gestión realizados en 2017. Por tanto, se ha alcanzado una ejecución de 155 operaciones de forma acumulada lo que resulta en un índice de ejecución del 191% respecto al objetivo previsto inicialmente.

La superficie de alcance de los Planes en Red Natura es de 1.842.739 ha, sin variación desde la anualidad anterior, e incluye la totalidad de la cobertura de estas áreas de conservación. Por ello, la población potencial beneficiaria es de 335.200 habitantes, la totalidad de la población de los municipios incluidos en la misma, que se suma de manera duplicada a la misma superficie beneficiaria en la anualidad 2016.

La totalidad del gasto ejecutado con la submedida tiene contribución secundaria en la prioridad 4, al estar dirigido a la Red Natura (tabla B4).

Submedida 7.5. Infraestructuras recreativas, información e infraestructuras de alojamiento de pequeña escala

Esta submedida ha conseguido un grado de ejecución acumulada del 16,98% con un importante impulso en 2017, ya que este año el gasto público total ha sido el 17,13% del objetivo previsto para todo el periodo. Por lo tanto, el ritmo de implementación ha conseguido alcanzar los valores medios anuales normales.

En lo que va de periodo se han pagado 523.180,24€ de gasto público total (tabla B1), de los que corresponden al año 2017 el 80,34% y la inversión total registrada ha sido el mismo importe ya que las actuaciones se afrontan de manera íntegra por la Administración. Este importe se ha destinado a un total de 20 operaciones, consiguiendo un 64,5% del objetivo previsto para todo el periodo, de las que el 70% se han realizado en 2017. Por lo tanto, en esta primera fase de la implementación de la medida, las actuaciones se están llevando a cabo con inversiones menores a las previstas en el diseño del Programa.

Las operaciones subvencionadas se han dirigido a la restauración y mejora de las infraestructuras de uso público de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha. En 2017 se han apoyado actuaciones como adecuación de cartelería, mejora de instalaciones recreativas, regulación de prácticas deportivas al aire libre como la escalada para compatibilizarlas con la conservación, mejora y acondicionamiento de los edificios de los centros de interpretación, mejora y mantenimiento de infraestructuras, renovación y mejora de la señalética y cartelería general.

Los Espacios Naturales donde se ha actuado incluyen los Parques Naturales de las Lagunas de Ruidera, de la Serranía de Cuenca, del Alto Tajo, Sierra Norte de Guadalajara, Valle de Alcudia y Sierra Madrona, Calares del Mundo y de la Sima, así como la ZEPA "Valle y Salinas del Salado" y también algunas microrreservas.

Todas las operaciones realizadas se han llevado a cabo en la Red Natura 2000 y se estima que la superficie de influencia acumulada es de 11,10 ha, aunque el beneficio potencial puede extenderse a la totalidad de los Espacios donde se han realizado las mejoras.

La población potencial beneficiaria acumulada de estas actuaciones, (tabla B1) se contabiliza en 138.500 habitantes, con cómputo doble, calculada en función del censo de los municipios donde se han llevado a cabo las operaciones. Aquellas realizadas en 2017,

registran una población municipal de 78.000 personas a las que se añaden 60.500, de 2016.

En estos Espacios se ha estimado un total acumulado de 322.587 visitantes, al haber agregado los 154.841 de 2017.

Debido a que las actuaciones se han realizado en la Red Natura, existe una contribución secundaria a la protección de la biodiversidad, prioridad 4 y también a la prioridad 1, a través del impulso a la formación e información de todos los visitantes de los parques que utilizan los centros de visitantes y las infraestructuras atendidas con la submedida (tabla B4).

Medida 19. Enfoque LEADER

En la tabla A de 2017 se ha incluido el total de gasto remanente hasta alcanzar el presupuesto total asignado a la medida 19, como indica el documento de cumplimentación de las tablas, ya que finalmente se han seleccionado 29 GAL y se han aprobado las Estrategias de Desarrollo Local Participativo. Esto implica que se han comprometido un total de 101.217.477,65€ en 2017, que de forma acumulada ascienden a 134.412.292,06€.

La población cubierta por la medida 19 alcanza un total de 1.223.170 habitantes, un 94,09% del objetivo previsto, como resultado de la agregación de la población teniendo en cuenta los municipios incluidos en las EDLP y los censos actualizados de los mismos.

Tabla 64. Detalle de la tabla A. Gasto comprometido en la medida 19. Anualidad 2017

		Tabla A		Gasto público	Gasto público	% pagado sobre comprom	
Medida	2015	2016	2017	comprometido (seguimiento acumulado)	pagado Acumulado		
19.1	0,00	980.063,17	0	980.063,33	967.284,90	98,70%	
19.2	102.685,57	22.291.420,69	82.042.163,74	104.436.270,00	2.943.233,32	2,82%	
19.3	34.093,55	1.021.611,95	1.557.795,61	2.613.501,11	109.095,19	4,17%	
19.4	152,89	8.764.786,59	17.617.518,30	26.382.457,78	7.778.235,75	29,48%	
19	0,00	33.057.882,40	101.217.477,65	134.412.292,06	11.797.849,16	8,78%	

En 2017, el gasto aprobado por los GAL en expedientes de la submedida 19.2 es de 26.757.407,41€, que se distribuye según las subprioridades en 662.543,87€ en la 1A, 2.978.249,77€ en la 3A, 9.937.825,13€ en la 6A y 13.178.788,64€ en la 6B.

En la submedida 19.3, los GAL han aprobado los primeros proyectos de cooperación del periodo 2014-2020, por un total de 3.000€ en la focus área 3A y 5.000€ en la 6B.

En la medida 19 se ha pagado el 8,78% del total comprometido, con un peso importante en el impulso de los objetivos de la prioridad con la ayuda preparatoria del enfoque Leader, los gastos de funcionamiento y también con el inicio de la puesta en marcha de las EDLP, que ya empiezan a ejecutar proyectos del periodo 2014-2020.

El complejo proceso de selección de los GAL, la preparación de las estrategias y la firma de los convenios entre los mismos y la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural ralentizó la implementación de las estrategias, que por la experiencia de otros periodos de programación anteriores se desarrollan a un mayor ritmo una vez superados los primeros años de ejecución del Programa. La necesidad de desarrollo de una nueva aplicación informática para los nuevos requerimientos del periodo ha conducido a un retraso

en la gestión ya que no está funcionando a pleno rendimiento actualmente.

El gasto público total acumulado de la submedida 19.2 es de 2.943.233,32€ de los que el 96,3% se ha ejecutado en 2017 correspondiendo a nuevos compromisos, movilizando una inversión de 9.225.973,15€. En el año 2017 la ejecución correspondiente a proyectos finalizados ha ascendido a 2.834.773,71€, de los cuales 1.242.948,61€ se han dirigido a la subprioridad 6A; 942.267,53€ a la 6B; 620.232,60€ a la 3A y 29.324,97€ a la 1A, movilizando en su conjunto una inversión en 2017 de 8.945.518,62€.

En el periodo se han finalizado 155 proyectos, de los que 147 se han pagado en 2017. De ellos, 63 tienen contribución predominante en la subprioridad 6B; 55 en la 6A, destinados al fomento de actividades no agrícolas; 26 en la 3A, para actividades para la transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas contemplados en el Anexo I del Tratado y 3 a la 1A, fundamentalmente destinados a la promoción territorial.

Del total de 63 proyectos con contribución predominante a la 6B, 59 se han destinado a la creación, mejora, o ampliación de infraestructuras en zonas rurales y 4 se han dirigido al mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural.

Se señala por la Unidad Gestora que esta medida tiene éxito por la inmediatez en la atención, desarrollo y certificación de los proyectos conforme se van solicitando. Es la cercanía de los GAL y el desarrollo de su estrategia, sumado al trabajo de animación lo que genera que los proyectos se desarrollen con éxito y en beneficio de la mejora del nivel de vida y de la creación de empleo en las comarcas.

Tabla 65. Detalle de la ejecución anual (2017) y acumulada por contribuciones secundarias predominantes, más allá de la 6B. Medida 19.

redominantes, mas ana de la 66. Medida 19.									
DATOS ACUMULADOS	1A	3A	6A	6B	TOTAL				
Gasto público total 19.2	38.642,27	620.232,60	1.311.277,60	973.080,85	2.943.233,32				
Número de proyectos (base sobre predominante FA a la que contribuye el proyecto)	4	26	58	67	155				
Número de promotores (sin cómputo doble)	4	26	58	57	145				
Inversión total de los proyectos (19.2)	57.627,23	2.015.449,71	5.137.757,39	2.015.138,82	9.225.973,15				
	,	,	,	,	,				
DATOS ANUALES	1A	3A	6A	6B	TOTAL				
	1A 29.324,97	3A 620.232,60							
DATOS ANUALES		-	6A	6B	TOTAL				
DATOS ANUALES Gasto público total 19.2 Número de proyectos (base sobre predominante FA a la que contribuye el	29.324,97	620.232,60	6A 1.242.948,61	6B 942.267,53	TOTAL 2.834.773,71				

Del total de 147 proyectos realizados en 2017, 61 han sido promovidos por entidades públicas, 81 por pymes y 5 por asociaciones. Según lo registrado en el sistema de seguimiento, en la subprioridad 6B varios Ayuntamientos han realizado más de un proyecto.

La submedida 19.3 no ha registrado nuevos pagos en 2017 por lo que el gasto ejecutado y el grado de ejecución financiera se mantienen, en el 4,17%.

En la submedida 19.4, en 2017 se ha registrado un gasto de 62.286,27€, lo que supone un acumulado de 7.778.235,75€, que equivale a un avance del 29,48% sobre el objetivo

previsto.

En 2017 no se han efectuado pagos de compromisos de periodos anteriores (tabla E).

En relación a los indicadores establecidos para el seguimiento de la ejecución de Leader (tabla B2.2), con los objetivos de la prioridad 1A se han realizado 3 proyectos con un gasto público total de 29.324,97€; en la subprioridad 3A se han contabilizado 26 beneficiarios; las actividades realizadas con contribución predominante 6A han creado 26,09 empleos a tiempo completo en el año 2017 y por último, en la subprioridad 6B, la población total beneficiaria con cómputo doble de los proyectos con contribución predominante a la misma ha sido de 83.913 personas (con cómputo doble), y esta se reduce a 74.750 personas sin cómputo doble.

No obstante, los proyectos llevados a cabo en el eje Leader en Castilla-La Mancha tienen una componente importante de generación de empleo, por lo que también se ha creado en aquellos que se han indicado con contribución predominante en la 3A. Asimismo se ha producido una importante consolidación de empleos derivados de la ejecución de proyectos encuadrados tanto en la focus área 3A como en la 6A, como se muestra con detalle en la tabla correspondiente.

Tabla 66. Empleo creado y consolidado en los proyectos de Leader, según contribución

secundaria predominante.

- Employ I	oodor		EJECUCI	ÓN ANUAL	EJECUCIÓN ACUMULADA		
Empleo Leader			3A	6A	3A	6A	
	muioroo	≤ 40	1,40	8,00	1,40	9,50	
	mujeres	>40	0,00	6,00	0,00	6,00	
Empleos creados	hombres	≤ 40	2,78	5,00	2,78	7,00	
	nombres	>40	1,50	7,09	1,50	7,09	
	total		5,68	26,09	5,68	29,59	
	muioroo	≤ 40 años	12,00	14,50	12,00	14,50	
	mujeres	>40 años	26,22	39,14	26,22	39,14	
Empleos consolidados	hombres	≤ 40 años	24,45	28,00	24,45	28,00	
	nombres	>40 años	41,48	86,71	41,48	86,71	
	total		104,15	168,35	104,15	168,35	

El empleo que se está creando es muy similar en hombres y mujeres, ligeramente inferior en mujeres para las que se crea el 48,5% del total. Sin embargo, en el caso del empleo consolidado, la representación de las mujeres sólo asciende al 33,7% del total, con un resultado más masculinizado.

Por otro lado, el empleo creado en la población joven, indistintamente de la contribución de los proyectos, asciende al 54% del correspondiente a la anualidad 2017 y al 58% del total acumulado, por lo que en estos primeros años de implementación existe una importante incidencia a favor de los mismos. Por el contrario, el empleo consolidado entre la población joven por los proyectos de Leader sólo supone el 28,9% del total.

Las contribuciones secundarias adicionales son amplias y el detalle de las mismas tanto acumulado como adicional se ha incluido en la tabla correspondiente.

Tabla 67. Detalle de la ejecución anual (2017) y acumulada por contribuciones secundarias adicionales. Submedida 19.2.

Contribución secundaria	DATOS	ANUALES	DATOS ACUMULADOS			
adicional*	GPT	Nº Proyectos	GPT	Nº Proyectos		
2A	437.462,48	21,00	437.462,48	21,00		
3A	17.398,81	1,00	26.716,11	2,00		
5B	77.306,52	4,00	77.306,52	4,00		
5C	187.995,94	4,00	187.995,94	4,00		
5D	14.925,40	1,00	14.925,40	1,00		
6A	7.956,09	1,00	7.956,09	1,00		
6C	282.655,26	8,00	296.374,04	9,00		

^{*}Nota: contribución secundaria adicional, más allá de la contribución a la focus 6B, en la que inciden todos los proyectos y a la secundaria predominante

Del análisis de estas contribuciones secundarias adicionales se observa cómo se están impulsando a través de las EDLP los objetivos de otras subprioridades no previstas para la medida 19, como son los de la 2A, 5B, 5C, 5D y 6C. Estas contribuciones secundarias adicionales también están contribuyendo a aumentar la eficiencia del presupuesto de la medida en el ámbito de la subprioridad 3A y 6A.

Por la importancia de la innovación en la aplicación del enfoque Leader y el impulso al desarrollo local con el apoyo de la misma, en el sistema de seguimiento se han recogido los indicadores básicos relacionados con la misma. El 41,5% de los proyectos realizados en la submedida 19.2 en 2017 se han identificado como innovadores, han requerido el 47,32% del GPT y han movilizado el 54,97 % de la inversión total.

Tabla 68. Detalle de los indicadores de innovación en el enfoque Leader. Año 2017

	1A	3A	6A	6b	TOTAL
Nº proyectos innovadores apoyados por los GAL (19.2)	1	21	32	7	61
% proyectos innovadores	33,3%	80,8%	58,2%	11,1%	41,5%
GPT en proyectos innovadores (19.2)-€	8.009,36	523.919,89	736.473,97	73.292,59	1.341.695,81
Inversión total de los proyectos innovadores(19.2)-€	13.348,93	1.732.517,78	3.046.201,55	125.758,76	4.917.827,02

1.c.3) Información clave sobre el progreso hacia los objetivos (Objetivo) sobre la base del cuadro D

Tabla 69. Resumen de la ejecución para la determinación del avance hacia los objetivos. Valores acumulados.

	Table 001	hesumen de la ejecución para la determinaci	on dor avance na	VALOR	or valores asa				
Nº	SUBP	INDICADOR	VALOR ABSOLUTO REALIZADO	ABSOLUTO PREVISTO 2023	% EJECUCIÓN	OBJETIVO PREVISTO (T)	INDICADOR EJECUTADO	MEDIDAS QUE INFLUYEN	EJECUCIÓN MEDIDA
		% de gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y						M1	1.327.241,24
T1	1A	35 del Reglamento (UE) no 1305/2013 en relación	1.327.241,24	19.107.184,48	6,95%	1,29%	0,090%	M2	0,00
		con el gasto total del PDR						M16	0,00
T2	1B	Nº total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación	0	43	0%	43	0%	M16	0
Т3	1C	Nº total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013	19.005	75.000	25,34%	75.000	19.005	M1	19.005
T4	2A	% explotaciones agrícolas que reciben ayuda para inversiones en reestructuración o modernización	78	3.500	2,23%	2,86%	0,064%	M4.1	78
T5	2B	% explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial para jóvenes agricultores	710	1.800	39,44%	1,47%	0,580%	M6.1	710
		% explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y					0,44% (0,48%))	M3	535 (586)
T6	3A		535 (586 asymulada)	1.400	38,21% (41,86%)	1,14%		M9	0
		agrupaciones/organizaciones de productores	(586 acumulado)		(41,00%)		(0,46%))	M16	0
		% de bosques u otras superficies forestales objeto						M12	0
T8	4A	de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad	0	12.736	0	0,35%	0,000%	M15	0
								M8.1	39,21
T9	4A	% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión	893.050,57	919.950	97,08%	22,48%	21,83%	M10	551.235,21
	.,,	que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes	000.000,01	0.0.000	07,0070	22, 1070	21,0070	M11	327.243,92
								M12	14.532,23
		% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión						M8.1	39,21
T10	4B	para mejorar la gestión del agua (ha)	705.902,34	737.000	95,78%	18,01%	17,25%	M10	378.619,21
								M11	327.243,92
T11	4B	% de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua	0	4.736	0,00%	0,13%	0,000%	M15	0
		% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión						M8.1	39,21
T12	4C	para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir	705.902,34	737.000	95,78%	18,01%	17,25%	M10	378.619,21
		su erosión						M11	327.243,92

Nº	SUBP	INDICADOR	VALOR ABSOLUTO REALIZADO	VALOR ABSOLUTO PREVISTO 2023	% EJECUCIÓN	OBJETIVO PREVISTO (T)	INDICADOR EJECUTADO	MEDIDAS QUE INFLUYEN	EJECUCIÓN MEDIDA
T13	4C	% de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión	0	4.736	0,00%	0,13%	0,000%	M15	0
T14	5A	% de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente	271,41	10.000	2,71%	2,44%	0,066%	M4.1 M4.3.3	271,41 0,00
T15	5B	Inversión total en eficiencia energética	0	14.392.496	0	14.392.495,92	-	M4.1 M4.3.3	0,00 0,00
T16	5C	Inversión total en producción de energías renovables	0,00	2.291.075,14	0,00	2.291.075,14	0,00	M4.1	0,00
T17	5D	% de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco	0,00	20.000	0,00	20.000	0,00	M4.1	0
		Empleo creado en los proyectos financiados:	0,00		0,00%	51	0,00	M8.6	0
T20	6A	hombres	0,00	51				M4.2	0
		Empleo creado en los proyectos financiados: mujeres	0,00	_	0,00%			M8.6 M4.2	0
T21	6B	% de población rural objeto de estrategias de desarrollo local	1.223.170	1.300.000	94,09%	62,07%	58,40%	M19	1.223.170
T22	6B	% de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados	335.200	335.200	100%	335.200	100%	M7	16%
T23	6B	Empleo creado en los proyectos financiados: hombres	18,37	1.969	0,93%	1.969	35,27%	M19	35,27
123	0.0	Empleo creado en los proyectos financiados: mujeres	16,90	1.909	0,86%	1.909	33,27 /6	IVITS	33,27
TE		Porcentaje de Tierra agrícola y forestal objeto de	444 470 54	100.000	447.050/	4 500/	4.040/	M8.1	83.421,29
19(M8)	5E	gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E)	141.178,54	120.000	117,65%	1,56%	1,84%	M8.5	56.725,24
TE 18 (M04)	5D	% tierra agrícola sujeta a contratos de gestión destinados a reducir emisiones de gases de efecto invernadero y/o emisiones de amoniaco (ha) ámbito de interés	0,00	900	0,00%	0,02%	0,00%	M4.1	0
TE 6 (M4)	3A	% empresas objeto de ayuda para inversión en la FA 3A (4.2)	45	600	7,50%	25,04%	1,878%	M4.2	0
TE 7 (M16)	3B	% de explotaciones agrícolas beneficiadas que participan en los proyectos de cooperación	0,00	1000	0,00%	0,82%	0,00%	M16	0

A través de la tabla D se muestra el resultado de la ejecución acumulada de los indicadores previstos por el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación para determinar el avance hacia los logros previstos en el Programa.

A pesar de que se han aprobado 3 versiones del Programa, con cambios en los indicadores de productividad previstos que podrían haber influido en modificaciones en los targets, los valores de estos últimos no han cambiado ya que las modificaciones llevadas a cabo no han sido estratégicas. Por lo tanto, se siguen manteniendo los resultados previstos en la primera versión del Programa.

En la prioridad 1 sólo está contribuyendo la medida 1, en tanto no se implementen la 2 y la 16. Con la ejecución de las acciones formativas contempladas en la misma se ha conseguido ejecutar un gasto público total de 1.327.241,24€, lo que supone haber alcanzado una grado de avance del 6,95% del gasto previsto para alcanzar el indicador de objetivo 1 (T1), establecido como el 1,29% del gasto público total del Programa invertido en las medidas 1, 2 y 16. Por tanto, se ha alcanzado un target del 0,09% si se considera que el gasto público total previsto en el Programa era de 1.478.674.078,17€. El grado de avance no es muy elevado ya que hay dos medidas con un importe importante que están en proceso de implementación.

Para el indicador de objetivo 2 (T2), relativo al número total de operaciones de cooperación subvencionadas con la medida 16 no se ha registrado ejecución por los motivos expuestos anteriormente.

En el indicador de objetivo 3 (T3), sobre el número total de participantes formados a través de la medida 1, se ha registrado un impulso importante ya que se han contabilizado 19.005 asistentes a las actuaciones formativas de la submedida 1.1. Esto supone haber conseguido un 25,34% del target previsto, fijado en 75.000 participantes en actividades formativas.

Los avances en los targets influenciados por la medida 1 son materialmente superiores a los reflejados en los indicadores, ya que existen actividades formativas que se realizaron en 2017 pero quedaron pendientes de pago para 2018.

El avance de resultados hacia los objetivos impulsados por la subprioridad 2A, para el que se ha previsto un valor de objetivo de 3.500 explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (T4), ha sido muy pequeño ya que sólo se ha conseguido un grado de ejecución del 2,23% del objetivo previsto, fijado en 3.500 explotaciones. Este valor absoluto establecía el objetivo para la subprioridad en el 2,86% de las explotaciones regionales de 2010. Las inversiones en las 78 explotaciones contabilizadas suponen haber registrado un indicador de objetivos del 0,064% fundamentalmente debido a que sólo se han realizado pagos de compromisos de periodos anteriores. El número de solicitudes aprobadas para esta submedida es el mismo que los compromisos de periodos anteriores, tanto en la subprioridad 2A como en la 2B y están todas ejecutadas.

No obstante, es previsible un impulso importante a la ejecución de este resultado con la resolución de la convocatoria de ayudas realizada en junio de 2016.

La subprioridad 2B ha registrado un importante impulso en la ejecución que permite lograr un grado de avance del 39,44% respecto al objetivo previsto en 1.800 jóvenes. Con ello se ha conseguido un resultado para el indicador de objetivo T5, Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial para jóvenes agricultores, del 0,58% de las explotaciones regionales, para el que se previó alcanzar el 1,47% en la primera versión del Programa. Además, existen 1.233 solicitudes aprobadas, tanto de nuevos como de antiguos compromisos que conforme se vayan pagando incrementarán el grado de avance.

El indicador previsto en el ámbito de interés 3A está relacionado con las explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores, para las que la meta se fijó en 1.400 en la primera versión del Programa. El valor del indicador de objetivo (T6) se fijó en el 1,14% del total de explotaciones regionales existentes en 2010.

La contribución al impulso de los objetivos de esta subprioridad, medidos a través de este indicador, se ha producido de manera importante a través de la medida 3, a falta de la implementación de las medidas 9 y 16. En 2016 se pagaron ayudas a 235 beneficiarios y en 2017 a 535 titulares. Debido a que hay titulares que no solicitan las ayudas todos los años de manera consecutiva, de manera acumulada se han contabilizado 586 titulares de explotaciones beneficiarios de ayudas (sin cómputo doble), que resulta en un valor del indicador de objetivo T6 de 0,479%, lo que mostraría un grado de avance del 41,86% respecto a la meta prevista para el mismo. En total se han registrado 1.384 solicitudes aprobadas, todas en la medida 3.

Sin embargo, en SFC no se computan la totalidad de explotaciones subvencionadas sino que se muestra como ejecución el valor del indicador en 2017 por lo que ofrece un grado de ejecución del T6 del 0,44%.

El indicador aprobado en el Programa para el seguimiento de la contribución a los objetivos de la subprioridad 3A es un indicador alternativo para medir el porcentaje de empresas objeto de ayudas para inversiones con la submedida 4.2 (TE 6). Con la ejecución de las acciones de 2017 en esta submedida se ha alcanzado un grado de avance del 7,5% sobre un objetivo del 25,04% de las empresas regionales existentes en 2013. Por lo tanto, en 2017 45 empresas han contribuido al impulso de este objetivo, sobre un total previsto de 600, logrando un valor para el TE 6 del 1,88%. No obstante, existe un importe pagado con la submedida 4.2 que se ha consignado erróneamente a la subprioridad 3A, a pesar de estar clasificado en el ámbito de la 6A, y se están dando los pasos oportunos para subsanarlo. Si se consideraran las contribuciones reales, el número de empresas que han realizado inversiones en el ámbito 3A sería 42 y se habría logrado un nivel de ejecución del 7%, alcanzando un valor para el indicador de objetivo del 1,753%.

Por otro lado, se han contabilizado 202 empresas con solicitudes aprobadas, lo que supondría un nivel de avance del 33,6% de objetivo específico previsto para cuantificar los resultados de la subprioridad en caso de que se acometan todas las inversiones por la industria.

En el ámbito de la 3B no se ha implementado la submedida 16.2.2, que es la que contribuirá a estos objetivos, por lo que no se ha registrado ningún avance en el indicador de objetivo específico diseñado para el seguimiento de estos resultados.

En materia de retos ambientales, en el marco de la subprioridad 4A en el ámbito forestal, no se ha registrado ningún avance en el indicador de objetivos T8, sobre el porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad, ya que las actuaciones que inciden en el mismo, la submedida 15.1 y la submedida 12.2, no han sido implementadas. La ausencia de actuaciones en la submedida 15.1 arroja el mismo grado de avance en los indicadores de objetivos T11, que mide los resultados de la gestión del agua y T13, que registra los resultados en la gestión del suelo y la erosión del mismo.

Sin embargo, en el ámbito agrario se han producido importantes resultados tras la ejecución de las medidas durante estos primeros años de aplicación del Programa.

Tabla 70. Evolución de la ejecución anual y acumulada de las medidas de la subprioridad 4A. Superficie (ha)

ACT		ANUAL			ACUMULADA	l	Ob	jetivo
ACT	2015	2016	2017	2015	2016	2017	V1	V3*
M8.1	0	39,21	39,21	0	39,21	39,21	15.000	200
M10.1.1	0	161.670,00	168.112,00	0	161.670,00	172.616,00	150.000	180.000
M10.1.4	0	260.448,61	273.150,54	0	260.448,61	321.893,97	300.000	320.000
214.1	0	7.565,52	2.385,85	0	7.565,52	9.409,46		
214.2	0	3.870,00		0	3.870,00	3.870,00		
214.5	0			0				
214.11	0	166,43	145,04	0	166,43	155,54		
214.12	0	116,98	101,52	0	116,98	186,99		
214.13	0	15.267,17		0	15.267,17	15.267,17		
214.14	0	24.187,37	8.285,85	0	24.187,37	25.906,58		
214.0 Aves esteparias	0	886,92	675,96	0	886,92	902,32		
214.0 Cabañeros	0	423,33	359,76	0	423,33	462,36		
214.0 CIO	0	564,82		0	564,82	564,82		
TOTAL M10- CPA	0	53.048,54	11.953,98	-	53.048,54	56.725,24	1	77.810
M10	1	475.167,15	453.216,52	-	475.167,15	551.235,21	594.000	619.310
M11.1			36.489,34			36.489,34	28.000	66.000
M11.2	87.378,99	246.474,82	227.879,25	87.378,99	275.978,80	290.754,58	258.800	300.000
M11	87.378,99	246.474,82	264.368,59	87.378,99	275.978,80	327.243,92	286.800	366.000
M12	-		14.532,23	-	-	14.532,23	24.150	39.000
TOTAL P4	87.378,99	721.681,18	732.156,55	87.378,99	751.185,16	893.050,57	919.950	1.024.510

Nota: *se muestra el indicador de objetivo resultante si se aplicaran los indicadores de productividad previstos en la versión 3 del Programa. Esta es una meta potencial, porque no se ha modificado el valor del T9 y está establecido el de la versión inicial. En la submedida 214.11, hubo un error en la superficie contabilizada en la anualidad anterior y no ascendía a 166,43 ha sino a 155,54 ha

La biodiversidad, medida a través del indicador de objetivo T9, porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes, se ha impulsado

actuando sobre una superficie anual de 732.156,55 hectáreas que si se agrega a la objeto de compromisos de años anteriores, sin cómputo doble asciende a 893.050,57 ha. El grado de avance para el indicador que determina la contribución a la subprioridad 4A es del 97,08%, respecto a un objetivo previsto en la primera versión del programa de 919.950 ha. Con ello, se ha conseguido una ejecución del indicador de objetivos del 17,89% frente al valor previsto del 22,48% de la Superficie Agrícola Útil regional existente en 2010.

Como se puede comprobar, a pesar de no haber implementado algunas operaciones de la medida 10 existe un nivel de ejecución próximo al total previsto para la meta de la subprioridad en el indicador de objetivo T9. El gran nivel de avance está motivado por la superación de los objetivos previstos en la primera versión del Programa en la mayoría de actuaciones que han sido implementadas, como la 10.1.1, la 10.1.4, los compromisos de periodos anteriores y la producción ecológica.

El mayor impulso a este indicador en términos de superficie lo están promoviendo las acciones orientadas a la apicultura para la mejora de la biodiversidad, el fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva y la agricultura ecológica. Han sido también relevantes las contribuciones de los compromisos de periodos anteriores aunque paulatinamente van finalizando y su contribución ambiental irá disminuyendo, al menos en términos de superficie beneficiaria de ayudas.

De esta superficie acumulada en la que se han aplicado prácticas para impulsar la biodiversidad durante el periodo, en 2017 han sido objeto de pagos 732.156,55 ha, ya que en la superficie de compromisos objeto de pagos anuales influye tanto la finalización de compromisos del periodo anterior como la capacidad de gestión de los expedientes de la Unidad Gestora.

Con el objeto de impulsar la mejora en la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas (4B), medida a través del indicador T10, y prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos (4C), a través del indicador T12, las acciones que se han implementado son la submedida 8.1, algunas operaciones de la medida 10, tanto nuevos como antiguos compromisos y la medida 11.

Tabla 71. Evolución de la ejecución anual y acumulada de las medidas de la subprioridades 4B v 4C. Superficie (ha)

ACT	Ì	ANUAL			ACUMULADA	A	Obje	etivo
ACT	2015	2016	2017	2015	2016	2017	V1	V3
M8.1	0	39,21	39,21	0	39,21	39,21	15.000	200
M10.1.4	0	260.448,61	273.150,54	0	260.448,61	321.893,97	300.000	320.000
214.1	0	7.565,52	2.385,85	0	7.565,52	9.409,46		
214.2	0	3.870,00		0	3.870,00	3.870,00		
214.5	0			0				
214.11	0	166,43	145,04	0	166,43	155,54		
214.12	0	116,98	101,52	0	116,98	186,99		
214.13	0	15.267,17		0	15.267,17	15.267,17		
214.14	0	24.187,37	8.285,85	0	24.187,37	25.906,58		
214.0 Aves esteparias	0	886,92	675,96	0	886,92	902,32		
214.0 Cabañeros	0	423,33	359,76	0	423,33	462,36		
214.0 CIO	0	564,82		0	564,82	564,82		
TOTAL M10- CPA	0	53.048,54	11.953,98	-	53.048,54	56.725,24	-	77.810
M10	-	313.497,15	285.104,52	-	313.497,15	378.619,21	435.200	439.310
M11.1			36.489,34			36.489,34	28.000	66.000
M11.2	87378,99	246.474,82	227.879,25	87378,99	275.978,80	290.754,58	258.800	300.000
M11	87.378,99	246.474,82	264.368,59	87.378,99	275.978,80	327.243,92	286.800	366.000
TOTAL P4	87.378,99	560.011,18	549.512,32	87.378,99	589.515,16	705.902,34	737.000	805.510

Nota: *se muestra el indicador de objetivo resultante si se aplicaran los indicadores de productividad previstos en la versión 3 del Programa. Esta es una meta potencial, porque no se ha modificado la meta de los indicadores y están establecidas las de la versión inicial

En ambas subprioridades se contabilizan las mismas superficies y se ha conseguido actuar para impulsar los objetivos de ambas en 705.902,34 ha, lo que supone haber alcanzado el 95,78% de la meta prevista en 737.000 ha en la primera versión del Programa. No obstante, de estas superficies en las que se han aplicado prácticas para impulsar los objetivos ambientales de agua y de suelo durante el periodo, han sido objeto de pagos 549.512,32 ha que, como se ha citado anteriormente depende de la finalización de compromisos de periodos anteriores y de la capacidad de gestión de expedientes de la Unidad Gestora.

Con esta ejecución acumulada se ha conseguido contabilizar un valor para el indicador de objetivo del 17,25% de la Superficie Agrícola Útil existente en la región en 2019 frente al previsto del 18,01%.

La superficie de regadío en la que se han realizado inversiones para pasar a un sistema de regadío más eficiente, con los objetivos de la subprioridad 5A, registra un total acumulado de 271,41 ha. Esto muestra haber alcanzado un 2,71% de la meta prevista en 10.000 ha y una ejecución del indicador de objetivo (T14) de 0,066% de la superficie regional en regadío en 2010 respecto al previsto del 2,44% de la misma.

El nivel de ejecución de este indicador de objetivo es muy bajo debido a que, por un lado, la submedida 4.1 no ha implementado nuevos compromisos y sólo se están afrontando pagos provenientes de compromisos de periodos anteriores. Por otro lado, la submedida 4.3.3, en

la que está previsto incidir sobre la mayor extensión no ha registrado ninguna ejecución.

Motivado también en la ausencia de implementación en actuaciones de la 4.1 y 4.3.3, los indicadores, tanto comunes como específicos, que miden la contribución a la subprioridades 5B, 5C y 5D no registran ninguna ejecución.

La contribución a la subprioridad 5E se mide a nivel regional a través de un indicador de objetivo específico, TE 19(M8), que recoge la ejecución de las superficies de mantenimiento de la forestación de tierras agrarias realizada en periodos anteriores y las actuaciones llevadas a cabo con la submedida 8.5. Con las actuaciones objeto de pagos en el periodo se ha intervenido en una superficie total de 141.178,54 ha lo que supone una ejecución del 117,65% respecto al objetivo aprobado para el Programa. De esta superficie el 59% se debe al mantenimiento de las superficies objeto de mantenimiento de la submedida 8.1 y el 41% a las inversiones para aumentar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales, realizadas con la submedida 8.5. Esto supone haber alcanzado una ejecución del indicador TE 19 del 1,84% del total de Superficie Agrícola Útil (2010) y de Bosques y otras superficies forestales (2013) regionales, respecto a un valor previsto del 1,56%.

En el marco de la subprioridad 6A, a pesar de que aparentemente no existe ejecución en 2017, es necesario aclarar que se están realizando los trámites oportunos para poder subsanar un error en la asignación a las áreas focales de los pagos de las inversiones realizadas en la submedida 4.2. En este caso, todos los pagos de esta submedida se han considerado con contribución principal en la subprioridad 3A, pero en caso de haberse imputado correctamente la parte correspondiente a la subprioridad 6A como principal, se podrían haber contabilizado 32 empleos generados, 13 de hombres y 19 para mujeres, alcanzando un nivel de ejecución del 62,75%. Aun así, este logro no se considerará en tanto no puedan subsanarse las relaciones entre los pagos realizados de estas actividades y las subprioridades principales.

En relación a los indicadores de objetivo de la subprioridad 6B, en el T21, correspondiente a la población rural objeto de las Estrategias de Desarrollo Local, una vez que se han aprobado todas las estrategias se ha alcanzado una población de 1.223.170 personas, el 94,09% del total de 1.300.000 previstas. Esto principalmente ha ocurrido por la disminución en el censo de las poblaciones consideradas. Por lo tanto, respecto a un valor previsto del 62,07% de la población regional incluida en las estrategias, se ha conseguido que el 58,04% de la población regional sea objeto de las mismas.

También en el marco del desarrollo local la población que se beneficia de la mejora de servicios e infraestructuras, medida a través del indicador T22, es de 335.200 personas. Las actuaciones se han implementado con las submedidas 7.1 y 7.5 y todas se han llevado a cabo en términos municipales de la Red Natura por lo que en el indicador se refleja la población de los mismos. De esta forma se ha conseguido el 100% de la meta prevista.

En el ámbito del enfoque Leader, en el marco de la subprioridad 6B, se han generado 35,27 empleos, de los que el 52% son de hombres y el 48% de mujeres. Esto ha supuesto alcanzar un grado de ejecución, en el primer año en el que se han ejecutado nuevos

compromisos al amparo de las Estrategias de Desarrollo Local participativo del periodo 2014-2020, del 1,79% respecto al objetivo de crear 1.969 empleos durante todo el periodo de programación. El nivel de avance no es muy elevado pero la experiencia de periodos anteriores muestra que el ritmo de ejecución del enfoque Leader es lento en los primeros años de implementación.

d) Información clave sobre los logros en pos de la consecución de los hitos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F

Como establece el Reglamento (UE) nº 1303/2013, se examinará el rendimiento de los programas de cada Estado miembro en 2019 («examen de rendimiento»), tomando como referencia el marco de rendimiento expuesto en el capítulo 7 del Programa.

En el examen de rendimiento se analizará la consecución de los hitos de los programas al nivel de prioridades, sobre la base de la información y las evaluaciones incluidas en los informes de evolución presentados por los Estados miembros en 2017 y 2019

En cada Programa se ha constituido una reserva de rendimiento, que supone el 6% del total de la asignación del mismo que según el artículo 22 del citado Reglamento únicamente se destinará a los programas y prioridades que hayan alcanzados sus hitos.

Tabla 72 Resumen de los resultados del marco de rendimiento 2017. indicadores comunes

	a 72 nesumen de los resultados del ma		2017. iliaicad		
P	Indicador	Indicadores del marco de rendimiento ejecutados (A)	Tasa de realización calculada C= A/E	Hito previsto 2018 (D)	Meta 2023 (E)
P2	Gasto público total P2 (€)	15.871.650,47	7,04%	20,20%	225.414.966,76
P2	Número de explotaciones agrícolas con ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (2A) + explotaciones con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (2B)	788	13,59%	20,00%	5.800,00
P3	Gasto público total P3 (€)	6.866.519,74	4,37%	34,70%	157.125.627,01
P3	Número de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones de productores (ámbito de interés 3A)	535 (586 acumuladas)	36,9% (40,41%)	20,00%	1.450
P4	Gasto público total P4 (€)	185.911.736,83	27,58%	25,02%	674.090.110,45
P4	Tierra agrícola sujeta a contratos de gestión que contribuyen a la biodiversidad (ha) (4A) + mejora de la gestión del agua (ha) (4B) + mejora de la gestión del suelo y prevención de su erosión (ha) (4C)	732.156,55 (893.050,57 acumuladas)	71,46% (87,17%)	80,00%	1.024.510,00
P5	Gasto público total P5 (€)	30.279.266,60	14,90%	11,48%	203.187.637,89
P5	Número de operaciones de inversión en ahorro y eficiencia energéticos (ámbito de interés 5B) + en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C)	0,00	0,00%	20,00%	105,00
P5	Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (5E) + tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ha) (5D) + tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ha) (5A)	271,41	2,71%	20,00%	10.000,00
P6	Número de operaciones subvencionadas para mejorar servicios básicos e infraestructuras en las zonas rurales (6B)	175	121,53%	20,14%	144,00
P6	Gasto público total P6 (€)	13.288.875,38	6,61%	11,48%	200.994.018,75
P6	Población objeto de GAL (6B)	1.223.170	100%	100%	1.223.170

Para la determinación de los hitos y metas del marco de rendimiento se han utilizado los indicadores definidos en el mismo para cada una de las prioridades y otros adicionales en aquellos casos en los que se ha considerado pertinente, en función de la estrategia definida en el Programa. Los logros resultantes de la ejecución hasta 31 de diciembre de 2017 para la consecución de los hitos fijados en el Marco de Rendimiento se incluyen en el cuadro F del SCSE.

Tabla 73. Resumen de los resultados del marco de rendimiento 2017. Indicadores específicos

Р	Indicador	Indicadores del marco de rendimiento ejecutados (A)	Tasa de realización calculada C= A/E	Hito previsto 2018 (D)	Meta 2023 (E)
P3	Nº de explotaciones agrícolas beneficiarias que participan en proyectos de cooperación (3B)	0	0,00%	10,00%	1.000
P3	Nº de operaciones beneficiarias para inversiones (explotaciones agrarias, en procesado y comercialización de productos agrícolas) (3A)	47	3,24%	30,00%	1.450
P5	Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (5E)	141.178,54	108,77%	78,40%	129.800

En la prioridad 2 se ha registrado un gasto público total de 15.871.650,47€, lo que supone haber alcanzado un grado de ejecución del 7,04% respecto a la meta prevista. El 80% de este gasto se ha ejecutado en 2017. El hito para 2018 está fijado en el 20,2% de este objetivo por lo que el impulso que es necesario afrontar en esta anualidad es importante y está condicionado por el esfuerzo que se realice tanto en las medidas 4 y 16 como en las submedidas 4.1, 4.3 y 6.1.

Tabla 74. Detalle de la contribución al marco de rendimiento por actuación. Gasto Público total acumulado en 2017

acumulado en 2017										
ACT	SUBP	EJECUTADO	TOTAL EJECUCIÓN	PREVISTO		% EJECUCIÓN				
1.1.1	2A	123.870,45		700.148,89		17,69%				
1.1.2	2A	5.457,38		233.383,33		2,34%				
1.2	2A	1.896,33		66.716,67		2,84%				
1.3	2A	0,00		91.704,44		0,00%				
1.1.1	2B	216.603,33		494.665,57*		43,79%				
2.1	2A	0,00		2.682.666,67		0,00%				
2.1	2B	0,00	15 071 650 47	804.800,00	225 414 066 77	0,00%	7.049/			
4.1	2A	1.692.598,82	15.871.650,47	45.821.505,41	225.414.966,77	3,69%	7,04%			
4.3.1	2A	399.291,14		28.996.757,88		1,38%				
4.3.2	2A	0,00		5.166.329,33		0,00%				
4.3.3	2A	0,00		3.111.772,05		0,00%				
4.1	2B	909.567,66		45.821.505,41		1,99%				
6.1	2B	12.522.365,36		91.306.333,33	$\vec{\square}$	13,71%				
16.2.1	2A	0,00		116.677,78		0,00%				

^{*}Valor previsto para toda la medida en la subprioridad

El indicador relacionado con el número de explotaciones agrícolas con ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (2A) + explotaciones con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (2B) que mide, de forma complementaria, la contribución a la prioridad 2 en el marco de rendimiento, ha registrado un nivel de ejecución del 13,59% ya que se han subvencionado 788 explotaciones respecto a un total previsto de 5.800. La ejecución de 2017 ha resultado fundamental ya que el 88% de las explotaciones han percibido la ayuda en 2017. Aun así, el impulso que es necesario afrontar en 2018 con las medidas 4 y 6 es

importante para la consecución del hito, fijado en el 20% de la meta.

Tabla 75. Detalle de la contribución al marco de rendimiento por actuación. N° de explotaciones acumuladas en 2017

ACT	SUBP	EJECUTADO	TOTAL EJECUCIÓN	PREVISTO		% EJECUCIÓN		
4.1	2A	78	788	3.500	5 900	2,23%	13,59%	
6.1	2B	710	700	2.300	5.800	30,87%	13,59 /6	

En la prioridad 3, el gasto público total pagado es de 6.866.519,74€ del que el 92,6% se ha ejecutado en 2017. El hito fijado para 2018 es alcanzar el 34,7% del total de 157.125.627,01€ establecidos en la meta para 2023. El esfuerzo para este hito es elevado, con un alto riesgo de incumplimiento ya que está condicionado por las inversiones de la submedida 4.2 que necesitan un plazo amplio de ejecución. Por ello, se están emprendiendo las acciones necesarias para revisar el mismo en la tercera modificación del Programa, que está en tramitación.

Tabla 76. Detalle de la contribución al marco de rendimiento por actuación. Gasto Público total acumulado en 2017

acumu	acumulado en 2017									
ACT	SUBP	EJECUTADO	TOTAL EJECUCIÓN	PREVISTO		% EJECUCIÓN				
1.1.1	3A	10.631,65		722 460 00*		1,47%				
1.1.2	3A	8.431,87		722.469,99*		1,17%				
3.1	3A	131.455,21		2.063.384,00		6,37%				
3.2	3A	1.092.275,33		5.544.616,00		19,70%				
4.2	3A	5.623.725,68		129.295.763,69		4,35%				
9.1.1	3A	0,00	6.866.519,74	7.686.786,67	157.125.627,01	0,00%	4,37%			
9.1.2	3A	0,00		248.768,89		0,00%				
14	3A	0,00		8.500.000,00		0,00%				
16.2.1	3A	0,00		272.251,11		0,00%				
16.2.2	3B	0,00		1.791.586,67		0,00%				
16.4	3A	0,00		1.000.000,00		0,00%				

^{*}Valor previsto para toda la medida en la subprioridad

De manera complementaria en la prioridad 3, el número de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones de productores que han recibido ayudas en esta anualidad es de 535 explotaciones, que frente a una meta prevista de 1.450 muestran un grado de avance de 36,96%, por lo que el hito ya se ha superado con creces ya que estaba fijado en el 20% del objetivo para 2023. No obstante, este grado de avance se ha impulsado únicamente desde la medida 3 porque las medidas 9 y 16 no se han implementado.

Sin embargo, el grado de avance real es el 40,41% ya que las explotaciones acumuladas sin cómputo doble que han recibido ayudas en este periodo ascienden a 586, aunque no se muestra por el diseño en el cálculo del indicador que tiene SFC.

Tabla 77. Contribución de la ejecución anual a la consecución del hito y la meta. Prioridad 3

	EJECUCIÓN ANUAL		EJECUCIÓN .	ACUMULADA	НІТО	META
	2016	2017	2016	2017	2018	2023
3.1	235	535	235	586		1.300
9.1	0	0	0	0	290	100
16.4	0	0	0	0		50

Debido a que la medida con más influencia en los logros de la prioridad 3 es la 4.2, se incluyó el indicador adicional de número de operaciones beneficiarias para inversiones que permitiera detectar los avances en la ejecución de la misma en el marco de rendimiento, dentro de la subprioridad 3A.

En el año 2017 se han ejecutado 47 operaciones beneficiarias de 4.2 la submedida lo que supone un índice de ejecución del 3,24% de las 1.450 operaciones previstas para 2023. El hito previsto para la misma parece excesivamente elevado, ya que se aprobó en el 30%, por lo que debido al riesgo que supone no alcanzarlo se está incluyendo una revisión del mismo en la modificación del Programa que se está llevando a cabo. Además, debido a un error en la imputación de los pagos, se han asignado 5 operaciones que deberían haberse contabilizado en la subprioridad 6A, por lo que el grado de avance teórico en caso de haberse realizado la corrección de estos pagos es del 2,90%.

En la prioridad 4 se ha se ha ejecutado un gasto público total de 185.911.736,83€ respecto al total previsto en 674.090.110,46€. Esto supone una ejecución del 27,58% por lo que se ha superado el hito para 2018, fijado en el 25,02% de la meta. De este gasto el 47,4% se debe a la ejecución realizada en 2017.

Es necesario indicar que en el importe total de la prioridad 4 se han imputado 29.302,18€ de la submedida 8.5 de forma errónea, ya que está programada en la subprioridad 5E, pero se está en proceso de subsanar tal error. A pesar de ello, el índice de ejecución no se vería afectado significativamente y se seguiría sobrepasando el hito establecido para 2018.

Tabla 78. Detalle de la contribución al marco de rendimiento por actuación. Gasto Público total acumulado en 2017

acaiii	diado Ci						_
ACT	SUBP	EJECUTADO	TOTAL EJECUCIÓN	PREVI	sто	% EJECUCIÓN	
1.1.1	P4	573.296,34		1.026.883,33		55,83%	
1.1.2	P4	2.140,11		303.397,78		0,71%	
1.2	P4	113.775,30		453.668,89		25,08%	
1.3	P4	0,00		183.407,78		0,00%	
2	P4	0,00		2.414.399,99		0,00%	
4.4	P4	1.719.564,67		10.338.484,00		16,63%	
7.6.3	P4	0,00		900.000,00		0,00%	
8.1	P4	56.357,68		557.333,33		10,11%	
8.3	P4	79.792.267,76		251.137.600,00		31,77%	
8.4	P4	67.676,01		2.887.982,67		2,34%	
8.5*	P4	29.302,18	185.911.736,83		674.090.110,46		27,58%
10.1	P4	16.503.538,10		73.137.714,67		22,57%	
10.2	P4	0,00		3.000.000,00		0,00%	
11	P4	82.196.027,72		235.451.893,33		34,91%	
12.1	P4	2.794.542,04		41.249.008,00		6,77%	
12.2	P4	0,00		461.746,67		0,00%	
13.1	P4	483.853,42		17.464.424,00		2,77%	
13.2	P4	1.561.699,90		29.914.242,67		5,22%	
15.1	P4	0,00		2.651.852,00		0,00%	
15.2	P4	17.695,60		284.148,00		6,23%	
16.2.1	P4	0,00		271.923,33		0,00%	

Como se comprueba en la tabla que muestra la superficie agrícola sujeta a contratos de gestión que contribuyen a la biodiversidad (ha) (ámbito de interés 4A) + mejora de la gestión del agua (ha) (ámbito de interés 4B) + mejora de la gestión del suelo y prevención de su erosión (ha) (ámbito de interés 4C), la superficie beneficiaria anual asciende a 732.156,55 ha (consultar el apartado relativo a la tabla D), lo que resultaría en un nivel de ejecución del 71,46%, no alcanzando el hito aprobado para el marco de rendimiento, que es del 80% de un total de 1.024.510 ha establecidas para la meta. Sin embargo, la superficie acumulada sin cómputo doble en la prioridad 4 asciende a 893.050,57 ha y, en caso de considerarse la misma, se habría alcanzado una ejecución del 87,17% sobrepasando de esta forma el hito de 2018.

Tabla 79. Detalle de la contribución al marco de rendimiento por actuación. Superficie anual y acumulada (sin cómputo doble) en 2017

ACT	EJEC	UCIÓN	META	ÍNDICE DE EJECUCIÓN		
ACI	ANUAL	ACUMULADA	WEIA	ANUAL	ACUMULADA	
8.1	39,21	39,21	200	19,61%	19,61%	
10.1	453.216,52	551.235,21	619.310	73,18%	89,01%	
11.1	227.879,25	290.754,58	300.000	75,96%	96,92%	
11.2	36.489,34	36.489,34	66.000	55,29%	55,29%	
12	14.532,23	14.532,23	39.000	37,26%	37,26%	
TOTAL	732.156,55	893.050,57	1.024.510	71,46%	87,17%	

El hito de gasto público total en la prioridad 5, para 2018, está fijado en el 11,48% de un total de 203.187.637,89€ previstos para el periodo. Con la ejecución acumulada en 2017 se ha superado ese hito con 30.279.266,60€, lo que supone un grado de avance del 14,90%. El principal impulso a esta ejecución se ha producido con la medida 8, que por otra parte también es la que mayor peso tiene en la dotación presupuestaria. De este importe acumulado, el 50% se ha ejecutado en 2017.

Tabla 80. Detalle de la contribución al marco de rendimiento por actuación. Gasto Público total acumulado en 2017

aoaina	acumulado en 2017										
ACT	SUBP	EJECUTADO	TOTAL EJECUCIÓN	PREV	ISTO	% EJEC	UCIÓN				
1.1.1	5A	5.510,75		377.393,34*		1,46%					
1	5B	0,00		283.990,01		0,00%					
1.1.1	5D	1.035,00		283.988,90*		0,36%					
2.1	5A	0,00		804.800,00		0,00%					
4.1	5A	382.949,45		17.183.064,86		2,23%					
4.1	5B	0,00		3.436.612,71		0,00%					
4.1	5C	0,00		1.145.537,57		0,00%					
4.1	5D	0,00		1.145.537,57		0,00%					
4.3.3	5A	0,00	30.279.266,60	24.894.176,44	203.187.637,88	0,00%	14,90%				
4.3.3	5B	0,00		3.111.772,05		0,00%					
8.1	5E	27.433.650,19		66.780.000,00		41,08%					
8.5	5E	2.456.121,21		82.379.513,33		2,98%					
16.2.1	5A	0,00		136.127,78		0,00%					
16.2.1	5B	0,00		680.624,44		0,00%					
16.2.1	5C	0,00		272.250,00		0,00%					
16.2.1	5D	0,00		136.124,44		0,00%					
16.2.1	5E	0,00		136.124,44		0,00%					

^{*}Valor previsto para toda la medida en la subprioridad

Por otro lado, el avance hasta el 20% del hito previsto en el número de operaciones de inversión en ahorro y eficiencia energéticos (5B) + en producción de energías renovables (5C), en el que afecta la medida 4, no se podrá producir hasta que no se ejecuten los nuevos compromisos.

En cuanto al tercer indicador común para medir los avances en la prioridad 5, tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (5E) +

tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ha) (5D) + tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ha) (5A), en el que también influye la medida 4 y tiene una meta de 10.000 ha, sólo se ha registrado la ejecución derivada de compromisos de periodos anteriores, que asciende a 271,41 ha. Esto supone un índice de avance del 2,71%, muy alejado del 20% previsto, por lo que el esfuerzo para 2018 debe ser importante.

Debido a que la mayor contribución económica a la prioridad 5 se produce por la medida 8, se ha creído conveniente incluir un indicador específico para la medida 8 que refleje su contribución a dicha prioridad. Por ello, para medir sus avances, se ha previsto medir la tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha), en el que influyen las submedidas 8.1 y 8.5 (5E). En 2017 se ha alcanzado una ejecución acumulada de 141.178,54 ha, por lo que se ha superado el hito, previsto en el 78,4% y la meta, establecida en 129.800 ha.

Tabla 81. Detalle de la contribución al marco de rendimiento por actuación. Superficie 5E acumulada en 2017

AC T	SUB P	EJECUTADO	TOTAL EJECUCIÓN	PREVISTO		% EJECUCIÓN		
8.1	5E	83.421,29	141.178,54	89.800	129.800	92,90%	108,77%	
8.5	5E	57.757,25	141.176,54	40.000	129.600	144,39%	100,7770	

La contribución de la submedida 8.5 está motivando la superación de la meta prevista, principalmente porque se está incluyendo una superficie muy superior a la considerada en el diseño de la meta en proyectos de ordenación de montes.

En la prioridad 6 se ha alcanzado una ejecución del 6,61% de la meta prevista de 200.994.018,75€ de gasto público total. De este, el 29,3% del gasto se ha pagado en 2017. El esfuerzo que es necesario realizar para alcanzar el hito del 11,48% en 2018 es importante aunque ya están implementadas las submedidas 4.2 y 19.2, por lo que el nivel de avance anual incrementará.

Tabla 82. Detalle de la contribución al marco de rendimiento por actuación. Gasto Público total acumulado en 2017

ACT	SUBP	EJECUTADO	TOTAL EJECUCIÓN	PREVISTO		% EJECUCIÓN	
1.1.1		154.201,24		1.057.500*		14,58%	
1.1.2	6.4	71.166,99		1.057.500		6,73%	
4.2	6A	0,00		49.686.274,51		0,00%	
8.6		0,00		6.929.409,57		0,00%	
1.1.1		22.673,84		334.014,45*		6,79%	
1.1.2		16.550,66		334.014,43		4,96%	
7.1		703.253,25	13.288.875,38	2.156.986,67	200 004 019 75	32,60%	6 610/
7.2		0,00	13.288.873,38	226.666,67	200.994.018,75	0,00%	6,61%
7.5	C D	523.180,24		3.080.800,00		16,98%	
7.6.2	6B	0,00		3.110.074,67		0,00%	
19.1		967.284,90		980.063,33		98,70%	
19.2		2.943.233,32		104.436.270,00		2,82%	
19.3		109.095,19		2.613.501,11		4,17%	
19.4		7.778.235,75		26.382.457,78		29,48%	

^{*}Valor previsto para toda la medida en la subprioridad

El indicador de población que es objeto de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo se ha alcanzado al 100%, con un total de 1.223.170 habitantes.

De manera complementaria, el indicador que mide el número de operaciones subvencionadas para mejorar servicios básicos e infraestructuras en las zonas rurales (6B), en el que influyen las acciones de la medida 7 ya ha sobrepasado la meta estimada en el diseño del Programa, con un total de 175 operaciones, que resulta en un índice de ejecución de 121,5%.

El motivo de sobrepasar esta meta está impulsado porque en la submedida 7.1 se están realizando más actuaciones que las previstas en el diseño de la submedida.

Tabla 83. Detalle de la contribución al marco de rendimiento por actuación. Superficie 5E acumulada en 2017

ACT	SUBP	EJECUTADO	TOTAL EJECUCIÓN	PREVISTO		% EJECUCIÓN	
7.1		155		81		191,36%	
7.2	C la	0	175	1	144	0,00%	121 520/
7.5	6b	20	175	31	144	64,52%	121,53%
7.6.2		0		31		0,00%	

e) Otros elementos específicos del PDR

Por la importancia especial concedida en la estrategia del Programa de Desarrollo Rural a la Red Natura regional, que conforma los Sistemas de Alto Valor Natural que se han definido en el diseño del Programa, a los jóvenes,a la producción ecológica, a las Zonas con Limitaciones Naturales que se han redefinido para el periodo 2014-2020 en la última

anualidad, así como al conjunto de objetivos transversales (mejora del medio ambiente, lucha contra el cambio climático e innovación), se han obtenido de manera independiente los indicadores que afectan a estos ámbitos en el conjunto de las medidas, integrándolos en el seguimiento como indicadores adicionales.

Esto permitirá, aunque no se hayan cuantificado unos valores previstos para estos indicadores, que se pueda realizar un seguimiento de la implementación a lo largo del periodo de programación que contribuya a evaluar los logros del Programa.

Red Natura 2000

El detalle que ofrece el sistema de seguimiento sobre el alcance de las acciones en la Red Natura muestra resultados que se incluyen en la tabla correspondiente, de los que se deduce que el 37,4% del gasto público total registrado en 2017 ha ido destinado a superficies ubicadas en esta zona de especial protección.

Tabla 84. Seguimiento de las actuaciones en la Red Natura 2000. Anualidad 2017

Actuación	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos	Superficie beneficiaria o de alcance (ha)	Gasto público total
4.1	1	73,51	60.000
4.2	31	N.A.	4.812.580,15
4.3.1	7	N.A.	252.586,67
4.4	48	59	1.198.375,52
6.1	5	288,34	87.000
7.1	74	1.842.739,00	369.449,90
7.5	14	8,60	420.345,98
8.1	311	3.695,35	1.591.218,15
8.3	257	31.334,30	25.991.756,84
8.4	1	104	54.500,00
8.5	49	12.773,21	867.765,38
10	1.076	149.661,01	2.446.796,12
11	1.645	53.746,13	6.882.977,53
12	413	14.532,23	2.794.542,04
13	68	3.662,45	90.408,48
15.2	1	246.183,70	12.130,46
TOTAL	4.001	2.358.860,83	47.512.087,24

*N.A.: No aplica

El 28% de las explotaciones beneficiarias en el periodo en la submedida 4.1 están ubicadas en la Red Natura, con el 34% de la superficie y se ha implicado al 26% del gasto público total.

En la submedida 4.2, un 66% de las empresas beneficiarias están ubicadas en municipios con parte de su territorio en la Red Natura, mientras que el gasto asociado representa el 86% respecto del total.

El 75% de las actuaciones realizadas en el periodo en la operación 4.3.1 se ubica principalmente en la Red Natura y ha implicado el 71% del gasto público total.

La submedida 4.4 resulta importante para la Red Natura regional, no sólo porque el 96,2%

del total de las operaciones realizadas en el periodo recaen sobre estas zonas, con el 96,9% del gasto público total, sino por la naturaleza de las actuaciones desarrolladas con la misma, como se puede observar en la descripción de los trabajos de la submedida.

En el caso de la submedida 6.1 menos del 1% de los beneficiarios del periodo, de la superficie y del gasto público se corresponde con explotaciones situadas en municipios incluidos en la Red Natura 2000.

Por lo que respecta a la submedida 8.1, el 8% de las explotaciones beneficiarias en 2017 están ubicadas en la Red Natura, con el 6% de la superficie que ha implicado el 11% del gasto público total.

El 49% de las operaciones y el 66% de la superficie de la submedida 8.3 contabilizadas en 2017 se ubican la Red Natura, con el 64% del presupuesto ejecutado.

La totalidad de las acciones de la submedida 8.4 se ha destinado a zonas de la Red Natura.

Las actuaciones de la submedida 8.5 en Red Natura han supuesto el 72% del total acumulado en el periodo, invirtiendo en la misma el 74% del gasto público total acumulado en el 53% de la superficie atendida con la ayuda.

Del gasto público total anual de la medida 10, el 29,9% ha ido destinado a 1.076 explotaciones ubicadas fundamentalmente en Red Natura, con unos pagos anuales de 2.446.796,12€ e integradas por una superficie de 149.661,01 ha.

El 28,3% de las explotaciones objeto de ayudas de la medida 11, en 2017, están ubicadas en Red Natura y sobre ellas ha recaído el 20,3% del gasto de la medida, representando el 20,3% de la superficie beneficiaria.

Por la naturaleza de la medida 12 el 100% de las actuaciones se desarrollan en zonas de la Red Natura.

El gasto público total de la medida 13 que ha contribuido al mantenimiento de la actividad agraria dentro de la Red Natura 2000, supone el 28,86% del total pagado en 2017, destinado a un total de 68 explotaciones e impulsando la actividad agraria en un total de 3.662.45 hectáreas.

En la submedida 15, aproximadamente el 69% de la superficie de alcance de la acción y del gasto público total se ha dirigido a la Red Natura.

Inversiones Territoriales Integradas (ITI)

A pesar de que hay medidas cuyo gasto no va destinado a la realización de inversiones, debido a la importancia de las zonas ITI en el Programa, se ha previsto hacer un seguimiento de las mismas. En la anualidad 2017 el 42,5% del importe ejecutado con el Programa ha ido destinado a actuaciones ubicadas o dirigidas a este tipo de zonas.

En la submedida 4.1 se ha registrado un 40% de las explotaciones beneficiarias en este tipo de zonas y un 41% del gasto público total de la anualidad 2017 mientras en la submedida 4.2 la representatividad asciende al 28% para las operaciones beneficiarias y al 34% del gasto público total.

La totalidad de las actuaciones realizadas con la operación 4.3.1 se han ejecutado principalmente en zonas ITI y ha invertido un gasto público total del 92% de contabilizado en la medida.

En el caso de la submedida 4.4 el 19% de las operaciones realizadas en el periodo y el 16% del gasto ha ido destinado a actuaciones en las que las zonas ITI están presentes.

El 24,2% de las explotaciones a las que se incorporan los jóvenes a través de la submedida 6.1 se encuentran en zonas ITI, con un gasto público total del 23,5% del gasto ejecutado en la medida durante el periodo.

El 14% de las explotaciones beneficiarias en 2017 en la submedida 8.1 se ubica en municipios integrados en una ITI con el 19% del gasto público total.

En el ámbito forestal durante todo el periodo, la submedida 8.3 ha destinado a las zonas ITI el 16% de las operaciones y el 30% del gasto público total y la submedida 8.5 el 64% de las actuaciones y el 58% del gasto público total. Junto a ellas, el 100% de la submedida 8.4 ha desarrollado actividades en las que están representadas estas zonas.

Del gasto público total anual de la medida 10, el 70,8% ha ido destinado a 1.241 explotaciones ubicadas en zonas ITI.

La medida 11 tiene una elevada representación en las zonas ITI, con el 38% de las explotaciones objeto de ayudas durante todo el periodo y el 15% del gasto público total de la medida.

El 100% de las explotaciones en las que se han aplicado los compromisos de la medida 12 tienen algún municipio incluido en las zonas ITI.

En la medida 13 el 46% de las explotaciones y el gasto público se encuentra en municipios de las zonas ITI.

En la submedida 15.2, aproximadamente el 74% del gasto público total se ha dirigido a las zonas ITIs.

Tabla 85. Seguimiento de las actuaciones en zonas ITI. Anualidad 2017

Actuación	Nº de actuaciones/ explotaciones	Gasto público total (€)
4.1	2	69.276,61
4.2	13	1.927.369,89
4.3.1	9	262.977,89
4.4	7	90.941,02
6.1	172	2.940.600,00
7.1	62	316.618,56
7.5	10	316.646,25
8.1	554	2.714.648,79
8.3	241	23.693.237,92
8.4	1	54.500,00
8.5	28	595.352,26
10	1.241	5.794.048,79
11	2.589	12.174.710,87
12	413	2.794.542,04
13	129	143.926,21

15.2	1	13.129,52	
TOTAL	5.472	53.902.526,62	

Zonas con limitaciones naturales (ZLN)

A las zonas con limitaciones naturales también se han destinado un buen número de acciones resultando los valores en las distintas medidas que se reflejan en la tabla correspondiente.

Tabla 86. Seguimiento de las actuaciones en zonas con limitaciones naturales. Anualidad 2017

Actuación	№ de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos	Superficie beneficiaria o de alcance (ha)	Gasto público total
4.1	5	1.421,96	167.538,45
4.2	45	N.A.	4.757.182,99
4.3.1	9	N.A.	262.977,89
4.4	13	N.A.	265.772,31
6.1	645	63.174,19	11.125.872,00
8.1	3.716	61.742	13.158.129,9
8.3	359	46.296,98	34.763.768,69
8.4	1	104	54.500,00
8.5	53	31.737,66	688.181,27
10	1.686	447.583,75	7.673.456,30
11	5.537	239.042,08	30.612.829,71
12	376	12.560,78	2.415.437,99
13	280	4.364,57	313.276,68
15.2	1	350.841,35	17.287,37
TOTAL	12.726	1.258.869,00	106.276.212,00

*N.A.: No aplica

El 100% de las explotaciones beneficiarias en 2017 en la submedida 4.1 están ubicadas en ZLN, con el 34% de la superficie y se ha implicado al 26% del gasto público total.

En la submedida 4.2, un 96% de las operaciones beneficiarias están ubicadas en municipios situados en zonas con limitaciones naturales, mientras que el gasto asociado representa el 85% respecto del total.

El 93% de las explotaciones en las que se incorporan los jóvenes en 2017 se encuentran ubicadas en zonas con limitaciones naturales, bien sea en montaña o con otras limitaciones naturales, y sobre ellas ha recaído el 93% del gasto ejecutado con la ayuda.

En el caso de la submedida 8.1, el 96% de las explotaciones beneficiarias en 2017 se ubican en ZLN, con el 94% de la superficie implicando al 94% del gasto público total.

También en el ámbito forestal, aunque con una representatividad menor de las zonas con limitaciones naturales, se encuentran la submedida 4.4 con el 26% de las operaciones y el 22% del gasto público invertido en 2017. De manera complementaria, se ha destinado a esta tipología de zonas el 86% del gasto y el 69% de las operaciones de medidas preventivas realizadas con la submedida 8.3 y el 58% del gasto y el 85% de las operaciones de 2017 realizadas con la submedida 8.5.

Del gasto público total anual de la medida 10, el 93,8% ha ido destinado a 1.686

explotaciones ubicadas en zonas con limitaciones naturales, con unos pagos anuales de 7.673.456,30€ e integradas por una superficie de 447.583,75 ha.

La importancia de la medida 11 en las zonas con limitaciones naturales es elevada, con un alcance del 95,2% de las explotaciones, el 90,4% del gasto y el 90,4% de la superficie beneficiaria de ayudas en el año 2017.

El 91% de las explotaciones con ayudas en la submedida 12.1, con el 86% del gasto público total y de la superficie beneficiaria están ubicadas en zonas con limitaciones naturales, por lo que la representatividad de la medida en estas zonas es relevante.

Por la naturaleza de la medida 13 el 100% de las actuaciones se desarrollan en zonas con limitaciones naturales.

En la submedida 15.2, las zonas con limitaciones naturales han tenido un peso del 98% en la superficie beneficiaria y en el gasto público.

Producción ecológica

El gasto público total de las acciones llevadas a cabo en cada una de las actuaciones del Programa que se ha destinado a explotaciones en las que también se realiza producción ecológica, no necesariamente en la misma superficie objeto de las inversiones de las actuaciones se recoge en la tabla correspondiente.

Aproximadamente el 28,5% del gasto público total del gasto ejecutado en 2017 ha ido destinado a explotaciones en las que se realiza producción ecológica. El 93,5% de este gasto corresponde a la medida 11, de agricultura ecológica, a través de la que se fomenta la aplicación de prácticas derivadas de los compromisos específicos para este tipo de producción.

Sin embargo, existe un 6,5% del gasto implementado en el programa que sin tener como objetivo el fomento de este tipo de producción ha ido destinado a entidades que las consideran entre sus prácticas habituales por lo que es previsible que exista sinergia entre las mismas.

Tabla 87. Incidencia de las acciones en explotaciones con producción ecológica. Año 2017

Medida	Gasto público total	Superficie de explotaciones beneficiarias (ha)	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
3	92.970,40	N.A.	531
4.1	79.276,61	37,92	2
4.2	192.135,08	N.A.	4
6.1	736.800,00	1.854,50	41
10	624.855,70	34.993,06	116
11	33.856.259,36	264.368,59	5.815
12	578.565,32	2.194,54	58
13	32.036,77	1.341,06	23
TOTAL	36.192.899,24	306.644,17	6.590

*N.A.: No aplica

Es destacable la incorporación de jóvenes en el impulso de estas prácticas sostenibles ya que el 5,8% de las personas que se incorporan lo hacen a una explotación en la que se

aplican prácticas de producción ecológica.

También es relevante la inversión en la industria agroalimentaria, ya que el 3,4% del gasto público total de la ayuda ha recaído en industrias que consideran la producción ecológica, lo que supone el 8,5% de las operaciones realizadas en 2017.

Personas Físicas beneficiarias por sexo y edad

La incidencia de las ayudas entre los jóvenes, en 2017, muestra que aproximadamente un 29% del total de beneficiarios han sido menores de 40 años, lo que supone un total de 4.648 personas. De ellos, un 21,45% han sido mujeres.

Asimismo, el 24,7% de las personas físicas que han recibido ayudas del Programa han sido mujeres, un total de 4.043, de las que aproximadamente el 24,7% han sido jóvenes.

Tabla 88. Tipología de beneficiarios en función del sexo y la edad. Año 2017

ACT	Mujeres		Hombres		Total	Total	%
	<= 40 años	> 40 años	<= 40 años	> 40 años	jóvenes	P. físicas	jóvenes
M.1	666	955	2.381	4.060	3.047	8.062	37,8
M.3	31*		95*		1	126	0
M.4.1	1	0	3	0	4	4	100
M.6.1	160	0	532	0	692	692	100
M.10	49	315	190	995	239	1.549	15,4
M.11	106	1.499	477	3.059	583	5.141	11,3
M.12	2	148	25	219	27	394	6,9
M.13	5	54	38	183	43	280	15,4
M.19*	8	6	5	7,1	13	26,1	50
TOTAL	997	3.008	3.651	8.618	4.648	16.274	28,6

^{*}En el caso de Leader se trata de empleos creados. Los beneficiarios de la medida 3 se han sumado entre los mayores de 40 años, por no estar identificada la edad.

Por lo tanto, las ayudas están teniendo un alcance relevante entre los jóvenes, más allá de la medida de incorporación de jóvenes, destacando en valor absoluto de beneficiarios un alcance mayor de la formación y de las medidas 10 y 11.

En cuanto a la representatividad de los jóvenes entre el total de personas físicas beneficiarias de la medida destaca que el 100% de los titulares de explotaciones con compromisos pendientes de la submedida 4.1 eran jóvenes.

Por otro lado, el 50% de los empleos creados en el enfoque Leader han sido para jóvenes.

Objetivos transversales

El impulso a los objetivos de medio ambiente y lucha contra el cambio climático del Programa se ha considerado en la programación de forma transversal, por lo que la contribución potencial puede llegar a ser superior a la inicialmente prevista si sólo se consideran aquellas medidas programadas con objetivos ambientales como contribución principal.

Tanto en materia de medio ambiente como de cambio climático, más allá de las medidas programadas en la prioridad 4, con una contribución obvia por el diseño de las mismas, se

han indicado contribuciones potenciales por las unidades gestoras en las acciones de las actuaciones 1, 4.1, 4.3.1 y 6.1 programadas en el ámbito de la prioridad 2. El gasto público total ejecutado en esta prioridad que ha impulsado los objetivos ambientales ha sido de 472.680,37€, del que el 74% procede de la 2A y el relacionado con los objetivos de cambio climático ha sido de 609.366,05€, con el 57% de la subprioridad 2A.

Tabla 89. Detalle de la contribución al medio ambiente y lucha contra el cambio climático en las medidas implementadas. Año 2017

las medidas impleme			biente (MA)	Cambio climático (CC)		
Listado de medidas	FA programada	GPT	Operaciones	GPT	Operacione s	
	2A	21.957,54	18	843,22	2	
	3A	3.948,80	4	-	-	
	P4	570.243,59	204	426.891,43	171	
Medida 1	5A	4.163,49	8	360,00	1	
IVICUIUA I	5D	1.035,00	1	1.035,00	1	
	6A	10.250,56	8	2.426,68	2	
	6B	2.100,13	2	1	ı	
	TOTAL	613.699,11	245	431.556,33	177	
Medida 3	3A	93.231,40	532	93.231,40	532	
	2A	84.544,94	3	84.544,94	3	
Submedida 4.1	2B	-	-	-	-	
Submedida 4.1	5A	5.268,33	1	5.268,33	1	
	TOTAL	89.813,27	4	89.813,27	4	
Submedida 4.2	3A	456.281,48	6	264.146,40	2	
Operación 4.3.1	2A	262.977,89	9	262.977,89	9	
Submedida 4.4	P4	1.217.469,32	49	1.217.469,32	49	
Submedida 6.1	2B	103.200,00	6	261.000,00	15	
Submedida 7.1	6B	369.449,90	74	369.449,90	74	
Submedida 7.5	6B	420.345,98	14	420.345,98	14	
	4A	-	-	-	1	
Submedida 8.1	5E	13.995.354,86	3.852	13.995.354,86	3.852	
	TOTAL	13.995.354,86	3.852	13.995.354,86	3.852	
Submedida 8.3	P4	40.385.711,82	521	40.364.004,41	520	
Submedida 8.4	P4	54.500,00	1	54.500,00	1	
Submedida 8.5	5E	1.176.813,23	62	1.176.813,23	62	
Medida 10	P4	8.320.126,59	2.226	8.320.126,59	2.226	
Medida 11	P4	33.856.259,36	5.815	33.856.259,36	5.815	
Medida 12	P4	2.794.542,04	413	2.794.542,04	413	
Medida 13	4A	313.276,68	280	313.276,68	280	
Medida 15	4A	17.695,60	1	17.695,60	1	
Medida 19	6B	571.305,64	30	120.965,24	9	
TOTAL 2017		105.112.054,16	14.140	104.423.528,5	14.055	

También se ha registrado una contribución potencial a los objetivos ambientales de 596.991,27€ desde las medidas implementadas en la subprioridad 3A, con el mayor peso en la submedida 4.2 aunque también con aportaciones desde las medidas 1, 3 y 19, en el caso

de esta última como contribución secundaria predominante. En el caso del cambio climático el importe registrado en 2017 ha sido de 357.377€, impulsado por la medida 3 y la submedida 4.2.

En la prioridad 5, además de la medida 8, con el mayor peso, se encuentran con contribuciones a los objetivos ambientales la medida 1 y la submedida 4.1, por un importe 15.182.634,91€. En materia de cambio climático el importe vinculado es de 15.178.831,42€ aunque las medidas son coincidentes.

En la prioridad 6, además de la contribución potencial a los objetivos ambientales por los proyectos con contribución secundaria predominante en los ámbitos 6A y 6B del enfoque Leader, también existe una contribución importante de las acciones implementadas en las medidas 1 y 7, por un importe total de 1.329.922,62€, de los que el 79% está en el marco de la subprioridad 6B. Vinculada al cambio climático se ha registrado una contribución de 913.187,8€ en el marco de las mismas medidas.

La contribución a la innovación se ha identificado en las medida 1, 15 y 19, y en las submedidas 4.1, 4.4 y 6.1, en proyectos que suman un total de ayuda de 1.779.474,77€, el 1,4% del gasto público total de la ejecución de 2017.

Tabla 90. Detalle de la contribución a la innovación en las medidas implementadas. Año 2017

Listado de medidas	FA programada	Innovación (IN)			
Listado de medidas	FA programava	GPT	Operaciones		
	2A	3.745,06	5		
	2B	10.706,05	1		
	3A	3.261,00	3		
Medida 1	P4	6.050,00	1		
	6A	49.845,14	26		
	6B	11.150,66	6		
	TOTAL	84.757,91	42		
Submedida 4.1	2A	22.980,00	2		
Submedida 4.4	P4	265.852,74	21		
Submedida 6.1	2B	46.492,71	6		
Medida 15	4A	17.695,60	1		
Medida 19	6B	1.341.695,81	61		
TOTAL 2017	_	1.779.474,77	133		

2. Avances en la ejecución del Plan de Evaluación

a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación del Programa durante el año, y su justificación.

Durante el periodo al que se refiere este informe no se ha contemplado ninguna modificación en el Plan de Evaluación por lo que no se incluye contenido en este apartado.

b) Descripción de las actividades de evaluación llevadas a cabo durante el año (en relación con la sección 3 del Plan de Evaluación).

La anualidad 2017 ha permitido llevar a cabo la realización de actividades contempladas en el plan de evaluación en relación a algunos temas previstos en el mismo, teniendo en cuenta

la prioridad de realización del Informe Anual de Ejecución Ampliado junto a la mejora del sistema de seguimiento y evaluación regional.

Con las actuaciones llevadas a cabo se ha perseguido la implicación de los actores que participan en el Programa de Desarrollo Rural además del desarrollo de las actividades necesarias para dar respuesta a las preguntas de comunes de evaluación preceptivas para el Informe Anual de Ejecución Ampliado de 2017 y a la descripción de los avances en relación a los objetivos previstos. A esto se han sumado actividades para la detección de las necesidades para la evolución y mejora del sistema de seguimiento y evaluación, como la de recopilación de datos o los procedimientos de cálculo con la aplicación del análisis contrafactual.

Implicación de los actores

De manera permanente a lo largo de la anualidad la Autoridad de Gestión ha coordinado a todos los actores que deben implicarse en el seguimiento y la evaluación del Programa, llevando a cabo numerosas reuniones con las unidades gestoras, con las prioridades indicadas anteriormente.

Se ha intentado implicar a los actores determinantes en la implementación de las medidas a través de reuniones explicativas de la nueva estructura de seguimiento, donde se ha incidido en las necesidades para este periodo y se ha facilitado el enfoque actual de la recopilación de indicadores y la estructura del sistema de seguimiento según la lógica de la intervención, además de las particularidades de cada indicador, en función de la actuación de que se trate y la búsqueda conjunta de soluciones alternativas en el caso de huecos en la información o en los procedimientos de recopilación de indicadores.

Los principales problemas encontrados en la motivación de los actores implicados en el seguimiento y la evaluación del Programa residen en la sobrecarga de trabajo que recae en los gestores de las medidas que en el primer año de implementación, a las actividades de gestión y control habituales, tienen que sumar otras adicionales para la puesta en marcha del Programa, además de la adaptación de los sistemas para los nuevos requerimientos junto a la obtención de datos para el Informe Anual de Ejecución Ampliado y la evaluación que requiere, coincidiendo todos los trabajos en el mismo periodo del año. No existe solución a este problema el cual trae como consecuencia una disminución de la eficiencia de los trabajos de seguimiento y de evaluación, ya que ambos se tienen que desarrollar de manera casi independiente, sin generar sinergia entre ellos.

Informe Anual de Ejecución Ampliado

La realización del IAE Ampliado de 2017 ha requerido de las acciones habituales de recopilación de información cuantitativa y cualitativa para describir los avances en la implementación del Programa respecto a los objetivos previstos y también de la realización de las actividades de evaluación necesarias para poder responder a las preguntas de evaluación.

Estos trabajos se han llevado a cabo mediante el apoyo del equipo evaluador al que se ha encargado el seguimiento y la evaluación del Programa comenzado con la elaboración de la

matriz de evaluación, teniendo en cuenta que la ejecución es la registrada desde finales de 2015 hasta diciembre de 2016.

En este proceso se han tenido en consideración las aportaciones de la evaluación ex post del Programa del periodo 2007-2013, ya que la implementación de muchas actuaciones ha estado condicionada por los compromisos del periodo anterior, además de que algunas actuaciones son muy similares en el periodo 2014-2020.

En el análisis cuantitativo de los logros se ha intentado triangular la información proveniente de distintas fuentes como son la resultante de la gestión de los expedientes, la realización de encuestas o recopilación de información en campo y se ha enriquecido con información cualitativa, de entrevistas, encuestas con preguntas abiertas o consultas a expertos. En algún caso ha sido posible aplicar el análisis contrafactual, cuyos resultados han coincidido con las opiniones ofrecidas por los expertos.

A los principales problemas encontrados en esta fase, además de los indicados anteriormente en relación a los plazos de entrega de la evaluación, por el escaso plazo disponible para la explotación de datos, la ausencia de estadísticas y la dificultad de obtener en campo indicadores de biodiversidad debido a la fenología de las especies en el monte en el plazo disponible, se añade la baja ejecución desde que se aprobó el Programa. Con una ejecución del 8,67% del importe previsto para el total del periodo, los resultados logrados son bastante limitados y resultan una muestra sesgada de lo que puede suponer una implementación en un año normal, debido a que en el primer año se afrontan principalmente compromisos de periodos anteriores y la mayor cantidad de pagos se produce en el último trimestre del año.

La solución a estos problemas de disponibilidad de datos se ha procurado con la evaluación de información cualitativa, además de confiar en las evaluaciones posteriores que permitan aplicar la metodología cuantitativa requerida junto a otra cualitativa, integrando las condiciones para la obtención de datos que recaen sobre los gestores junto a una mayor ejecución y la disponibilidad de más información estadística, entre otras.

Mejora en la recogida de datos y en la disponibilidad de los mismos en el sistema de seguimiento

Durante la anualidad 2017, entre las necesidades para la evolución del sistema de seguimiento y evaluación y la mejora de la recogida de datos, se han revisado y actualizado las plantillas para la recopilación de los indicadores del Informe Anual de Ejecución en las distintas actuaciones y las fichas de los indicadores que contienen las mismas. Estas herramientas permiten reunir en un único documento de trabajo la información descrita en las distintas fuentes además de adaptar los procedimientos de cálculo a la realidad de la gestión de las distintas actuaciones. A través de las actualizaciones se han incorporado indicadores adicionales que atiendan a requerimientos nuevos incluidos en la guía para la evaluación de la innovación, la consideración de las ITI en la nueva versión del Programa, o el sexo y la edad para la evaluación de las condiciones de igualdad, y así facilitar su recopilación en la medida en la que se incorporen a las aplicaciones de gestión de las ayudas.

Adicionalmente, como resultado de la revisión y puesta a punto del método de cálculo de los indicadores de resultado se ha trabajado en coordinación con la RECAN de forma que exista la posibilidad de obtener los datos que proporciona la misma con un nivel de detalle suficiente para aplicar la metodología contrafactual. Los primeros trabajos con los ficheros proporcionados por RECAN han permitido salvar los problemas de trazabilidad de las explotaciones, aun manteniendo el secreto estadístico, de forma que se pueda aplicar la metodología PSM-DID, teniendo en cuenta como grupo de tratamiento a los beneficiarios de ayudas de desarrollo rural y como grupo de control potencial al resto de explotaciones regionales con datos cuando exista un periodo de ejecución que permita detectar resultados.

Los principales problemas encontrados para calcular el valor neto del indicador R2 residen en que los datos disponibles en RECAN no están suficientemente actualizados para aplicar esta metodología en el nuevo periodo de programación ya que en septiembre de 2017 estaban disponibles los datos de explotaciones de las anualidades 2014 y 2015. En el caso de 2014 no se pueden considerar las ayudas para el periodo 2014-2020, al no existir pagos con el mismo y en 2015 los únicos pagos realizados fueron destinados a algunas explotaciones de agricultura ecológica con compromisos de periodos anteriores, pero sin ser la totalidad de las explotaciones con compromisos en vigor por lo que la identificación de beneficiarios está sesgada en la base de datos. No obstante, los datos preliminares se han ido trabajando para poner a punto la metodología de cálculo cuando exista un periodo razonable en el que se hayan podido producir resultados y se puedan cuantificar a través de un análisis PSM-DID.

Paralelamente se ha trabajado en la actualización de los indicadores de contexto utilizados para el diseño del Programa al objeto de dar cumplimiento a la necesidad de actualización a la anualidad 2013, que sirve como base para la evaluación de los logros del Programa. El principal problema encontrado es la falta de datos regionales en las fuentes establecidas para los indicadores de contexto, en algunos casos, resultando imposible la sustitución de los proxies utilizados por indicadores comunes.

También se ha continuado con la actualización del Indicador Común de Contexto nº 35, relativo a la evolución del índice de aves agrarias entre 1998 y 2017, realizado por SEO/BirdLife. En este informe se pone de manifiesto que se ha realizado un esfuerzo de revisión de todos los ambientes que no estaban siendo muestreados en la Región al objeto de que los resultados finales sean más representativos.

Con objeto de la cuantificación de resultados en materia de biodiversidad en el contexto del informe ampliado de 2017, se ha trabajado de manera conjunta entre el equipo evaluador y los gestores de las medidas forestales y de la agricultura ecológica, en una metodología para recopilar indicadores de flora y fauna en campo considerando un análisis contrafactual. Esta metodología se ha aplicado en las actividades de evaluación de 2017, y las conclusiones sobre los principales problemas detectados residen en que en las fechas en las que ha sido necesario realizar los muestreos, febrero, marzo y primeros de abril, para poder tener los resultados disponibles en la fecha de entrega del informe, la actividad en el campo ha sido incipiente por lo que no ha sido posible cuantificar el indicador en plena actividad biológica y por lo tanto los resultados han sido limitados. La ampliación de la

muestra tampoco ha sido factible por la saturación de trabajo de los gestores.

Otros estudios e informes

Se ha continuado avanzando en el proyecto para la identificación y seguimiento de los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural en Castilla-La Mancha, con el objeto de delimitar las zonas que deben ser objeto de especial atención por la biodiversidad que albergan.

De esta forma, se podrá establecer el valor del Indicador Común de Contexto nº 37, Agricultura con Alto Valor Natural, del Programa de Desarrollo Rural. En 2017 se ha seguido avanzando en la identificación de los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural, teniendo en cuenta que conceptualmente se han identificado tres tipos de SAVN:

- SAVN Tipo I. Zonas agrarias con una elevada proporción de vegetación seminatural.
- SAVN Tipo II. Zonas con prácticas agrarias de baja intensidad con presencia de mosaicos de tierras seminaturales y cultivadas con elementos a pequeña escala.
- SAVN Tipo III. Zonas agrarias que soportan especies silvestres de interés para la conservación.

Los principales problemas encontrados residen en la ausencia inicial de datos, la complejidad del proceso y la gran extensión del mismo, además de la ausencia de directrices comunes y del debate europeo generado en torno a estas zonas.

Con el objetivo de recopilar y analizar la información previa y las fuentes disponibles, se han realizado varias tareas orientadas a generar formatos informáticos con casos disponibles y cartográficos y están en desarrollo las actuaciones para completar estas herramientas con otras fuentes.

Así mismo, con el objetivo de identificar los SAVN de tipo I, se han definido los criterios para aquellas zonas con vegetación seminatural dominada por herbáceas y árboles-arbustos, y está en desarrollo su delimitación cartográfica.

También se encuentra en la fase de desarrollo para los SAVN tipo II, la identificación de las zonas con cultivos de baja intensidad o con mosaicos agrarios, y su delimitación cartográfica.

En los SAVN tipo III se han seleccionado las especies de interés vinculadas a las zonas agrarias y se han catalogado en preferentes y no preferentes en función de si su nicho ecológico está cubierto o no por los otros dos tipos de SAVAN. También se han delimitado cartográficamente aquellas zonas para la conservación de las especies agrarias de interés preferente y se han revisado las superficies SAVN previamente identificadas para detectar posibles deficiencias espaciales en la conservación de especies agrarias no preferentes que son muy sensibles.

Para anualidades siguientes está pendiente la contextualización de la presencia de SAVN en la región además de su evaluación.

En 2017 se ha llevado a cabo la elaboración del estudio "Reevaluación de las Zonas Vulnerables a la contaminación de nitratos de origen agrario de Castilla-La Mancha,

mediante la aplicación de índices de vulnerabilidad intrínseca y específica a la contaminación por nitratos" por el Instituto de Ciencias Agrarias del CSIC. El objetivo del trabajo es abordar la elaboración de cartografía a fin de auxiliar una delimitación más robusta de las Zonas Vulnerables a la contaminación por Nitratos (ZVN), desde el punto de vista técnico y de esta forma atender una de las tareas que establece la Directiva del Consejo 91/676/CEE, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias.

En el estudio se ha empleado una combinación complementaria de métodos cualitativos (índices de vulnerabilidad), estadísticos y cuantitativos.

En los métodos cualitativos se ha utilizado una combinación en la que como cartografía base se empleó la cartografía de vulnerabilidad dividida en tres grados (alta, media y baja) obtenidos a partir de la permeabilidad, espesor, capacidad de atenuación ZNS, facturación, profundidad del nivel freático. Para las áreas situadas sobre las masas de agua subterráneas (MASb) se han empleado dos métodos distintos en función de la naturaleza de la MASb: empleando el método Drastic reducido para las MASb detríticas y mixtas y el método COP para las MASb carbonatadas.

Las principales limitaciones del estudio son debidas a que en la Región, las masas de agua afectadas son masas subterráneas, y por tanto con mayores dificultades para la detección y evaluación de los efectos sobre estas aguas. También están influidas por la necesidad de contar con una red de muestreo de gran densidad y consistencia, en muchas ocasiones no disponible, así como disponer de información sobre un gran número de variables ambientales.

En 2017 también se han afrontado los trabajos para la realización de un estudio sobre efectos constatados y percepción del cambio climático en el medio rural de Castilla-La Mancha. Propuestas de medidas de adaptación. El objetivo de este trabajo reside en buscar información que proporcione una herramienta sobre base científica que permita implementar la nueva Estrategia Regional de Cambio Climático, promueva un acercamiento y una interpretación del reto que representa la emergencia del cambio climático para Castilla La Mancha, y fomente el descubrimiento de los fenómenos, causas y consecuencias a través del análisis crítico de la realidad.

En este estudio se han aunado los trabajos realizados por distintos autores especializados para analizar los impactos constatados hasta la actualidad. Se han analizado ámbitos como el clima, los extremos meteorológicos, los recursos hídricos, el mundo natural, los humedales, el suelo, los incendios forestales, la agricultura, la ganadería, el turismo, las infraestructuras, la despoblación, la salud, la percepción, la información y los escenarios de futuro, en un compendio que servirá para mostrar la realidad climática actual y entender el escenario futuro.

También se han desarrollado los trabajos enmarcados en la denominación "Acciones para la Promoción y Desarrollo de una economía rural hipocarbónica en Castilla-La Mancha", que han incluido un análisis previo de oportunidades de financiación, un boletín electrónico titulado "Castilla-La Mancha hacia una economía baja en carbono", jornadas divulgativas,

mesas técnicas y un bloque destinado al cálculo de la huella de carbono de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

El objetivo del análisis de la financiación ha sido paliar el principal limitante para el desarrollo de actuaciones que conllevan la reducción de emisiones GEI, a través de la detección continua de oportunidades en convocatorias y planes regionales, nacionales e internaciones.

Se han elaborado boletines mensuales que se han difundido tanto por correo electrónico como en la Web del Programa, en los que se han incluido aspectos destacados especialmente interesantes para el desarrollo de la Región en el ámbito de la economía baja en carbono, eventos, convocatorias de ayudas que pueden contribuir a la reducción de emisiones y una sección de novedades, en las que se incluye información que se produce en materia de cambio climático y reducción de emisiones.

Se han realizado 5 jornadas divulgativas dirigidas a la difusión de las potencialidades de la Economía Baja en Carbono, en las que se han tratado aspectos como el cálculo de la Huella de Carbono y sus planes de reducción como herramienta para reducir costes en los procesos productivos, convocatorias ligadas a estas actuaciones o líneas de trabajo para la reducción de emisiones como el uso de Biomasa.

Se han desarrollado 8 mesas técnicas, con menos de 20 asistentes, con temáticas concretas al objeto de impulsar resultados directos de actuaciones puestas en marcha. En ellas se han tratado temas muy diversos como Proyectos Clima y Registro Nacional de Huella de Carbono, Proyectos Clima, Ayudas para Proyectos de inversión que favorezcan el paso a una Economía Baja en Carbono de entidades Locales y ayudas para proyectos singulares de entidades locales.

Al final de 2017 también se han dado los pasos necesarios para impulsar los trabajos que deben comenzar en 2018, como la ampliación del cálculo de costes simplificados en operaciones de las medidas 1 y 4, así como el apoyo a la gestión de las medidas 1 y de las submedidas 4.1 y 6.1, además de la continuación del trabajo informático para el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones que faciliten la gestión, el seguimiento y el control de determinadas ayudas del Programa.

Tabla 91. Relación de los trabajos realizados en seguimiento y evaluación con las actividades del Plan de Evaluación.

rabia 91. nelación de los trabajos realizados en seg	ullillellio y	Evaluaci	on con ias a	actividades	s uei Fiaii ue	Evaluacio	11.		
Actividad recogida en el Plan de Evaluación	Reuniones actores implicados	IAE ampliado 2017	Plantillas y fichas de indicadores	Cálculo indicadores resultado	Actualización ICC	Sistemas de Alto Valor Natural de Castilla-La Mancha	Cambio Climático	Promoción y Desarrollo economía hipocarbónica	Zonas Vulnerables
Creación del Grupo Técnico para el seguimiento y evaluación.	X								
Análisis y revisión de las preguntas de evaluación, elección de los criterios de juicio (pertinencia, eficiencia, eficacia) y relaciones con los indicadores que midan los logros del Programa y el impacto	X	х							
Identificación y desarrollo de las preguntas de evaluación específicas relacionadas con la lógica de la intervención del Programa		х							
Preparación de fichas de indicadores relacionados con las preguntas específicas y de los indicadores comunes en caso de que se determine su utilidad para la unificación de procedimientos de recopilación	X		Х	Х		Х			
Revisión de métodos de recogida de datos de los indicadores de seguimiento, resultado e impacto comunes y/o específicos del Programa	X		Х	Х		Х			Х
Identificación de datos adicionales necesarios y localización de fuentes de información	X	Х	Х	х	Х	Х		х	Х
Identificación de las posibles lagunas en la recogida de datos	X	Х	Х	х	Х	х		х	х
Organización del acceso a los datos de beneficiarios y no- beneficiarios con el fin de recopilar la información necesaria en las evaluaciones	x		Х	х		Х			
Diseño de la estrategia información y publicidad									
Identificación de las necesidades específicas y selección de los temas de evaluación	x					Х		Х	х
Revisión de las preguntas de evaluación, la elección de criterios de juicio y las relaciones de los indicadores respecto a los resultados de los trabajos realizados en el informe de la anualidad 2017 y 2019									
Realizarán evaluaciones para determinar:									
Los progresos hacia los objetivos del Programa y la contribución a los objetivos de la PAC y de la estrategia de Europa 2020.							Х	Х	х

Actividad recogida en el Plan de Evaluación	Reuniones actores implicados	IAE ampliado 2017	Plantillas y fichas de indicadores	Cálculo indicadores resultado	Actualización ICC	Sistemas de Alto Valor Natural de Castilla-La Mancha	Cambio Climático	Promoción y Desarrollo economía hipocarbónica	Zonas Vulnerables
La contribución del Programa a los temas transversales y objetivos específicos del mismo	X						Х	Х	Х
Los resultados e impactos del Programa	X	Х		Х		Х	Х	Х	Х
El progreso alcanzado hacia un planteamiento integrado de utilización de FEADER y otros instrumentos financieros de la UE para apoyar el desarrollo territorial de las zonas rurales, en especial mediante estrategias de desarrollo local							х		
Presentar los informes y comunicar los resultados de la evaluación		х					Х		

Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).

Como se prevé en la sección 4 del capítulo 9 del Programa, para mejorar la calidad de la información que proporciona el sistema de gestión y seguimiento, en 2017 se han continuado impulsando los trabajos para desarrollar las aplicaciones de gestión de las submedidas 4.1 y 6.1 y de la medida 19 para así integrar los nuevos indicadores necesarios para realizar el seguimiento en el periodo 2014-2020.

Además, se ha comenzado a impulsar dos actuaciones que garanticen el suministro de datos para el seguimiento y la evaluación. La primera está vinculada al cálculo del indicador nº 34 de Aves ligadas a medios agrarios para los próximos 4 años y la segunda consiste en un estudio dirigido al seguimiento de las aves esteparias con respecto a la submedida 12.1.

A estas actuaciones se unen las mencionadas anteriormente en las que se ha trabajado en coordinación con RECAN para poder utilizar la información de esta base de datos en los análisis contrafactuales regionales. Tras el análisis de la información necesaria para el cálculo del indicador de resultado complementario, se han mantenido conversaciones con los responsables de la base de datos de RECAN para poder salvar los problemas de trazabilidad de las explotaciones, aun manteniendo el secreto estadístico, y permitir intentar aplicar una metodología DID combinada con PSM.

También se sigue trabajando en las herramientas necesarias, informáticas y cartográficas, que permiten la identificación de los SAVN en Castilla-La Mancha, como se ha descrito en el apartado anterior.

Paralelamente se ha continuado con el desarrollo de las aplicaciones informáticas para su adaptación al nuevo periodo de programación, y en 2017 se han conseguido los siguientes avances:

- 1. Puesta en producción de la primera versión del SALVIA-LEADER, que permite gestionar hasta el pago las ayudas de proyectos cuyo promotor no es el propio GAL. Se sigue avanzando en 2018 en el resto de las líneas.
- 2. Puesta en producción del SALVIA-JOVENES. Se ha desarrollado un módulo WEB que sustituye al antiguo sistema MAG, de gestión de expedientes en el periodo anterior. Permitirá la captura Web de las solicitudes y toda su gestión posterior.
- 3. Análisis del proyecto de Formación Agraria. Se ha finalizado la definición de requisitos del sistema de gestión de la formación agraria y comenzará su desarrollo en 2018.

También se ha desarrollado una aplicación informática para gestión la submedida 4.1, junto a la integración de los indicadores del Sistema Común de Seguimiento y Evaluación (en adelante SCSE), denominada "MAJUELO", para mejorar la eficiencia de los trabajos desarrollados por las entidades colaboradoras reconocidas por la Consejería de Agricultura. Con ella se consigue un mayor nivel de integración con el resto de aplicaciones de la Consejería desarrolladas en SALVIA.

Junto a ello se han realizado las actuaciones necesarias para poder utilizar la plataforma regional en la generación de las encuestas de forma que el equipo evaluador pueda disponer de ella para la recopilación de información procedente de los actores implicados en las actuaciones de desarrollo rural para la evaluación del IAE 2017.

d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea.

Editor	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Autor	Tragsatec
Título	Informe de Ejecución Anual ampliado 2017
	Ha integrado el análisis de los avances en ejecución y la evaluación de los resultados del PDR, a 31/12/2016.
	Los logros han sido muy limitados, con un 8,67% de ejecución financiera. Los mayores resultados han sido medioambientales, a través de los objetivos de la prioridad 4, con actuaciones agrícolas, ganaderas y forestales o bien de la subprioridad 5E, con acciones forestales.
Resumen	Se ha registrado cierto nivel de resultados en el desarrollo local con el enfoque Leader, con el diseño de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo y la finalización de un pequeño número de expedientes de periodos anteriores.
	En la prioridad 2 se han registrado muy pocas actuaciones, todas ellas de periodos anteriores.
	Se han impulsado los objetivos de la subprioridad 3A con actuaciones de calidad alimentaria, incentivando a nuevos productores así como con información y publicidad, con resultados moderados al tratarse del primer año.
URL	http://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/2 0171221/informe_eval_2017.pdf

Editor	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural						
Autor	SEO/BirdLife						
Título	Cálculo del indicador común de contexto nº35: aves ligadas a tierras agrarias, incluido en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el Periodo de programación. 2014-2020. Actualización 2017.						
	En este trabajo se ha actualizado a 2017 el ICC35, Índice de Aves Agrarias, para el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, trabajo llevado a cabo por SEO/BirdLife, dando continuidad al estudio del año anterior.						
	El análisis parte de la información del programa SACRE (Seguimiento de Aves Comunes Reproductoras en España), obteniendo el índice de cambio entre 1998 y 2017.						
Resumen	De las 88 especies evaluadas, se detectaron cambios significativos en 74 (84%). Se identificaron 20 que están en declive, en dos de las cuales (2%) la disminución es fuerte y en las 18 restantes (20%) el incremento es moderado. Hay 31 especies con tendencia estable (35%) y con tendencia incierta se detectan 14 especies (16%).						
	Los medios forestales experimentan evolución positiva del índice basada en la dinámica de la población de aves más representativas de los mismos (20,9%) mientras que en los agrícolas se produce un declive del -13,2%.						
UKL	Documento de uso interno para el análisis de la situación de contexto y la evaluación de resultados del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020						

Editor	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural					
Autor	Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales					
Título	Identificación y seguimiento de los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural en Castilla-La Mancha (SAVN)					
	Se continúa avanzando en las tareas de identificación de los SAVN tipo I, tipo II y tipo III para la Región con el apoyo del desarrollo de herramientas informáticas y generando una base cartográfica, además de la consideración de otras fuentes de información disponible.					
Resumen	Para ello, ya están completadas las tareas de muchos trabajos iniciales de análisis de casos previos para fijar similitudes metodológicas en la región, de recopilación de fuentes de información y de definición de criterios y se van desarrollando otras fases posteriores relacionadas con la información cartográfica, utilización de otras fuentes de información, aplicación de criterios para la identificación de determinados tipos de zonas.					
URL	Documento de uso interno para dar respuesta al Indicador Común de Contexto ICC nº37 de Sistemas de Alto Valor Natural del Programa					

Editor	Viceconsejería de Medio Ambiente. Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Autor	Instituto de Ciencias Agrarias. Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Título	Reevaluación de las Zonas Vulnerables a la contaminación de nitratos de origen agrario de Castilla-La Mancha, mediante la aplicación de índices de vulnerabilidad intrínseca y vulnerabilidad específica a la contaminación por nitratos
Resumen	A través de este trabajo se ha abordado la elaboración de cartografía a fin de auxiliar una delimitación más robusta de las Zonas Vulnerables a la contaminación por Nitratos (ZVN), desde el punto de vista técnico y de esta forma atender una de las tareas que establece la Directiva del Consejo 91/676/CEE, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias.
	En el estudio se ha empleado una combinación complementaria de métodos cualitativos (índices de vulnerabilidad), estadísticos y cuantitativos.
	A fin de auxiliar los trabajos de delimitación de las ZVN, se ha realizado una serie de trabajos cartográficos. Los resultados se han volcado en mapas comarcales lo cual ha generado 32 juegos de mapas.
URL	Documento de uso interno

Editor	Viceconsejería de Medio Ambiente. Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Autor	Coordinador: GEOCyL Consultoría, S-L y Jonathan Gómez Cantero.
HITHIO	Estudio sobre efectos constatados y percepción del cambio climático en el medio rural de Castilla-La Mancha. Propuestas de medidas de adaptación.
	Este estudio reúne los impactos constatados hasta la actualidad. Se han analizado el clima, los extremos meteorológicos, los recursos hídricos, el mundo natural, los humedales, el suelo, los incendios forestales, la agricultura, la ganadería, el turismo, las infraestructuras, la despoblación, la salud, la percepción, la información y los escenarios de futuro reflejándose en un compendio de trabajos que servirán para mostrar la realidad climática actual y entender el escenario hacia el que se va.
	Este informe es la continuación del Primer Informe que se hizo hace más de 8 años, que sentó las bases de cómo se comportaría el clima en los próximos años, haciendo una aproximación de detalle para la Región y servirá de base para el actual, analizando los impactos constatados.
	Han colaborado decenas de autores especializados en cada tema, desde el ámbito académico y profesional, en aras de la solidez científica.
URL	Documento de uso interno

Editor	Oficina del Cambio Climático de la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural					
Autor	Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural					
Título	Acciones para la promoción y desarrollo para la economía rural hipocarbónica en Castilla-La Mancha. Año 2017					
Resum en	Se han desarrollado los trabajos denominados "Acciones para la Promoción y Desarrollo de una economía rural hipocarbónica en Castilla-La Mancha", que han incluido un análisis previo de oportunidades de financiación, un boletín electrónico titulado "Castilla-La Mancha hacia una economía baja en carbono", jornadas divulgativas, mesas técnicas y un bloque destinado al cálculo de la huella de carbono de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.					
	http://www.castillalamancha.es/gobierno/agrimedambydesrur/estructura/ofcacli/actua ciones/promoci%C3%B3n-de-la-econom%C3%ADa-baja-en-carbono-en-el-medio- rural					

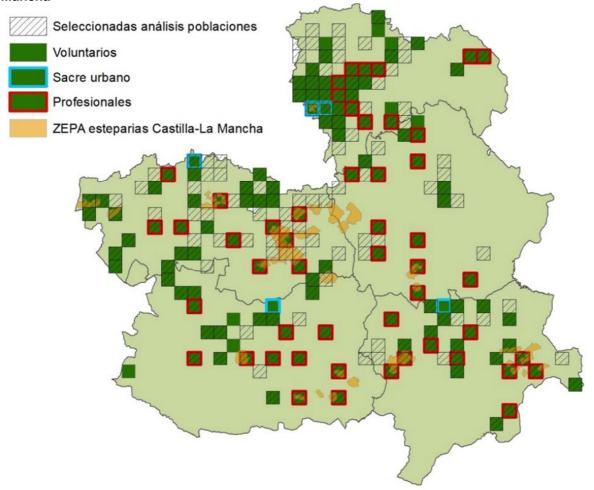
e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.

Recopilación de información para el sistema de seguimiento

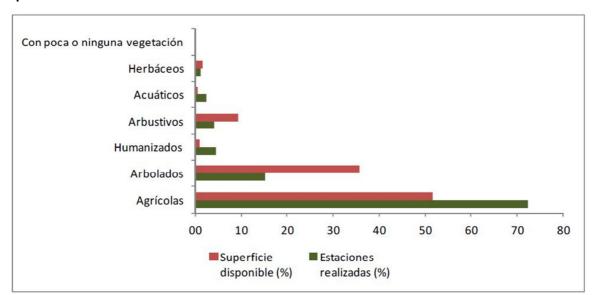
Biodiversidad (Fuente: informe de SEO/BirdLife)

La cobertura del trabajo de muestreo se ha distribuido como se ilustra en el mapa relacionado más adelante, como se explica en los informes de SEO/BirdLife

llustración 1. Distribución de las cuadrículas con unidades muestrales de 2017 en Castilla-La Mancha



Los hábitats agrícolas han tenido un mayor porcentaje de estaciones de muestreo (72,3%). En los demás hábitats se han ubicado menos del 16% de las estaciones, siendo los arbolados donde más se han situado (15,3%).



Gráfica 28. Porcentaje de estaciones en cada hábitat regional y de superficie de hábitat disponible en la comunidad autónoma. Muestreos de 2017.

Las conclusiones sobre la tendencia en el índice de aves agrarias (ICC35), apuntan que de las 88 especies evaluadas se detectaron cambios significativos en la tendencia de 74 de ellas (84%). Se identificaron 20 (22%) que están en declive, en 2 de las cuales este declive es fuerte (2%) y en 18 moderado (20%); 23 especies están en aumento (27%), 4 con incremento fuerte (5%) y 19 con incremento moderado (22%). Hay 31 especies cuya tendencia sería estable (35%). Por último, se detectaron 14 especies (16%) con tendencia incierta. En este caso bien los cambios (altibajos típicos de las poblaciones de paseriformes) no establezcan una tendencia clara o bien el volumen de información aún no es suficiente para determinar su evolución.

Tabla 92. Índice de cambios y evolución media anual de la población entre 1998-2017.

Nombre castellano	lombre castellano Nombre científico Muestra Tendencia 1998-2017		Evol.media interanual	Cambio (en %) respecto a 1998	
Abejaruco europeo	Merops apiaster	181	Estable	0,4(-1,1; 1,9)	29,59
Abubilla	Upupa epops	200	Incremento moderado (p<0.01) **	1,9 (0,8; 3)	93,66
Agateador europeo	Certhia brachydactyla	83	Incremento moderado (p<0.01) **	4,5 (1,7,7,2)	180,36
Alcaraván común	Burhinus oedicnemus	125	Declive moderado (p<0.01) **	-2,3 (-3,4; -1,2)	-52,08
Alcaudón común	Lanius senator	134	Estable	-1,4 (-3,7; 0,9)	-26,31
Alcaudón real	Lanius meridionalis	134	Declive moderado (p<0.05) *	-2,6 (-4,7; -0,4)	-30,71
Alondra común	Alauda arvensis	148	Declive moderado (p<0.01) **	-3 (-4,6; -1,3)	-52,56
Alondra totovía	Lullula arborea	142	Declive moderado (p<0.01) **	-3,5 (-4,8; -2,2)	-49,21
Ánade azulón	Anas platyrhynchos	130	Declive moderado (p<0.01) **	-2,7 (-4,2; -1,2)	-57,64
Arrendajo euroasiático	Garrulus glandarius	88	Estable	2,3 (-0,4; 5)	29,14
Avión común	Delichon urbicum	126	Incremento moderado (p<0.05) *	2,6 (0,5; 4,7)	28,87
Avión zapador	Riparia riparia	26	Incierto	1,7 (-5,3; 8,6)	747,38
Bisbita campestre	Anthus campestris	50	Incierto	-3,9 (-8,4; 0,7)	-38,56
Busardo ratonero	Buteo buteo	173	Incremento moderado (p<0.01) **	3,4 (1,4; 5,5)	208,14
Calandria común	Melanocorypha calandra	147	Declive moderado (p<0.01) **	-1,8 (-2,9; -0,6)	-40,87
Carbonero común	Parus major	178	Incremento moderado (p<0.01) **	2,2 (0,9; 3,6)	63,06
Carbonero garrapinos	Periparus ater	40	Estable	-0,1 (-3,2; 3,1)	-31,63
Carricero común	Acrocephalus scirpaceus	62	Estable	0,2 (-2,3; 2,6)	17,38
Carricero tordal	Acrocephalus arundinaceus	41	Declive moderado (p<0.01) **	-7,9 (-11,6; -4,2)	-63,9
Cernícalo vulgar	Falco tinnunculus	177	Declive moderado (p<0.05) *	-1,7 (-3,2; -0,2)	-33,97
Cetia ruiseñor	Cettia cetti	128	Estable	0,7 (-0,6; 2)	4,21
Chochín común	Troglodytes troglodytes	61	Estable	-1,4 (-4,7; 1,9)	-33,14
Chova piquirroja	Pyrrhocorax pyrrhocorax	30	Incierto	-4,9 (-14,5; 4,6)	-71,93
Cigüeña blanca	Ciconia ciconia	78	Incremento moderado (p<0.05) *	2,9 (0,1; 5,8)	71,19
Cistícola buitrón	Cisticola juncidis	129	Incremento moderado (p<0.01) **	2,7 (1,3; 4)	-1,23
Codorniz común	Coturnix coturnix	177	Declive moderado (p<0.01) **	-5,5 (-6,7; -4,4)	-87,46
Cogujada común	Galerida cristata	198	Estable	-0,3 (-1,1; 0,4)	4,48
Cogujada montesina	Galerida theklae	117	Incremento moderado (p<0.01) **	4,6 (2,5; 6,6)	106,35
Colirrojo tizón	Phoenicurus ochruros	68	Incierto	-0,8 (-5,9; 4,4)	43,91
Collalba gris	Oenanthe oenanthe	57	Incierto	-2,7 (-6,2; 0,9)	-42,43
Collalba rubia	Oenanthe hispanica	138	Declive moderado (p<0.01) **	-2,7 (-4,4; -1)	-36,36
Corneja negra	Corvus corone	134	Estable	-0,1 (-1,8; 1,7)	-10,58
Críalo europeo	Clamator glandarius	120	Incremento moderado (p<0.01) **	4,7 (1,8; 7,5)	149,84
Cuco común	Cuculus canorus	144	Estable	0,2 (-1; 1,5)	10,91
Cuervo grande	Corvus corax	90	Incremento fuerte (p<0.05) *	9,7 (5,4; 14,1)	326,22
Curruca cabecinegra	Sylvia melanocephala	129	Estable	0,9 (-0,9; 2,7)	-8,69
Curruca capirotada	Sylvia atricapilla	92	Incremento moderado (p<0.01) **	4,4 (1,4, 7,4)	128,36
Curruca carrasqueña	Sylvia cantillans	96	Estable	-0,8 (-2,8; 1,2)	0,14
Curruca mirlona	Sylvia hortensis	51	Incierto	-2,4 (-6,4; 1,7)	24,06
Curruca rabilarga	Sylvia undata	85	Declive fuerte (p<0.05) *	-8,7 (-12,2; -5,2)	-79,51
Curruca zarcera	Sylvia communis	25	Declive fuerte (p<0.05) *	-22 (-37,9; -6,1)	-99,33
Escribano montesino	Emberiza cia	59	Estable	-1,5 (-4,5; 1,4)	-32,64
Escribano soteño	Emberiza cirlus	55	Incierto	-4,5 (-9,8; 0,8)	-48,53
Escribano triguero	Emberiza calandra	207	Estable	-0,4 (-1,3; 0,4)	-3,78

Nota: grado de significación estadística (Test de Wald): *p<0,05; **p<0,001. El índice de cambio se expresa como el porcentaje de cambio de la población respecto al primer año.

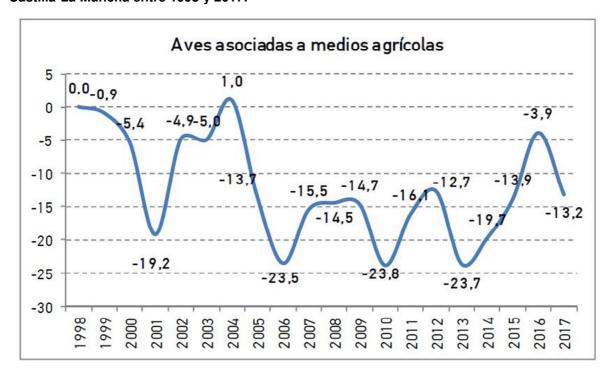
Los medios forestales muestran una evolución positiva del índice basado en la población de aves más representativas en los mismos (20,9%) mientras que los medios agrarios reflejan un declive evidente, especialmente los herbáceos.

Tabla 93. Índice de cambio entre 1998 y 2016 en los grupos considerados según ambientes.

	Cambio (en %) respecto a 1998
Aves asociadas a medios agrícolas	-13,2
Aves asociadas a medios agrícolas arbóreos	-12,4
Aves asociadas a medios agrícolas herbáceos	-44,2
Aves asociadas a medios forestales	20,9

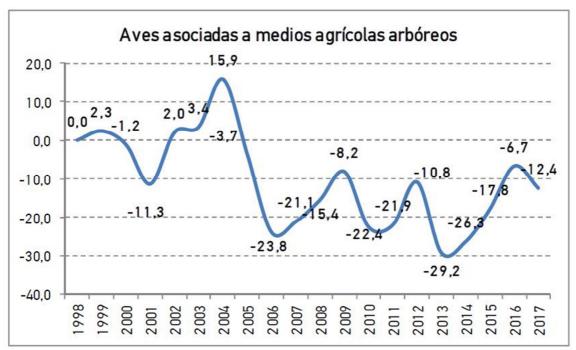
En los medios agrícolas, 10 especies están en declive, 7 en aumento y 10 estables, que da como resultado un declive del 13,2%.

Gráfico 29. Evolución del índice de población de las aves asociadas a medios agrícolas en Castilla-La Mancha entre 1998 y 2017.



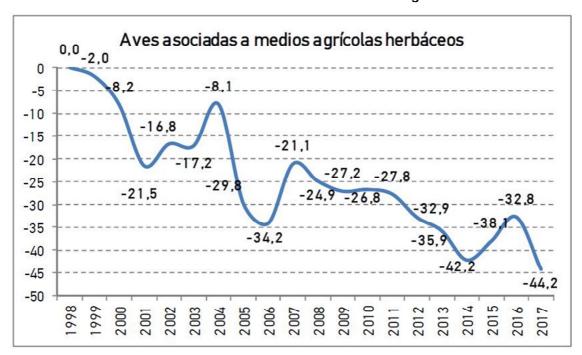
En los medios agrícolas arbóreos, se ha producido un declive en sus poblaciones (-12,4%). Del total de especies consideradas, 4 están en declive moderado, 3 tienen un incremento moderado y 1 está estable.

Gráfica 30. Evolución del índice de las aves asociadas a medios agrícolas arbóreos en la región

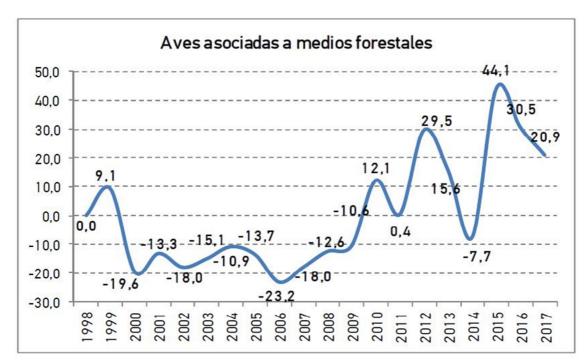


En los medios agrícolas herbáceos se ha producido un declive acusado. De las 9 especies consideradas, 6 se encuentran en declive y 3 estables.

Gráfica 31. Evolución del índice de las aves asociadas a medios agrícolas herbáceos.



En los medios forestales, hay una evolución positiva respecto al origen y de las 9 especies con mayores densidades, 3 están en aumento, 3 estables y otras 3 tienen una tendencia incierta.



Gráfica 32. Evolución del índice de las aves asociadas a medios forestales.

Identificación y seguimiento de los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural (en adelante SAVN) en Castilla-La Mancha (Fuente: Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales)

El trabajo realizado pretende atender los objetivos del PDR para identificar los SAVN y dar respuesta a las exigencias en materia seguimiento y evaluación, en concreto, el Indicador Común de Contexto ICC37.

Conceptualmente se han identificado tres tipos de SAVN:

- SAVN **Tipo I.** Zonas agrarias con una elevada proporción de vegetación seminatural.
- SAVN **Tipo II.** Zonas con prácticas agrarias de baja intensidad con presencia de mosaicos de tierras seminaturales y cultivadas con elementos a pequeña escala.
- SAVN **Tipo III.** Zonas agrarias que soportan especies silvestres de interés para la conservación.

Los trabajos están en desarrollo por lo que las conclusiones son relativas a las distintas etapas que se van completando.

Se han seleccionado las siguientes fuentes de datos y se ha considerado que es importante volcar la información de las mismas en un solo archivo cartográfico, eligiéndose como base el parcelario SIGPAC:

- Elementos del paisaje
- Superficies de interés ecológico
- Capas de recintos, parcelas y polígonos
- Dehesas
- Pastos permanentes

- Montanera
- Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE)
- Mapa forestal de España
- Dehesas ibéricas
- Cartografía nacional de los hábitats de interés comunitario
- Cartografía de los hábitats naturales y seminaturales de Castilla-La Mancha
- Cartografía de la Red Natura 2000
- Cartografía de Espacios Naturales Protegidos
- Áreas Importantes para las aves en España

En la identificación de las zonas agrarias con vegetación seminatural dominada por herbáceas la fuente de información considerada como óptima es la capa de *Pastos Permanentes* de SIGPAC, que se está completando.

Para aquellas con vegetación seminatural dominada por árboles-arbustos, se adopta el criterio de equivalencia con las zonas adehesadas, integradas en capas complementarias como la capa de dehesas de SIGPAC, Mapa Forestal Nacional, SIOSE y Dehesas ibéricas.

Se han seleccionado como especies relevantes para la identificación de SAVN Tipo III las incluidas en el anexo I de la Directiva Aves, anexo II o IV de la Directiva Hábitats o catalogadas como Vulnerables o En Peligro de Extinción a nivel regional, nacional o mundial (CREA², CEEA³ o LR⁴ nacional o mundial), presentes en el territorio regional y se encuentren vinculadas a sistemas agropecuarios.

Se han identificado como especies preferentes las vinculadas a sistemas agrarios relativamente simples, homogéneos, más intensivos y con menor proporción de vegetación seminatural, que en líneas generales se corresponden con paisajes agrícolas extensivos (o ligeramente intensivos) dominados por cultivos.

Se han identificado 46 especies de interés de conservación estrechamente vinculadas a sistemas agropecuarios (32 aves, 1 mamífero, 2 anfibios, 4 invertebrados y 7 plantas), de las que 16 se consideran preferentes (15 aves y 1 planta).

Para las aves esteparias, en espera de una información actual sobre la distribución y abundancia de cada una de las 15 especies a pequeña escala, se ha considerado establecer como zonas de AVN tipo III las IBA (Important Birth and Biodiversity Areas), ZEPA y ENPs de Castilla-La Mancha que son relevantes para su conservación.

Evaluación de resultados

IAE Ampliado 2017 (Fuente: informe de evaluación de resultados 2017 del Programa de Desarrollo Rural. Tragsatec)

Los resultados de la evaluación realizada en 2017 vienen condicionados por la baja ejecución del Programa, con un 8,67% del presupuesto previsto, fruto de la implementación

² CREA: Catálogo Regional de Especies Amenazadas según el Decreto 33/98 de 5 de mayo, y modificación por el Decreto 200/2001, de 6 de noviembre.

³ CEEA: Catálogo Español de Especies Amenazadas según el RD 139/2011, de 4 de febrero, y sus actualizaciones por las Órdenes: Orden AAA/75/2012, de 12 de enero y Orden AAA/1771/2015, de 31 de agosto

 $^{^4\,}$ LR: Listas Rojas nacionales o mundiales según criterios de amenaza UICN.

de las medidas fundamentalmente en 2016.

La mayor contribución ha sido en los objetivos ambientales, vinculados a la prioridad 4 y a la subprioridad 5E, a través de medidas tanto agrarias, como la agricultura ecológica, el fomento de la extensificación ganadera, la apicultura para el fomento de la biodiversidad, como forestales, como la prevención de incendios, las que pretenden mejorar el valor ambiental de los sistemas forestales o el mantenimiento de las forestaciones de tierras agrarias realizadas en periodos anteriores.

En la prioridad 1 los logros se han impulsado con la medida 1, con una ejecución muy baja, del 2,9% resultante de la formación de 2.200 personas, con una tasa de participación de las mujeres del 16,3% y de los jóvenes del 36%. Con esta formación se ha conseguido un alcance del 1,74% del total de titulares de las explotaciones regionales.

Se ha contribuido a la innovación, además de con la formación, con 2 proyectos de las Estrategias del enfoque Leader de compromisos de periodos anteriores.

El enfoque Leader ha impulsado la cooperación a través de 3 proyectos que provienen de compromisos de periodos anteriores en los que han participado 10 GAL.

Las acciones para impulsar la competitividad del sector primario han registrado una baja ejecución debido a la finalización de proyectos provenientes de periodos anteriores, ya que no han podido contraerse nuevos compromisos.

Desde la subprioridad 2A se ha impulsado la competitividad del sector primario con 136 planes de mejora y 3 operaciones de concentración parcelaria, en las que han participado 573 titulares de explotaciones.

La prioridad 2B se ha promovido con compromisos de periodos anteriores, con la instalación de 18 jóvenes en la actividad agraria y 40 operaciones de inversiones en planes de mejora.

También se ha impulsado la competitividad, con la subprioridad 3A mediante la medida 3, incentivando a 235 nuevos agricultores a participar en regímenes de calidad diferenciada, principalmente de producción ecológica, y con la información y publicidad dinamizada por entidades vinculadas a figuras de calidad. Se han realizado 39 actividades de promoción e información de las figuras de calidad regional por 9 entidades, destinadas al Azafrán, la Berenjena de Almagro, el Ajo morado de Las Pedroñeras, el aceite, el Queso Manchego y el vino.

En la prioridad 4 se han llevado a cabo numerosos compromisos tanto agrícolas como forestales, en los que se incluyen aquellos provenientes de periodos anteriores.

La conservación, restauración y mejora de la biodiversidad, subprioridad 4A, ha movilizado un GPT de 98.471.617,58€ en un total de 14.504 operaciones, de las que 9.855 tienen contribución principal y 4.649 secundaria, con una superficie que contabiliza en el objetivo diseñado de 751.185,16 ha, el 81,66% de la prevista.

La superficie beneficiaria de las actuaciones ha ascendido a 896.475,87 ha beneficiarias, aunque con una influencia en, al menos, 2.652.549,25 ha.

Las operaciones que contribuyen a los objetivos de la mejora de la gestión del agua y a prevenir la erosión de los suelos y la mejora de su gestión son similares a las consideradas en la subprioridad 4A, bien por su contribución principal o por la secundaria. El gasto público total invertido directamente en este objetivo es de 98.471.617,58€, el 18,37% del previsto, con 9.541 operaciones. La superficie beneficiaria de ayudas es de 896.383,04 ha, el 11,66% de la SAU, de las que el 69,7% tienen contribución principal y el resto secundaria. De ellas, 864.903,13 ha son agrícolas y 35.338,59 ha son forestales, con un alcance en el territorio de 3.269.879,07 ha, evitando el cómputo doble.

La subprioridad 5A sólo se ha impulsado a través de los compromisos de periodos anteriores de la submedida 4.1, por medio de la modernización a sistemas de riego más eficientes en 265,17 ha, pertenecientes a 22 explotaciones. Por lo tanto, el logro en este objetivo ha sido muy limitado.

El principal avance en la prioridad 5 se ha producido con el objeto de fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal, con el apoyo del mantenimiento de 80.270,14 ha forestales creadas en periodos anteriores con la submedida 8.1 y la ejecución de la submedida 8.5. La primera ha contribuido a impulsar la retención de 56.550 toneladas de CO₂ equivalente en 2016 que supone el 2,18% de las emisiones de agricultura regional de 2014. La segunda submedida, a través de los tratamientos selvícolas y de los proyectos de ordenación de montes ha contribuido a mantener sumideros que tienen retenidas 25.543 y 261.369,62 de toneladas de CO₂-eq, respectivamente, que suponen un almacén de carbono del 1% y 10,10% respectivamente de las emisiones de la agricultura en 2014.

También las actuaciones de prevención de incendios, submedida 8.3, han contribuido de forma secundaria a mantener sumideros que tienen retenidas 10.338.803 toneladas de CO2 equivalente, lo que ha impulsado una retención de 154.604 t de CO₂-eq, que supone aproximadamente el 6% de las emisiones de la agricultura en 2014.

El desarrollo local, subprioridad 6B, se ha impulsado con la puesta en marcha del enfoque Leader y el diseño de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP). Se han seleccionado 29 Grupos de Acción Local cuyas EDLP abarcan una población de 1.123.153 habitantes.

La prioridad 6 ha registrado un bajo nivel de logros, ya que sólo se han finalizado los compromisos de periodos anteriores vinculados a las EDLP.

Otros estudios de apoyo para la aplicación del Programa

Zonas Vulnerables a la contaminación de nitratos de origen agrario (ZVN) de Castilla-La Mancha. (Fuente: informe científico-técnico del Instituto de Ciencias Agrarias. CSIC)

Como resultado de los trabajos y a fin de auxiliar la delimitación de las ZVN se ha desarrollado un conjunto de trabajos cartográficos que se ha concretado en 32 juegos de mapas, con distinto contenido.

Para la delimitación de ZVN en la Región, a cada recinto SIGPAC se le ha asignado la vulnerabilidad intrínseca, vulnerabilidad específica, uso de suelo y otras características ambientales, como la existencia de una masa de agua subyacente, o estar actualmente incluido en una ZVN. A partir de estos datos, se han calculado para los polígonos catastrales los valores medios de cada variable.

Se han seleccionado como vulnerables aquellos polígonos que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

- Exista un uso agrario en el polígono;
- Esté en contacto con una masa de agua subterránea subyacente;
- Las áreas con Vulnerabilidad intrínseca Muy Alta, Alta y Moderada ocupen al menos el 15% de la superficie del polígono
- Que el valor medio de la vulnerabilidad específica se corresponda con una vulnerabilidad específica Muy Alta, Alta, Moderada o Baja.

Entre las conclusiones que se exponen en el informe se resumen las siguientes:

- Debe realizarse la reevaluación de todas las ZVN declaradas por la afección de las unidades hidrogeológicas
- La baja densidad de la red y su diseño hace imposible que a partir de ella, se designen correctamente las ZVN con precisión.
- El sistema de designación de las ZVN utilizado hasta ahora, desde un punto de vista técnico-científico, no cumple los criterios de la Directiva de Nitratos
- Para designar las ZVN se propone emplear la metodología cualitativa, mediante el empleo de índices de vulnerabilidad.
- Finalmente se ha obtenido como área a designar 23.115 km² en lugar de los 37.060 km² actualmente designados. De los 23.115 km² propuestos, 15.792 km² se sitúan en las ZVN actualmente designadas y 7.323 km² fuera de ellas

Efectos constatados y percepción del cambio climático en el medio rural de Castilla-La Mancha. (Fuente: Varios Autores. Coordinador: GEOCyL Consultoría, S-L y Jonathan Gómez Cantero.)

El informe reúne una serie de estudios realizados por especialistas diferentes siendo los temas tratados los que se exponen a continuación:

Clima

Alteraciones climáticas observadas en los últimos años

Recursos hídricos y cambio climático en Castilla-La Mancha

- El futuro del río Tajo en los escenarios de cambio climático y uso de recursos

Naturaleza

Efectos observados en la naturaleza, la fauna y espacios protegidos

- Artrópodos y cambio climático en Castilla-La Mancha: una evaluación preliminar
- Problemática sanitaria de la sobreabundancia de ungulados silvestres e interacción con el cambio climático
- El botulismo aviar: Una amenaza añadida para los humedales castellano-manchegos ante el cambio climático
- Cambio climático y fisiología reproductiva

- Cambio climático, vectores y enfermedades vectoriales

Efectos del cambio climático sobre los montes de Castilla-La Mancha

Polen atmosférico y cambio climático en Castilla-La Mancha

Los humedales y el cambio climático en Castilla-La Mancha

- Humedales de tratamiento y reutilización de aguas residuales
- Cambio climático en los humedales. Ocurrencia de supercélula en Salicor

Usos y pérdida de suelo

Los incendios forestales

Una visión general a la problemática de los incendios forestales

Régimen de incendios, dinámica y evolución de los incendios forestales en Castilla-La Mancha en un escenario de cambio climático

Agricultura y ganadería

- Efectos del cambio climático en la ganadería en Castilla-La Mancha

Impactos observados en la agricultura y la ganadería

- La viticultura de Castilla-La Mancha ante el cambio climático
- El pistachero ante el cambio climático en España
- Efectos del cambio climático en el cultivo del ajo
- El almendro en Castilla-La Mancha frente el cambio climático

El caso del regadío

 Herramientas para mitigar el efecto del cambio climático sobre los regadíos de Castilla- La Mancha

Turismo

Impactos en el turismo rural

Infraestructuras

Daños en infraestructuras

Despoblación

Cambio climático y despoblación

Salud

Efectos del cambio climático sobre la salud humana en Castilla-La Mancha

Cambio climático y alergias polínicas

Percepción e información

La percepción de cambio climático en la región

Estudio del cambio climático en los medios de comunicación de Castilla-La Mancha

Los escenarios previstos en Castilla-La Mancha

Un reto de futuro

f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).

Fecha/Periodo	2017
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Portal Web/ Información a beneficiarios y población en general sobre el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible (15.213 visitas a la Web)
URL	http://pdr.castillalamancha.es/programa-de-desarrollo-rural-2014-2020

Fecha/Periodo	2017
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Versión Resumida de la revisión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla – La Mancha 2014-2020 (versión para el ciudadano).
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	http://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20170725/pdr_v2_resumen2.pdf

Fecha/Periodo	2017
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Tercera versión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla – La Mancha 2014-2020.
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	http://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20171219/pdr_castilla-la_mancha_version_3_1_es.pdf

Fecha/Periodo	2017
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Documentos diversos de aplicación en el Programa: criterios de selección de operaciones, Comité de Seguimiento y Reglamento Interno del Comité de Seguimiento.
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	http://pdr.castillalamancha.es/comite-de-seguimiento

Fecha/Periodo	2017
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Manual dirigido al beneficiario de ayudas incluidas en medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2014-2020) sobre las obligaciones de información y publicidad.
Organizador general de actividad/evento	Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Beneficiarios PDR
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	http://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.e s/files/documentos/pdf/20171218/manual_obligaciones_de _informacion_y_publicidad.pdf

Fecha/Periodo	30/06/2017
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Informe Anual de Ejecución ampliado (anualidad 2016) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	http://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.e s/files/documentos/pdf/20171221/informe_eval_2017.pdf

Fecha/Periodo	2017
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Informe de seguimiento y evaluación de las submedidas 4.1 y 6.1
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	http://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20170809/seguimiento_y_evaluacion_de_submedidas_4.1_y_6.1.pdf

Fecha/Periodo	2017
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Informe de evaluación ex post del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha del periodo de programación 2007-2013
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	http://pdr.castillalamancha.es/sites/pdr.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20170510/informe_de_evaluacion_ex_post_2007-2013.pdf

Fecha/Periodo	2017
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	http://pdr.castillalamancha.es/cursos-seminarios-jornadas-talleres- y-acciones-demostrativas

Fecha/Periodo	2017
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Bases y convocatorias de ayuda publicadas correspondientes al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	http://pdr.castillalamancha.es/programa-de-desarrollo-rural-2014-2020

Fecha/Periodo	2017
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Noticias de prensa relacionadas con el Programa de Desarrollo Rural
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet y prensa
Tipo de público destinatario	Público en general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	http://pdr.castillalamancha.es/notas-de-prensa

Fecha/Periodo	2017
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Boletín electrónico "Castilla-La Mancha hacia una economía Baja en Carbono"
Organizador general de actividad/evento	Oficina del Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet y correo electrónico
Tipo de público destinatario	Público en general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	http://www.castillalamancha.es/gobierno/agrimedambydesrur/e structura/ofcacli/actuaciones/promoci%C3%B3n-de-la- econom%C3%ADa-baja-en-carbono-en-el-medio-rural

g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis):	En general se han detectado esfuerzos importantes por actualizar el sistema de seguimiento regional a los nuevos requerimientos del SCSE aunque debido a la complejidad del nuevo sistema se recomienda continuar con estas actividades para que mejore paulatinamente la información ofrecida por el mismo, además de la implicación de los actores relacionados con estas tareas. (IAE ampliado 2017)
Seguimiento llevado a cabo	Se han revisado las herramientas de seguimiento de los gestores, actualizado las plantillas para recopilación de los mismos teniendo en cuenta los apuntes de las recomendaciones del informe de evaluación (empleos consolidados, innovación, ITIs, mujeres y jóvenes en todas las medidas, etc) y se ha avanzado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de Gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis):	En general, la ejecución registrada en el primer año de implementación del Programa no tiene porqué ser representativa del ritmo normal de implementación aunque se recomienda realizar un seguimiento continuo de la misma al objeto de determinar que las causas que han llevado a esta ralentización inicial se van superando y que no surgen otros problemas detectados en periodos anteriores inherentes a la dotación de medios humanos, o materiales o de dotación presupuestaria, entre otros. (IAE ampliado 2017)
Seguimiento llevado a cabo	Se han llevado a cabo actuaciones de seguimiento continuo de la ejecución al objeto de ir comprobando los avances, particularmente para el cumplimiento de hitos del Marco de Rendimiento, así como de las estimaciones de ejecución para 2018. En el caso de algunas actuaciones se han llevado a cabo actividades de refuerzo de la capacidad administrativa regional, como en la medida 1, submedida 4.1 y 6.1 a través de la medida 20 de Asistencia Técnica.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de Gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis):	Por las fechas de finalización de las inversiones y la disponibilidad de datos, no se ha podido estimar el indicador R2. Este sólo estimaría la incidencia en la producción (ingresos) y en las UTAs (indicador de mano de obra estimada en la gestión de la ayuda en función de superficie, ubicación y cultivo). Se recomienda calcular el R2 cuando exista la información y complementarlo en la medida de lo posible para poder estimar la incidencia del Programa tanto en los gastos como en los ingresos. (IAE ampliado 2017)
Seguimiento llevado a cabo	Se han emprendido actuaciones para intentar trabajar en el análisis contrafactual con los datos proporcionados con RECAN. La codificación de las explotaciones y la ampliación de campos proporcionados por esta base de datos facilitará la aplicación de PSM-DID cuando estén disponibles los datos de las anualidades en las que se realizan las inversiones y otras posteriores en las que medir los resultados. No obstante, estos avances permiten ir poniendo a punto la metodología y detectando posibles huecos en la información.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de Gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis):	El nuevo diseño de la submedida 6.1 garantiza la formación en las primeras etapas de la actividad, al establecer que un tutor acompañe al joven en esta fase. El acompañamiento de un tutor establece las bases para superar los problemas del desarrollo de la empresa motivados en la falta de formación. Se recomienda hacer algún estudio de este nuevo requerimiento en el diseño de la medida para determinar en qué grado resulta de utilidad para lograr los objetivos. (Seguimiento)
Seguimiento llevado a cabo	Una vez analizados los posibles temas para centrar la evaluación continua en 2018 se ha previsto una evaluación sobre la incidencia de las medidas implementadas en el Programa en los jóvenes.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de Gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis):	Todas las EDLP tienen como objetivos el empleo y la calidad de vida, aunque no incluyan una cuantificación del presupuesto destinado a estos objetivos. Debido a la complejidad del proceso de evaluación en este periodo y a la necesidad de los GAL de hacer autoevaluaciones parece interesante impulsar el trabajo conjunto de la Unidad Gestora y los GAL al objeto de fijar objetivos de forma homogénea. Se recomienda analizar la viabilidad de este trabajo conjunto (seguimiento)	
Seguimiento llevado a cabo	A final de año se ha comenzado el proceso de análisis de la información que permita facilitar el seguimiento regional de los logros de Leader con el diseño de cuadros de indicadores con un nivel de detalle superior, los avances en el aplicativo informático, la redacción de orientaciones de seguimiento para los GAL, etc	
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de Gestión	

3. Cuestiones que afectan al rendimiento del Programa y medidas adoptadas

a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa.

Entre las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia en la ejecución del Programa se encuentran por un lado, aquellas que se desarrollan para la coordinación externa, bien con organismos ajenos a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural bien con integrantes del Comité de Seguimiento, como organismo relevante para el ejercicio de la gobernanza, y por aquellas que garantizan la coordinación interna entre los distintos actores implicados en la gestión, seguimiento y control de las medidas del Programa.

Todas estas actividades son impulsadas, dirigidas y coordinadas por la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, que además del equipo que la integra de forma permanente se apoya con asistencias técnicas y licitaciones a través de las que se realizan actividades puntuales y específicas, con la colaboración de equipos multidisciplinares y expertos en cada una de las materias, atendiendo de esta manera al refuerzo de la capacidad administrativa.

Coordinación externa horizontal

Comité de Seguimiento

En el ejercicio de la coordinación con los actores implicados en el Programa, en el mes de junio tuvo lugar la 4ª reunión presencial del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, en la cual se presentó la Inversión Territorial Integrada (ITI) de Castilla-La Mancha como criterio de selección a aplicar sobre

ciertas medidas ya existentes en el PDR, se sometió a aprobación el Informe Anual de Ejecución ampliado de la anualidad 2016 junto con la evaluación que integra en el capítulo 7, se plantearon las futuras modificaciones del Programa y se informó del estado de aplicación de la Estrategia de Información y Publicidad.

Asimismo, se realizaron numerosas consultas a este Comité por procedimiento escrito relacionadas con los siguientes aspectos:

- A. Criterios selección de operaciones
 - i. Consulta submedida 4.2
 - ii. Consulta operación 9.1.1
 - iii. Consulta submedidas 1.1 y 1.3
 - iv. Consulta operaciones 4.3.2, 4.3.3, 7.6.2, 9.1.2 y 16.2.1 y submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.1, 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6 para considerar la Inversión Territorial Integrada (ITI) de Castilla-La Mancha entre los criterios de selección de operaciones
 - v. Consulta operación 4.3.1
 - vi. Consulta submedida 4.4, vinculada con las ayudas para evitar los daños ocasionados por el lobo ibérico
 - vii. Consulta operaciones 10.2.1 y 16.2.2 y de la medida 14.
 - viii. Consulta submedida 4.4 relacionada con las ayudas para el mantenimiento y mejora de la biodiversidad para acciones que repercuten en la Red Natura 2000.
- B. Modificación del Programa de Desarrollo Rural
 - i. Consulta de 27 de enero de 2017 sobre la 1ª modificación del Programa de Desarrollo Rural sobre el incremento en 5 millones de euros de GPT de la submedida 11.2 en detrimento de la submedida 13.2.
 - ii. Consulta de 1 de febrero de 2017 sobre la 1ª modificación del Programa de Desarrollo Rural para consultar sobre la modificación relativa a las intensidades de ayuda de la submedida 4.2 a incluir en la Orden de bases reguladoras de dicha submedida.
 - iii. Consulta de 6 de octubre de 2017 sobre la propuesta de 2ª modificación del Programa de Desarrollo Rural.
- C. Zonas con limitaciones naturales significativas
 - i. Consulta de 21 de marzo de 2017 con la propuesta de zonas con limitaciones naturales significativas.
- D. Bases reguladoras
 - i. Consulta de 4 de abril de 2017 sobre el borrador de Decreto que regulará las ayudas de la submedida 12.1 de pagos compensatorios en tierras agrarias en Red Natura 2000.
 - ii. Consulta de 21 de diciembre de 2017 sobre la aclaración en cuanto a las marcas de calidad nacionales, su implicación con la Directiva (UE) 2015/1535 y la consecuente

modificación de los criterios de selección de operaciones que afectan a la medida 3.

- E. Reglamento Interno del Comité de Seguimiento
 - i. Consulta de 25 de julio de 2017 sobre la modificación del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento.

Coordinación externa vertical

Coordinación a nivel nacional

Más allá de la gobernanza con los actores regionales, la Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha ha participado en las Reuniones de Coordinación de las Autoridades de Gestión de los Programas de las distintas Comunidades Autónomas. En la reunión de febrero se abordaron diversos temas de la gestión de los Programas actuales, como el mecanismo de transferencia de fondos entre Programas, cuestiones técnicas de los PDR, la aplicación del Marco de Rendimiento, proyectos de cooperación interterritorial en LEADER, así como las encomiendas de gestión con medios propios, los Sistemas de Alto Valor Natural, o sobre los indicadores de regadíos del Marco Nacional de Desarrollo Rural (en adelante MNDR).

También se abordaron temas de aprendizaje de los resultados de periodos anteriores, a través del análisis de los resultados de la programación 2007-2013, medida a medida así como aspectos de la PAC como la propuesta de Reglamento Ómnibus o el futuro de la PAC.

En la celebrada en el mes de abril, como temas diferentes a los anteriores destacan la territorialización de los fondos de la Administración General del Estado para los PDR, el mecanismo de transferencia de fondos, el contenido del informe anual de ejecución ampliado, las condicionalidades ex ante pendientes, la información del grupo de trabajo de jóvenes agricultores, la propuesta de modificación del MNDR, las ayudas de Estado, o la prevención de incendios.

En la reunión de coordinación del mes de julio fundamentalmente se presentó el llamado paquete joven, explicando todas sus medidas en favor de los jóvenes y las mujeres en el ámbito de la estrategia de modernización y diversificación rural.

En la cuarta reunión celebrada en el mes de noviembre, se abordó la ejecución financiera de los PDR españoles, varios temas recurrentes tratados en reuniones anteriores, la delimitación por ajuste fino de las zonas con limitaciones naturales, o las figuras de calidad no reconocidas por la normativa europea, que en el caso de Castilla-La Mancha se correspondería con las figuras de calidad autonómicas no notificadas a la Comisión.

Por otro lado, y también en el mes de noviembre, tuvo lugar la Reunión del el Examen Anual con la Comisión respecto al fondo FEADER. En dicha reunión trilateral entre la Comisión, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (en adelante MAPAMA) y la Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, se abordó el estado de implementación del Programa para cada una de las líneas de ayuda, tanto a nivel de convocatorias como de su ejecución, los problemas y soluciones en la gestión del Programa, perspectivas, riesgos de incumplimiento de la regla n+3 o del Marco de Rendimiento, las modificaciones previstas del Programa y la tasa de error.

En la reunión plenaria entre de la Comisión, el MAPAMA y las Autoridades de Gestión de los Programas de Desarrollo Rural de las distintas Comunidades Autónomas, los temas abordados fueron similares en relación a la ejecución de los PDR, su avance general en compromisos, los problemas comunes que afectan a los Programas de las distintas regiones y las posibles soluciones propuestas, los riesgos de incumplimiento financiero y las acciones de mitigación previstas para no incumplir la regla n+3 o para el Marco de Rendimiento, especialmente los hitos fijados para 2018. También se trató la situación sobre la implementación de los instrumentos financieros multirregionales y los regionales específicos, o el incumplimiento de las condicionalidades ex ante en lo referente a la tarificación del agua. En cuanto a los temas en los que incidió la Comisión, se resaltó la importancia de la calidad de los datos de seguimiento, el refuerzo de la capacidad administrativa, el ajuste fino de las zonas con limitaciones naturales y los regímenes de calidad no notificados.

En el mismo mes de noviembre se mantuvo la reunión del Examen Anual con la Comisión para los 4 Fondos Europeos Estructurales y de Inversión (Fondos EIE), en la que se analizaron como temas diferentes y destacables respecto a las reuniones mencionadas anteriormente, el avance de la ejecución del Acuerdo de Asociación en relación a sus objetivos, la contribución de los Fondos a la aplicación de las recomendaciones específicas por país y a los objetivos nacionales de la Estrategia Europa 2020, las sinergias entre estos fondos estructurales y otros instrumentos comunitarios como el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (Plan Juncker), las nuevas ventajas de costes simplificados derivadas del Reglamento Ómnibus, o la aplicación de los principios horizontales (asociación, accesibilidad, no discriminación) recogidos en los Reglamentos.

También se han realizado reuniones de coordinación entre la Autoridad de Gestión y el FEGA, junto a otras Comunidades Autónomas para preparar la misión comunitaria sobre la inversión pública, a través de videoconferencia.

En el marco de una coordinación externa vertical, en el mes de abril tuvo lugar la primera reunión del Grupo de trabajo de jóvenes agricultores. En ella se utilizó como punto de partida los resultados de la medida 112 del Programa del periodo 2007-2013 (a través de los informes de evaluación ex post), para mejorar, en lo posible, la ejecución de la misma en el actual periodo de programación mediante la submedida 6.1.

Por otro lado, en el mes de noviembre tuvo lugar la segunda reunión presencial del Comité de Seguimiento del Marco Nacional de Desarrollo Rural, en la que se trataron la propuesta de modificación del Marco Nacional, ya que procede actualizarlo acorde con el nuevo marco normativo, la modificación relativa a los instrumentos financieros, correcciones en las medidas 4 y 13, revisión de los indicadores de regadío, inclusión del Anexo sobre ayudas estatales y otras correcciones técnicas.

En cuanto al Comité de Seguimiento del Programa Nacional de Desarrollo Rural (en adelante PNDR), este se celebró en junio y en el mismo se abordaron temas como la modificación de los criterios de selección de la submedida 8.4, el resumen del contenido del informe anual de ejecución de 2016, las conclusiones y recomendaciones de la evaluación ex post del Programa de la Red Rural Nacional del periodo anterior, la estrategia de

información y publicidad, el estado de ejecución, hitos y previsiones del PNDR, así como las líneas estratégicas a acometer en su modificación.

También se ha propiciado la coordinación desde el PNDR a través de las consultas sobre la modificación de los criterios de selección de operaciones de las submedidas 4.2, 4.3, 9.1, 16.1 y 16.2 y 9.1 y la modificación del Programa Nacional. Entre los talleres realizados cabe señalar el taller de trabajo sobre el ajuste fino para la definición de las zonas con limitaciones naturales en los Programas de Desarrollo Rural, el taller de trabajo sobre las medidas agroambientales (medidas 10 y 11) y la jornada de la Red Natura 2000, organizados por la Red Rural Nacional.

Coordinación a nivel europeo

En la coordinación externa con otros organismos también se han tenido en cuenta las conclusiones de las reuniones de los Comités de Desarrollo Rural celebrados a lo largo del año 2017 en Bruselas, en las que se trataron temas de numerosos ámbitos que afectan a la implementación de los PDR, como la ejecución financiera, la ejecución y evaluación de los fondos estructurales, modificaciones de Reglamentos como el que afecta a los controles de medidas no SIGC o las solicitudes de pago de la medida de bienestar animal, procedimientos y buenas prácticas para la delimitación de las zonas con limitaciones naturales, clarificaciones técnicas como las referentes al principio de proporcionalidad, el Marco de Rendimiento, simplificación del futuro de la política de desarrollo rural en el contexto post 2020, el informe de síntesis de las evaluaciones ex post de los PDR 2007-2013, o los informes anuales de ejecución de 2014-2020, incidiendo en las primeras conclusiones de la parte de evaluación, entre otros.

Así mismo, también se han considerado en la coordinación externa y con repercusión directa en el sistema de seguimiento y evaluación regional los temas tratados en el grupo de trabajo de seguimiento y evaluación de la PAC, sobre el ICC37, los Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural en la evaluación de los Programas de Desarrollo Rural 2014 -2020 y la evaluación de cambio climático para el IAE 2017, haciendo referencia a las preguntas comunes de evaluación tanto de reducción de emisiones como de conservación y captura de carbono, junto a las conclusiones de las jornadas de "Evaluation Works", para compartir información y aprendizaje a la hora de preparar, estructurar y elaborar de manera simplificada el informe 2017 y extraer lecciones para la evaluación de 2019.

Y finalmente se han considerado las conclusiones del Comité de Expertos en Seguimiento y Evaluación de la PAC relacionadas con los temas comunes mencionados, las evaluaciones ex post, la metodología para establecer los sistemas de alto valor natural, problemas en la carga de datos en las tablas de SFC, la evaluación de la innovación, o los nuevos indicadores del proyecto FLINT. Este proyecto suministrará una estructura de datos actualizada para el sector agroalimentario y los programadores de las Políticas para proporcionar indicadores de sostenibilidad y otros aspectos relevantes a nivel de explotación.

Coordinación a nivel regional

En el ámbito de la gestión de las medidas, se han promovido reuniones con las

Organizaciones Profesionales Agrarias con representación en el ámbito regional y otras entidades regionales o con representación regional, sobre distintas temáticas que afectan a estas ayudas (jóvenes agricultores/as, mujeres, despoblamiento del medio rural, etc.) de las que se han extraído conclusiones y mejoras que se han intentado plasmar en las nuevas bases reguladoras de las ayudas.

Coordinación interna

Gestión coordinada del Programa

Con el objetivo de reforzar la eficacia y la calidad del Programa, la Autoridad de Gestión ha impulsado la coordinación interna con los distintos actores de la Administración, tanto gestores como integrantes de las Direcciones Provinciales de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, implicados en la gestión del Programa a través de distintos procedimientos.

Desde el Servicio de Programación, Evaluación y Seguimiento se ha impulsado el trabajo conjunto de los gestores de las distintas medidas, submedidas y operaciones del Programa de Desarrollo Rural, bien a través de reuniones, de comunicación escrita o de videoconferencias, en materia de seguimiento y de diseño del Programa, relacionado con las modificaciones que se han afrontado.

Se han mantenido reuniones internas de coordinación entre los gestores y el equipo de seguimiento y evaluación tanto de la medida 19 de LEADER para fijar los indicadores que conforman el IAE 2016, como de las submedidas 4.1 y 6.1 para la recopilación de los indicadores para mejorar el seguimiento de la ejecución así como para prever la obtención de información que permita la evaluación futura de los nuevos requisitos relacionados con la tutorización de los jóvenes, entre otras cuestiones.

Conjuntamente ha existido comunicación fluida entre la Autoridad de Gestión y las distintas unidades para realizar un seguimiento exhaustivo de los avances en el Marco de Rendimiento, tanto de los valores resultantes de la ejecución como de los compromisos futuros.

También se ha elaborado de manera conjunta entre los gestores y el equipo evaluador una metodología para evaluar la biodiversidad a través de la cuantificación de indicadores de flora y fauna que se aplicará en las medidas forestales y en la de agricultura ecológica, a ser posible.

De igual manera se han realizado intercambios de información por vía electrónica con los gestores para su implicación en la preparación del documento de propuesta de la segunda modificación del Programa.

La modificación del Programa ha requerido del impulso de la realización de videoconferencias con las Direcciones Provinciales de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural para establecer los planes formativos de la anualidad 2017, así como con la Comisión para mejorar el diseño de la operación 10.1.6.

Por otro lado, se ha seguido con el proceso de integración de las medidas del SIGC en la aplicación que gestiona las ayudas de la PAC (SGA), en este caso con esfuerzos especiales

la operación 10.1.4 para la integración de los controles y el cálculo de la ayuda, que aunque aumenta la carga de trabajo de manera extraordinaria, con el consiguiente retraso en el proceso de gestión y por lo tanto en el pago, mejora la calidad de la aplicación de la actuación y su posterior integración en SIGCA.

Gestión individual de las actuaciones

Con el objeto de conseguir una mejora en la eficacia del Programa, se ha realizado con la asistencia técnica el apoyo a la gestión de expedientes de la medida 1 y de las submedidas 4.1 y 6.1, así como de las medidas forestales que gestiona la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, reforzando de esta forma la capacidad administrativa regional.

En estas actuaciones se celebran varias reuniones de coordinación con los Jefes de Servicio y los técnicos de las Direcciones Provinciales de la Consejería de Agricultura, que gestionan la línea de ayuda con el objetivo de tratar y poner en común todos los aspectos que afectan a la gestión de la misma. Periódicamente se envían correos electrónicos a las Direcciones Provinciales en los que se comunican instrucciones de coordinación y se informa de temas relacionados con la medida.

Para mejorar la calidad en la aplicación del Programa, a través de la asistencia técnica se han puesto en marcha actividades para la realización de controles de ayudas por superficies, en medidas como la de agroambiente y clima (medida 10), agricultura ecológica (medida 11) y la submedida 12.1 de Red Natura, que también contribuye al refuerzo de la capacidad administrativa regional.

En la medida 3, se mantienen reuniones periódicas con los Servicios de las Direcciones Provinciales y con los servicios informáticos para el diseño, coordinación y gestión de la línea para la puesta en marcha de las ayudas de cada convocatoria y confeccionar las aplicaciones informáticas correspondientes. Además se aplica la coordinación con todas las unidades relacionadas al objeto del control de las ayudas y poder comprobar adecuadamente que se cumplen los requisitos de participación por primera vez en los programas de calidad diferenciada, entre los que se incluye, la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, la Unidad Gestora de Pago único, etc.

En la submedida 4.2, aparte de reuniones de coordinación con las Direcciones Provinciales, se ha desarrollado un curso sobre las líneas de ayuda FEADER para la industria agroalimentaria, incluido en el Plan de Formación específica de la Junta y orientado a los servicios gestores de la medida.

En las medidas 10 y 11 se han realizado reuniones con representantes de los agricultores y ganaderos para analizar el estado los pagos y resoluciones pendientes, así como la posibilidad de realizar nuevas convocatorias, sobre todo para aquellas operaciones que no han dispuesto de crédito suficiente para poder atender todas las solicitudes admisibles.

También se han realizado jornadas informativas con las entidades colaboradoras, con el público en general y con los técnicos de las Direcciones Provinciales sobre el nuevo sistema informático SGA, los controles administrativos, de campo y el cálculo de la ayuda.

En la submedida 12.1, además de la realización de reuniones internas dentro de los Servicios Centrales, también se han llevado a cabo otras reuniones de coordinación de la gestión de las ayudas con las Direcciones Provinciales. Junto a ellas, se han desarrollado dos reuniones con la comisión de seguimiento de la medida, en la que participan tanto personal de la Administración como representantes de las asociaciones de agricultores implicadas en la misma.

En el enfoque Leader se han desarrollado varias reuniones tanto con el personal de las Direcciones Provinciales como de la Dirección General de Desarrollo Rural focalizadas en el seguimiento de la implantación del programa LEADER 2014/2020, manual de procedimiento y propuesta de modificaciones del PDR y bases reguladoras. Además, se han promovido reuniones con los GAL y RECAMDER con los mismos desarrollos temáticos.

Manuales de procedimiento y planes de control

En las actuaciones en las que se ha comenzado con la implementación o bien se han actualizado contenidos, se han desarrollado o revisado tanto manuales de procedimiento como de control de las medidas incluidas en el Programa.

Modificación del PDR

Durante la anualidad 2017 se han aprobado por la Comisión 2 modificaciones del Programa, tras la inicial aprobada en octubre de 2015, en las que se han producido cambios que incidirán en la eficacia de las acciones que se llevarán a cabo.

La primera de las modificaciones se elaboró durante la anualidad 2016, aunque su aprobación se ha producido en abril de 2017. En esta modificación se elevó la dotación financiera de la submedida 6.1, "Creación de empresas por jóvenes agricultores" y de la medida 11, de "Agricultura ecológica", se incluyó la medida 14, "Bienestar animal" y la submedida 10.2, "Conservación de recursos genéticos en la agricultura" y las operaciones 10.1.6, "Protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano" y 10.1.7, "Cultivo de plantas aromáticas que mejoren la biodiversidad" y se eliminaron las operaciones 10.1.2, "Conservación de variedades autóctonas en riesgo de erosión genética" y 7.6.1, "Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural" junto a la submedida 7.7, "Traslado de actividades fuera de los núcleos poblacionales". Además se minoró el plan financiero de las operaciones 4.3.2, Inversiones en infraestructuras forestales; 4.3.3, Inversiones en modernización y transformación de regadíos; submedida 6.2, "Ayuda a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales"; submedida 6.4, "Ayuda a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas"; submedida 7.2, "Ayuda a la mejora o ampliación de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y en ahorro energético"; submedida 8.3, "Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes"; submedida 8.5, "Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales"; Submedida 8.6, "Inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales"; Submedida 13.2, "Indemnizaciones en zonas con limitaciones naturales significativas"; Operación 16.2.1, "Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal" y Operación 16.2.2,

"Ayuda para proyectos piloto en sanidad de la producción primaria".

La segunda modificación del Programa, aprobada en diciembre de 2017, ha permitido incorporar una nueva operación, la 7.6.3 Mantenimiento y recuperación del patrimonio natural cinegético y piscícola, con el objeto de mantener, recuperar y rehabilitar un patrimonio natural de gran arraigo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, como es la caza y la pesca, practicándose la primera en aproximadamente el 90% del territorio autonómico y la segunda en cerca de 8.000 kilómetros de cursos fluviales.

También se ha incorporado al Programa la submedida 16.4 Cooperación horizontal y vertical entre agentes de la cadena agroalimentaria: desarrollo de cadenas cortas y mercados locales y actividades de promoción local. Con ella se impulsarán beneficios económicos y sociales, como es el caso del apoyo a la economía regional y local al proporcionar empleo en la agricultura y la producción o el incremento de la renta en las zonas en las que se puedan desarrollar este tipo de sistemas de comercialización, entre otros, además de promover beneficios de tipo medioambiental, como puede ser la reducción de la contaminación al requerir menores distancias en el transporte o una menor huella de carbono de los productos comercializados, que perseguirán una mayor sostenibilidad en los sistemas de producción.

Se ha modificado el contenido de la Submedida 12.1 Pagos compensatorios por zonas agrícolas en la Red Natura 2000 como consecuencia de la aprobación del Plan de Gestión de las Zonas ZEPA de ambientes esteparias, que supone una mayor implicación por parte de los agricultores en la conservación del espacio de Red Natura 2000 y que ha generado la necesidad de apoyar de manera prioritaria la aplicación de medidas de protección de las denominadas Zonas de Conservación Prioritaria, con el objetivo de proteger estas zonas de mayor concentración de aves esteparias frente a las medidas de conservación en las denominadas Zonas de Uso Compatible.

Asimismo el contenido de la submedida 13.2 Indemnizaciones en zonas con limitaciones naturales significativas se ha actualizado al incluir la nueva delimitación de las zonas con limitaciones naturales distintas de las de montaña, aplicable a partir del año 2018.

Se ha modificado también el contenido de otras líneas, como la submedida 4.1 Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas, en lo referente a aclarar las producciones agrarias estratégicas, la eliminación de la condición de beneficiarios en las Comunidades de Bienes, la mención a la obsolescencia del riego por presión en lugar del riego por goteo, o la fijación del tamaño de las explotaciones admisibles en función del margen bruto y renta unitaria por UTA. En la submedida 6.1 Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, se ha ampliado de 12 a 24 meses el margen de tiempo de que dispone el joven para acreditar su intención de incorporarse a la actividad agraria, con el objetivo de aumentar su alcance.

Por otro lado se han considerado en el Programa las zonas con Inversión Territorial Integrada (ITI) de Castilla-La Mancha, en las que se formulan respuestas integradas a necesidades territoriales concretas por medio del apoyo de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, de entre los cuales el FEADER forma parte de ellos. En el caso de

Castilla-La Mancha se han definido 5 ITI considerando la existencia de zonas con gran dispersión territorial de los núcleos de población, la baja densidad de la misma y la dificultad orográfica, el elevado índice de ruralidad, las altas tasas de desempleo y, en algunos casos, el declive socioeconómico, los cuales han contribuido a profundizar el distanciamiento existente entre los entornos urbano y rural, dificultando enormemente la gestión de los recursos y servicios en un contexto en el que además coexiste un elevado envejecimiento poblacional, acentuando el despoblamiento.

b) Mecanismos de intervención de calidad y eficaces

Opciones de costes simplificados (OCS)⁵, valor sustitutivo calculado de manera automática

	Asignación Financiera Total RDC (FEADER)	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC ⁶	[%] Gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC Total (Acumulado) ⁷
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	1.147.779.504,00	34,71	7,74

Opciones de costes simplificados (OCS), basado en datos detallados específicos facilitados por el EM [opcional]

	Asignación financiera total RDC [Feader]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado)
Total RDC, artículo 67, apartado 1, letras b), c) y d), y apartado 5, letra e)	1.147.779.504,00		
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	1.147.779.504,00		

Gestión electrónica de los beneficiarios (para valorar el nivel de integración de la medida en un sistema eficiente de seguimiento y control informatizado)

		<u> </u>
	[%] Financiación con cargo al FEADER	[%] Operaciones afectadas
Solicitud de ayuda		
Solicitudes de pago		
Controles y cumplimiento		
Seguimiento y presentación de informes a Autoridad de Gestión/Organismo Pagador		

Observaciones:

Plazos límite medios para que los beneficiarios reciban los pagos

[Días] Si procede, plazo del EM para el pago a los beneficiarios	[Días] Plazo medio para el pago a los beneficiarios	Comentarios

⁵ Las opciones de costes simplificadas se comprenderán como costes unitarios, porcentajes uniformes o importes a tanto alzado con arreglo al artículo 67, apartado 5, del RDC, incluidos los métodos específicos del Feader con arreglo a la letra e) del mismo artículo, como importes a tanto alzado para la creación de empresas, pagos a porcentajes uniformes a organizaciones de productores y costes unitarios relativos a la superficie o los animales.

⁶Cálculo automático a partir de las medidas de la versión del programa 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

⁷ Cálculo automático a partir de las medidas de declaraciones de gastos 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

4. Medidas adoptadas para cumplir los requisitos de la asistencia técnica y de publicidad del Programa

a. Acciones emprendidas para dar publicidad al Programa

El Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha no programa las acciones de la Red Rural Nacional.

b. Medidas adoptadas para dar publicidad al Programa (Art 13 del Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014)

En el anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, se establecen normas detalladas relativas a las responsabilidades de la Autoridad de Gestión y de los beneficiarios en materia de información y publicidad.

Por lo que respecta al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, en su texto se establece que con el fin de garantizar que las actividades de desarrollo rural que se benefician de apoyo FEADER sean objeto de información y publicidad, la Autoridad de Gestión tiene la responsabilidad de elaborar una Estrategia de Información y Publicidad de acuerdo con el contenido del mencionado Reglamento.

La información y publicidad tienen como finalidad la de asegurar el conocimiento a los destinatarios finales y a la opinión pública en general de las actuaciones y el destino de los fondos FEADER, así como de sus resultados. Los ciudadanos tienen derecho a saber cómo se invierten los recursos financieros de la Unión, pero además este conocimiento debe contribuir a concienciar sobre los objetivos de las políticas de cohesión.

Los objetivos de la Estrategia de Información y Publicidad del PDR de Castilla-La Mancha, la cual fue incluida en la Estrategia de Comunicación plurifondo y aprobada en abril 2016, se han diseñado para que la información sobre las características y posibilidades que ofrece el Programa llegue a los sectores, de forma que además de cumplir con la normativa también se convierta en un factor fundamental para garantizar el éxito de su aplicación, en la medida en la que la información tenga un mayor alcance y difusión.

El objetivo general de la Estrategia es garantizar la difusión y divulgación del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 entre los grupos de interés. Asimismo, persigue alcanzar los siguientes objetivos secundarios:

- Garantizar la transparencia de la ejecución del Programa.
- Difundir información sobre el contenido del Programa y sobre la contribución del FEADER a los objetivos de la PAC y de la Política de Desarrollo Rural.
- Difundir aquella información que posibilite e introduzca una correcta utilización de las disponibilidades financieras asignadas.
- Informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el Programa.
- Informar a los potenciales beneficiarios mediante una comunicación eficaz, de sus derechos y obligaciones, en especial las normas de subvencionabilidad aplicables, así como las condiciones específicas del apoyo a cada operación, el plazo de

ejecución y los requisitos sobre contabilidad e información que se han de conservar y transmitir. Todas estas actuaciones se realizarán de cara a mantener en un umbral adecuado la tasa de error.

- Difundir las obligaciones de información y publicidad que han de cumplir los beneficiarios de las ayudas.

Como herramienta fundamental para dar información sobre el Programa, desde 2016 está operativo un portal Web del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, que puede ser consultado a través de la página: http://pdr.castillalamancha.es/. Este canal centraliza la información y publicidad del Programa y su difusión, con una mejora continua y actualización de contenidos.

Este portal Web está sujeto a una actualización y mejora continua de su estructura y contenidos de forma que actualmente existen 6 secciones, una con contenidos del Programa, la referente al Seguimiento y Evaluación, la del Comité de Seguimiento, una donde se agrupan las noticias relacionadas, y por último, dos secciones incluidas en 2017, una de acceso a la oficina virtual y la otra de acceso específico a Leader.

Esta última está dirigida al apoyo al Desarrollo Local Participativo por medio del enfoque de LEADER donde se incluyen los enlaces a los 29 Grupos de Acción Local, sus estrategias, sus procedimientos de gestión y las ayudas convocadas, así como un enlace a la Red Castellano-Manchega de Desarrollo Rural (RECAMDER).

La <u>Oficina Virtual</u> contiene las aplicaciones de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha pudiendo acceder por el momento a la aplicación de gestión de LEADER y a las aplicaciones de captura para la PAC. Esta Oficina Virtual se irá actualizando paulatinamente con más aplicaciones.

En la sección destinada al <u>Programa</u> se incluyen los documentos relacionados, como el texto completo y resumido de la evolución de las versiones del Programa, la normativa europea, las unidades gestoras implicadas, la Estrategia de Información y Publicidad y la tasa de error en desarrollo rural. Además, entre las novedades de 2017, se ha puesto a disposición del público en general un manual dirigido al beneficiario de ayudas incluidas en medidas del PDR, sobre las obligaciones de información y publicidad.

En la sección de <u>Seguimiento y Evaluación</u> se recogen todos los informes relacionados con este ámbito, incluido el Informe Anual de Ejecución (IAE) ampliado de 2017, informe de evaluación que dio lugar al capítulo 7 de este IAE y los resúmenes relacionados, además de las cartas de aprobación correspondientes, junto al compendio de la normativa que regula las ayudas que se han ido implementando. A esta información se une aquella relacionada con el Comité de Seguimiento (Reglamento interno, composición, y criterios de selección de las operaciones y actas de reuniones y acuerdos alcanzados).

En la sección de <u>Novedades</u> se van incluyendo documentos y noticias relevantes o de interés tales como el boletín mensual informativo "Economía Baja en Carbono en el medio rural de Castilla-La Mancha" y otros aspectos de interés, relacionados como es el caso de la Encuesta regional sobre la futura reforma de la PAC (2021) en Castilla-La Mancha.

Así mismo existe un apartado que recoge en un listado permanentemente actualizado todas las convocatorias de ayuda, en las que se informa a los beneficiarios potenciales de la participación de la Unión Europea a través de FEADER.

Por otro lado, también se va informando sobre jornadas y talleres, así como de las actividades formativas como es el caso de la de guías y monitores ambientales en espacios naturales protegidos, los talleres de trabajo sobre la conservación de la Red Natura 2000, la gestión de ZEPA de ambientes esteparios, las prácticas ganaderas de prevención frente a ataques de lobo, los impartidos por la Escuela Regional de pesca fluvial, las actividades de educación ambiental sobre sensibilización y prevención de incendios, la de conducción de maquinaria pesada para la extinción de incendios forestales o los cursos de verano en la Universidad de Castilla-La Mancha como el de entidades locales y regionales ante los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE).

Se han divulgado las jornadas entre las que se encuentran las del Inventario de poblaciones de peces o las de presentación de ayudas para revitalizar y poner en valor los montes de carácter asociativo.

También se ha informado sobre los eventos del Plan de Acción de la RRN, aquellos otros correspondientes con el los del día Europeo de los parques, los de los Premios de Excelencia a la Innovación para mujeres rurales, las Bases de ayudas a la cooperación, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural y el Concurso Generación Agro.

En la sección de Notas de prensa se han ido publicando a lo largo de 2017 noticias relacionadas con el desarrollo rural, sumando un total de 62

Las noticias relacionadas con el desarrollo rural abarcan multitud de ámbitos como es el caso de las reuniones que se mantienen desde el Gobierno Regional con actores implicados, como Fademur, productores ecológicos, productores de comarcas concretas, agricultores y ganaderos, sectores implicados en la gestión del agua, Grupos de Acción Local, agroindustria, etc. También se divulgan las acciones que se emprenden para impulsar el desarrollo rural, como acuerdos, convocatorias, etc.

Entre los enlaces de interés se incluye el del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal (IRIAF), los contenidos del PDR del periodo de programación 2007-2013, la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, la Red Castellano Manchega de Desarrollo Rural (RECAMDER), la Red Rural Nacional (RRN) y los contenidos del Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020 de la web de la Comisión Europea y el enlace a la Red Europea de Desarrollo Rural.

En 2017 se ha publicado en la Red Europea de Desarrollo Rural una buena práctica de un proyecto modelo, apoyado desde la medida 4 del Programa, para la modernización de una bodega situada en Villanueva de Alcardete, en la provincia de Toledo, orientada a la exportación de vinos de alta calidad. Con las inversiones que se han realizado durante 4 años, finalizadas en 2017, se ha logrado incrementar la demanda del mercado a través de productos diferenciados como ediciones limitadas, botellas de menor capacidad, etc. Con ello se ha conseguido y se seguirá impulsado más variedad de productos, mayor precio de venta (se ha incrementado un 27%), así como mantener la calidad de unos vinos

esencialmente ecológicos.

Entre las lecciones aprendidas que se exponen en el artículo se cita que la diferenciación de la producción del vino requiere una investigación continua para comprender las perspectivas del mercado y vincular la innovación y las mejoras tecnológicas. Es importante trabajar en estrecha colaboración con la Administración Pública, comprender bien las opciones de financiación y los criterios de selección vigentes, así como las razones detrás de esos criterios de selección específicos. A su vez este proyecto de inversión permitió a la bodega generar empleo, que se convierte en un activo valioso.

Por otro lado, se ha publicitado en prensa que desde el Programa Nacional de Desarrollo Rural y por tanto cofinanciado por FEADER, se está apoyando el proyecto EnerTool. Este Proyecto está orientado al riego eficiente, desde el punto de vista energético, económico y ambiental, pretendiendo la reducción del consumo energético en redes de riego a presión para viñedo mediante la integración de herramientas informáticas. Participan empresas, asociaciones, organizaciones y centros de investigación multidisciplinar, algunos del ámbito regional como el Centro Regional de Estudios del Agua (CREA) de la Universidad de Castilla-La Mancha y a nivel nacional por ejemplo la Federación Española de Comunidades de Regantes (FENACORE).

Los indicadores diseñados para el seguimiento de la información y publicidad son los que se exponen a continuación:

Tabla 94. Indicadores de ejecución de la información y publicidad. Año 2017

Indicadores de ejecución			
Indicador	Descripción	2017	Acumulado
E-1	Nº de acciones divulgativas realizadas	12	23
E-2	Nº de contenidos actualizados en la página Web	18	35
E-3	Nº de notas de prensa publicadas	62	104

Tabla 95. Indicadores de resultados de la información y publicidad. Año 2017

Indicadores de resultado			
Indicador	Descripción	2017	Acumulado
R-1	Nº de visitas recibidas en la página Web	15.213	20.445

Las actividades realizadas con el Comité de Seguimiento en 2017, también han sido una vía importante en aras de la transparencia y de la mejora de la gobernanza del Programa, ya que están integrados los principales sectores regionales. Tales actividades se han canalizado por medio de reuniones presenciales así como por el flujo continuo de información escrita con el que se ha informado de cada uno de los avances y pormenores del Programa, especialmente en relación con los criterios de selección de operaciones, la

modificación del propio Programa o la ejecución anual del mismo y los avances mostrados en los resultados de la evaluación.

Actuaciones específicas

En la medida 1, se ha publicado la oferta formativa que imparte directamente la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural a través de la página Web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Asimismo, se mantiene la aplicación informática, denominada AVIS@, que permite la comunicación masiva de información a los potenciales beneficiarios de la misma.

En las submedidas 4.1 y 6.1 se han desarrollado diferentes actividades de publicidad, como la centralización y difusión de información de interés a los potenciales beneficiarios en la página web, charlas informativas a los tutores a nivel provincial, jornadas de divulgación de la titularidad compartida a los técnicos del sector agrario regional, concursos para premiar iniciativas novedosas en el sector por parte de jóvenes agricultores o para crear el logotipo que los identifique, con el objetivo de dar a conocer este tipo de proyectos a otros jóvenes y a la sociedad en su conjunto.

En la submedida 4.2 se ha constatado en las solicitudes a las que se ha realizado algún pago, que se haya instalado la valla y/o placa publicitaria pertinente en la industria, conforme a lo recogido en la orden de bases reguladoras.

Normativa reguladora

Otra medida que garantiza el acceso a la información por la población en general es la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la normativa que regula y convoca las ayudas. Durante 2017 la información que se ha publicado ha sido la siguiente:

Medida 1: Submedidas 1.1 y 1.3

Resolución de 20/10/2017, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan en 2017 ayudas para la realización de actividades de formación de las submedidas 1.1 y 1.3 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden 168/2017, de 25 de septiembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades de formación de las submedidas 1.1 y 1.3 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden 124/2017, de 28 de junio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades de formación de las submedidas 1.1 y 1.3 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Medida 3: Submedidas 3.1 y 3.2.

Resolución de 29/12/2017, de la Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2018, mediante el procedimiento de tramitación anticipada, las subvenciones para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada en el marco del Programa de Desarrollo

Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020.

Orden 205/ 2017, de 15 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 28/05/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Medidas 4 y 6: Submedidas 4.1 y 6.1

Resolución de 03/05/2017, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se amplía el crédito de la Resolución de 22/06/2016, por la que se convocan, para el año 2016, las ayudas a la creación de empresas por jóvenes agricultores, apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias y a determinadas inversiones en materia de regadío en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla- La Mancha 2014-2020.

Medida 4: Submedida 4.2

Corrección de errores de la Orden 25/2017, de 16 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 20/10/2015, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2014-2020) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Resolución de 11/04/2017, de la Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se cierra la posibilidad de solicitar ayudas Focal, para inversiones efectuadas en el marco del sector vitivinícola, y en concreto, a inversiones que afecten a los productos establecidos en el anexo VII, parte II del Reglamento (UE) 1308/2013.

Resolución de 16/03/2017, de la Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2017, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2017) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden 37/2017, de 10 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 20/10/2015, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2014-2020) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden 25/2017, 16 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 20/10/2015, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2014-2020) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Medida 4: Submedida 4.3. Operación 4.3.3.

Resolución de 27/11/2017, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se establece la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a la modernización y transformación de regadíos en Castilla- La Mancha, para el ejercicio 2017.

Orden 138/2017, de 25 de julio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la modernización y transformación de los regadíos en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla- La Mancha 2014-2020.

Medida 7: Submedida 7.6: Operación 7.6.2:

Resolución de 27/10/2017, de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se convocan las ayudas para la revitalización y puesta en valor de los montes de carácter asociativo en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 para el año 2017.

Orden 137/2017, de 25 de julio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la revitalización y puesta en valor de los montes de carácter asociativo en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014- 2020.

Medida 8: Submedida 8.1

Resolución de 28/03/2017, de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se publican los créditos disponibles para atender los costes de mantenimiento y las primas compensatorias de las ayudas de forestación de tierras agrícolas derivados de la Orden por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la Política Agrícola Común para el año 2017, su forma y plazo de presentación.

Orden 28/2017, de 16 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 15/05/2008, por la que se regulan las ayudas para la primera forestación de tierras agrícolas.

Medida 8: Submedida 8.5

Resolución de 27/10/2017, de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se convocan las ayudas para la elaboración y revisión de instrumentos de gestión forestal conforme a los postulados de la gestión forestal sostenible en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, para el año 2017.

Resolución de 01/09/2017, de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se publica la ampliación de crédito disponible para la concesión de las ayudas para la ejecución de tratamientos selvícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014- 2020, convocadas por Resolución de 19/09/2016.

Orden 135/2017, de 25 de julio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la elaboración y revisión de instrumentos de gestión forestal conforme a los postulados de la gestión forestal sostenible en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Medida 8: Submedida 8.6

Resolución de 27/10/2017, de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se convocan las ayudas en inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, para el año 2017.

Orden 136/2017, de 25 de julio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Medida 9: Submedida 9.1. Operación 9.1.1:

Resolución de 07/09/2017, de la Dirección General de Industrias Agroalimentarias y Cooperativas, por la que se convocan, para el año 2017, las ayudas a la creación de agrupaciones de productores de productos agroalimentarios en Castilla-La Mancha en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden 113/2017, de 7 de junio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fomento de la creación de Agrupaciones de Productores de Productos Agroalimentarios en Castilla-La Mancha y de creación del Registro de Agrupaciones de Productores de Productos Agroalimentarios de Castilla-La Mancha.

Medida 9: Submedida 9.1. Operación 9.1.2:

Resolución de 27/10/2017, de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se convocan las ayudas para el fomento de la creación de agrupaciones y organizaciones de productores en el sector forestal de Castilla-La Mancha, y se abre el plazo de inscripción en el Registro de Agrupaciones de Productores Forestales de Castilla-La Mancha en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, para el año 2017.

Orden 134/2017, de 25 de julio, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para el fomento de la creación de agrupaciones u organizaciones de productores en el sector forestal, y para la creación del Registro de Agrupaciones de Productores Forestales de Castilla-La Mancha en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Medida 10: Submedida 10.1: Operación 10.1.4. Operación 10.1.6: Operación 10.1.7:

Resolución de 28/02/2017, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se publican los créditos disponibles para atender las solicitudes de la convocatoria en 2017,

para la renovación de los compromisos de las ayudas en materia de medidas agroambientales en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2000-2006 en Castilla-La Mancha.

Orden 8/2017, de 31 de enero, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la política agrícola común en Castilla-La Mancha para el año 2017, su forma y plazo de presentación.

Operación 10.1.1

Resolución de 16/11/2017, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se establece la aplicación de las reducciones y exclusiones en caso de incumplimiento por criterios de admisibilidad, así como de otros compromisos de la ayuda a la apicultura para mejora de la biodiversidad en el marco del Programa Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020 en Castilla-La Mancha, para las convocatorias 2015 y siguientes.

Operación 10.1.3

Resolución de 16/11/2017, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se establece la aplicación de las reducciones y exclusiones en caso de incumplimiento por criterios de admisibilidad, así como de otros compromisos de la ayuda a la conservación de razas autóctonas en peligro de extinción en el marco del Programa Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020 en Castilla-La Mancha, para las convocatorias 2015 y siguientes

Operación 10.1.4

Resolución de 16/11/2017, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se establece la aplicación de las reducciones y exclusiones en caso de incumplimiento por criterios de admisibilidad, así como de otros compromisos de la ayuda al fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva en el marco del Programa Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020 en Castilla-La Mancha.

Resolución de 31/01/2017, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se realiza la convocatoria en 2017, para la incorporación a la operación de fomento de pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva incluida en la medida de agroambiente y clima en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014/2020 en Castilla-La Mancha.

Operación 10.1.6

Resolución de 16/11/2017, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se establece la aplicación de las reducciones y exclusiones en caso de incumplimiento por criterios de admisibilidad, así como de otros compromisos de las ayudas de protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano y cultivo de plantas aromáticas para mejora de la biodiversidad en el marco del Programa Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020 en Castilla-La Mancha, para las convocatorias 2017 y siguientes.

Orden 166/2017, de 22 de septiembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 2/2017, de 25 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de la medida de agroambiente y clima del artículo 28 del Reglamento (UE) número 1305/2013, del

Parlamento Europeo y del Consejo, de 17/12/2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), previstas en la medida 10 del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden 62/2017, de 28 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 2/2017, de 25 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de la medida de agroambiente y clima del artículo 28 del Reglamento (UE) número 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17/12/2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), previstas en la medida 10 del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020

Resolución de 31/01/2017, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se realiza la convocatoria en 2017, para la incorporación a las ayudas para la protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano y para las ayudas para el cultivo de plantas aromáticas para mejora de la biodiversidad, ambas previstas en la medida 10 del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden 2/2017, de 25 de enero, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de la medida de agroambiente y clima del artículo 28 del Reglamento (UE) número 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17/12/2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), previstas en la medida 10 del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020.

Operación 10.1.7

Resolución de 16/11/2017, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se establece la aplicación de las reducciones y exclusiones en caso de incumplimiento por criterios de admisibilidad, así como de otros compromisos de las ayudas de protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano y cultivo de plantas aromáticas para mejora de la biodiversidad en el marco del Programa Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020 en Castilla-La Mancha, para las convocatorias 2017 y siguientes.

Orden 166/2017, de 22 de septiembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 2/2017, de 25 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de la medida de agroambiente y clima del artículo 28 del Reglamento (UE) número 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17/12/2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), previstas en la medida 10 del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020.

Resolución de 31/01/2017, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se realiza la convocatoria en 2017, para la incorporación a las ayudas para la protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano y para las ayudas para el cultivo de plantas aromáticas para mejora de la biodiversidad, ambas previstas en la medida 10 del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden 2/2017, de 25 de enero, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de la medida de agroambiente y clima del artículo 28 del Reglamento (UE) número 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17/12/2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), previstas en la medida 10 del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014- 2020.

Medida 11: Submedidas 11.1 y 11.2

Resolución de 16/11/2017, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se establece la aplicación de las reducciones y exclusiones en caso de incumplimiento por criterios de admisibilidad, así como de otros compromisos de la ayuda a la agricultura ecológica en el marco del Programa Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020 en Castilla-La Mancha.

Corrección de errores de la Resolución de 31/01/2017, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se realiza la convocatoria en 2017, para la incorporación a la medida de agricultura ecológica en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 en Castilla-La Mancha.

Resolución de 31/01/2017, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se realiza la convocatoria en 2017, para la incorporación a la medida de agricultura ecológica en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014/2020 en Castilla-La Mancha.

Orden 8/2017, de 31 de enero, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la política agrícola común en Castilla-La Mancha para el año 2017, su forma y plazo de presentación.

Medida 12: Submedida 12.1

Resolución de 13/12/2017, de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se establece la aplicación de las reducciones y exclusiones en caso de incumplimiento por criterios de admisibilidad, así como de otros compromisos para la concesión directa de subvenciones para la submedida 12.1 de pagos compensatorios por zonas agrícolas de la Red Natura 2000 en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020, para las convocatorias 2017 y siguientes.

Corrección de errores del Decreto 29/2017, de 11 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones para la submedida 12.1 de pagos compensatorios por zonas agrícolas de la Red Natura 2000 en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla- La Mancha 2014-2020.

Decreto 29/2017, de 11 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones para la submedida 12.1 de pagos compensatorios por zonas agrícolas de la Red Natura 2000 en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014- 2020.

Medida 19: Desarrollo local participativo (Leader)

Orden 46/2017, de 11 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 04/02/2016, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de acción local y estrategias de desarrollo local participativo, de acuerdo con la medida 19 apoyo al desarrollo local de Leader del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

5. Informe sobre la aplicación de instrumentos financieros (Artículo 46 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

La puesta en marcha del Instrumento Financiero comenzó de forma conjunta para todas las Comunidades Autónomas a través de la realización de la evaluación ex ante, coordinada por el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. La evaluación concluyó con un informe fechado el 31 de mayo de 2016.

Por otro lado, el funcionamiento del IFGC requiere de tres elementos:

- 1.- Regular las condiciones de gestión y ejecución del instrumento de garantía. Esto se pone en práctica en virtud Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) para regular las condiciones de gestión y ejecución del instrumento de garantía incluido en el instrumento financiero de gestión centralizada de adhesión voluntaria previsto en el marco nacional de desarrollo rural 2014 2020. El Convenio8 se firmó el 10 de octubre de 2017.
- 2.- Que se sumen las entidades financieras para que faciliten los préstamos. Se lleva a cabo mediante el Convenio de colaboración con las entidades financieras mediante resolución la DG de Desarrollo Rural y Política Forestal (MAPAMA) por la que se invita a las entidades financieras a participar en el instrumento financiero de gestión centralizada mediante la suscripción del convenio para facilitar los préstamos garantizados por dicho instrumento financiero. Publicado9 en la Resolución de 21 de febrero de 2018.
- 3.- El último elemento, que pendiente para Castilla-La Mancha, permite llevar los fondos de la región al IFGC (SAECA y entidades bancarias), denominado Acuerdo de Financiación del Instrumento Financiero de Gestión Centralizada FEADER 2014-2020 entre el MAPAMA, con SAECA, y la Consejería de Agricultura. Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la JCCM. Mediante este acuerdo se delega en el MAPAMA la gestión centralizada del instrumento y actualmente está pendiente de Autorización previa del Consejo de Gobierno.

⁸ http://www.boe.es/boe/dias/2017/10/27/pdfs/BOE-A-2017-12321.pdf

⁹ https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/ficha-procedimiento?procedure_id=450&procedure_suborg_responsable=23&by=theme

Tabla 96. Información esquemática sobre el Instrumento Financiero. Año 2017

30A. ¿Se ha iniciado la evaluación ex ante?	Sí
30B. ¿Se ha realizado la evaluación ex ante?	Sí
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	31-05-2016
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	Sí
13A. ¿Se ha suscrito el acuerdo de financiación?	No
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	-

6. Tablas de indicadores comunes y específicos del Programa y valores cuantificados.

Se encuentran en un documento adjunto